

# Memoria de gestión

## Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

**2015**



## ÍNDICE

<b>0.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	
0.1	Introducción	1
0.2	Objetivos de la Memoria de Gestión	2
<b>1.</b>	<b>DATOS GENERALES</b>	
1.1	Marco legal y figuras de protección	3
1.2	Estructura administrativa	6
1.3	Descripción del espacio	7
1.4	Estado de la planificación	10
1.5	Objetivos de Gestión	10
1.6	Cartografía	13
1.7	Zonificación	14
1.8	Certificados de calidad	16
1.9	Pertenencia a Redes	17
1.10	Hechos relevantes	17
1.11	Listado de objetivos de conservación	17
1.12	Estado de la conservación	18
1.13	Medio socioeconómico	23
<b>2.</b>	<b>RECURSOS PARA LA GESTIÓN</b>	
2.1.	Recursos humanos	28
2.2.	Recursos materiales y equipamientos	29
2.3.	Resumen presupuestario	32
<b>3.</b>	<b>ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS</b>	
3.1.	Funcionamiento básico	
3.1.1.	Administración	34
3.1.2.	Mantenimiento y vigilancia	36
3.1.3.	Alquiler o adquisición de materiales para la gestión	36

---

## Memoria anual de gestión 2015

3.2. Gestión preventiva y control administrativo	
3.2.1. Autorizaciones e informes _____	37
3.2.2. Infracciones y denuncias _____	40
3.2.3. Deslindes y amojonamientos _____	41
3.3. Gestión activa	
3.3.1. Actuaciones de conservación y seguimiento ecológico _____	42
3.3.2. Actuaciones de uso público _____	52
3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico _____	69
<b>4. LOGRO DE OBJETIVOS</b>	
4.1 Evaluación del Plan Rector de Uso y Gestión _____	73
4.2 Patrimonio natural _____	87
4.3 Patrimonio cultural _____	92
4.4 Uso Público	
4.4.1 Trabajos sobre infraestructuras de UP _____	93
4.4.2 Cuantificación de visitantes _____	98
4.4.3 Tipificación de visitantes _____	103
4.4.4 Satisfacción de los visitantes _____	106
4.4.5 Valoración del Sistema de Calidad Turística _____	108
4.5 Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	
4.5.1 Líneas de subvenciones ENPs _____	117
4.5.2 Actuaciones de la oficina de desarrollo socioeconómico _____	120
4.6 Mejora del conocimiento _____	121
4.7 Infraestructuras para la gestión _____	123
4.8 Participación social _____	124
<b>5. ANEXO</b>	
Resumen Presupuestario _____	127

## 0- INTRODUCCIÓN

### 0.1. INTRODUCCIÓN

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es uno de los espacios naturales protegidos más emblemáticos que conforman la Red Natural de Aragón. Su relieve espectacular y una variada flora, fruto de la transición climática mediterráneo – atlántico, son acompañadas por una fauna emblemática. Recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara.

El espacio natural protegido abarca una superficie de 47.637,66 hectáreas de Parque Natural y 34.064.63 hectáreas de Zona Periférica de Protección en los términos municipales de Arguis, Casbas de Huesca, Huesca, Loporzano, Nueno, (Comarca del de la Hoya de Huesca), Caldearenas, Sabiñánigo (Comarca del Alto Gállego), Abiego, Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo, (Comarca del Somontano de Barbastro), Aínsa-Sobrarbe, Bércabo y Boltaña (Comarca del Sobrarbe).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara fue creado por la Diputación General de Aragón a través de la Ley 14/1990, de 27 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 21 de enero de 1991.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, era necesaria la redacción del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque, cuyo procedimiento de aprobación fue regulado en el Decreto 129/1991, de 1 de agosto de la Diputación General de Aragón y cuya aprobación definitiva se produjo el 23 de septiembre de 1997 mediante el Decreto 164/1997 del Gobierno de Aragón.

Posteriormente, las Cortes de Aragón, en ejercicio de la competencia exclusiva que otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobaron la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, por la que se reclasifica el Parque de la Sierra y Cañones de Guara a la categoría de Parque Natural.

La mencionada Ley 6/1998 establece que los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) serán los instrumentos básicos de planificación de la gestión de los Parques Naturales y

fijarán las normas que permitan su uso y gestión; deben ser elaborados por la Dirección de cada Parque Natural, con la participación de su Patronato, y aprobados por el Gobierno de Aragón a propuesta del Departamento competente en materia de conservación de la naturaleza.

Dentro de este marco normativo, desde el año 2007 se comenzó a trabajar en la redacción de diversos borradores del PRUG, hasta que finalmente se aprobó el documento definitivo en el año 2014, mediante el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, pretende ser el instrumento básico de planificación de la gestión de este Parque, fijando las normas que permitan su correcto uso y gestión. Presenta una estrategia de acción articulada en torno a tres programas básicos: conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico, quedando de este modo incluido el Plan de Uso Público del Parque dentro del propio documento del PRUG.

## **0.2. OBJETIVO DE LA MEMORIA DE GESTIÓN**

---

Según define **Europarc-España** en su manual sobre los modelos de memorias de gestión, *“las memorias de gestión son el instrumento habitual utilizado para recopilar la información sobre la actividad realizada y dar cuenta de la gestión de los espacios protegidos. En general, una memoria de gestión puede definirse como el informe en el que una institución ofrece a las partes interesadas, tanto internas como externas, su estructura organizativa y sus actividades.”*

El objetivo de la presente memoria anual del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2015 en la gestión del Parque Natural, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- ◆ Hacer balance de la gestión realizada en el año 2015.

- ◆ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ◆ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ◆ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ◆ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

De esta forma, la presente memoria presenta la una estructura propuesta por **Europarc-España (Manual 08; Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: Modelos de Memoria de Gestión)** donde se recogen los datos básicos generales, los recursos destinados a la gestión, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, y el logro de objetivos.

## 1- DATOS GENERALES

### 1.1. MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN

La protección de este singular espacio se realizó a través de la **Ley 14/1990**, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, debido a sus grandes valores naturales y culturales, y para armonizar las nuevas formas de desarrollo (basado en el turismo) con la conservación de dichos valores, declarándose Parque de la Sierra y Cañones de Guara.

A través de la **Ley 6/1998**, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos, se reclasifica su figura de protección a la de **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara**. En la citada ley se establece la organización administrativa del espacio natural protegido y sus documentos de planificación y gestión. La Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón ha sido recientemente modificada por la **Ley 6/2014**.

La **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, crea la **Red Natural de Aragón** que incluye, entre otras figuras, los espacios naturales protegidos de la Ley 6/1998.

La **Ley 12/2004**, de 29 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas tributarias y administrativas modifica la Ley 6/1998, estableciendo que la administración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos corresponde al Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales** fue aprobado por **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido, donde se establece la zonificación del Parque Natural y la necesidad de realizar estudios de capacidad de acogida, creación de Centros de Interpretación y la inclusión en el Plan Rector de Uso y Gestión de una programación del uso público a través de un Plan específico para esta ámbito de la gestión.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque ha sufrido una corrección y una modificación, la primera en 2007 mediante la Corrección de errores del **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y la segunda el 2001 mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En **diciembre de 2014** se publicó el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó definitivamente el **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, de 2 de diciembre)**, el cual incluyen las directrices del **Programa de Uso Público**.

En cumplimiento a lo establecido en el apartado 1.c) del Artículo 15. *Usos turísticos y deportivos* del PRUG de Guara, el 8 de febrero de 2016 se publica en el BOA la **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que **se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección**.

En la siguiente tabla se hace una relación de la legislación de ámbito europeo y estatal en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural. Con respecto a la legislación autonómica solo se relaciona la normativa directa relacionada con el Parque y/o los espacios naturales protegidos de Aragón, pero hay que tener en cuenta que existe una amplia y extensa normativa autonómica relacionada con la biodiversidad y el medio natural que también es de aplicación dentro del territorio del espacio natural protegido.

ÁMBITO DE APLICACIÓN	RANGO Y NOMBRE
♦ ÁMBITO EUROPEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Directiva 1922/43/CEE</b> del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.</li> <li>○ <b>Directiva 2000/60/CE</b> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</li> <li>○ <b>Directiva 2009/147/CE</b> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.</li> </ul>
♦ ÁMBITO ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Real Decreto Legislativo 1/2001</b>, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</li> <li>○ <b>Ley 43/2003</b>, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).</li> <li>○ <b>Ley 42/2007</b>, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> <li>○ <b>Real Decreto 139/2011</b>, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> <li>○ <b>Real Decreto 416/2014</b>, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.</li> <li>○ <b>Orden AAA/1771/2015</b>, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.</li> <li>○ <b>Ley 33/2015</b>, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</li> </ul>
♦ ÁMBITO AUTONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ley 4/1990</b>, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> <li>○ <b>Decreto 49/1995</b>, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).</li> <li>○ <b>Decreto 164/1997</b>, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> <li>○ Corrección de errores del <b>Decreto 164/1997</b>, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> <li>○ <b>Decreto 263/2011</b>, de 23 de octubre, por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Parque de la Sierra y Cañones de Guara.</li> <li>○ <b>Decreto 347/2003</b>, de 16 de diciembre, por el que se modifica la composición de los órganos colegiados de los espacios naturales protegidos.</li> <li>○ <b>Ley 8/2004</b>, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.</li> <li>○ <b>Ley 12/2004</b>, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.</li> <li>○ <b>Ley 15/2006</b>, del 28 de diciembre, de Montes de Aragón.</li> <li>○ <b>Ley 19/2006</b>, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto 232/2012</b>, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto 38/2013</b>, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.</li> <li>○ <b>LEY 3/2014</b>, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.</li> <li>○ <b>Ley 6/2014</b>, de 26 de junio, por la que se modifica la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto 204/2014</b>, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.</li> <li>○ <b>Decreto 27/2015</b>, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.</li> <li>○ <b>Ley 1/2015</b>, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto legislativo 1/2015</b>, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.</li> <li>○ <b>Orden de 17 de julio de 2015</b>, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.</li> <li>○ <b>Decreto 274/2015</b>, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.</li> <li>○ <b>Orden de 28 de diciembre de 2015</b>, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.</li> </ul>

En cuanto a las figuras de protección el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara contienen en su interior dos grandes LIC y una ZEPA, compartiendo parte de su territorio con un tercer LIC en la parte norte del Espacio Natural Protegido:

FIGURA	DESCRIPCIÓN
<b>LIC Guara Norte (ES2410005)</b>	Con una superficie de 12.763,01 hectáreas, es un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (79 y 21% respectivamente).
<b>LIC Sierra y Cañones de Guara (ES2410025)</b>	Con una superficie de 34.662,63 hectáreas, se trata de un espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (13 y 87 % respectivamente).
<b>LIC Silves (ES2410068)</b>	El Parque Natural de Guara cuenta con una pequeña extensión de este LIC de Silves, un espacio ubicado en las sierras del Flysch.
<b>ZEPA Sierra y Cañones de Guara (ES0000015)</b>	La superficie de esta gran ZEPA es de 81.411,69 hectáreas. La Sierra de Guara es un macizo calcáreo que se integra en el conjunto de las Sierras Exteriores, conformando la alineación montañosa del prepirineo central.

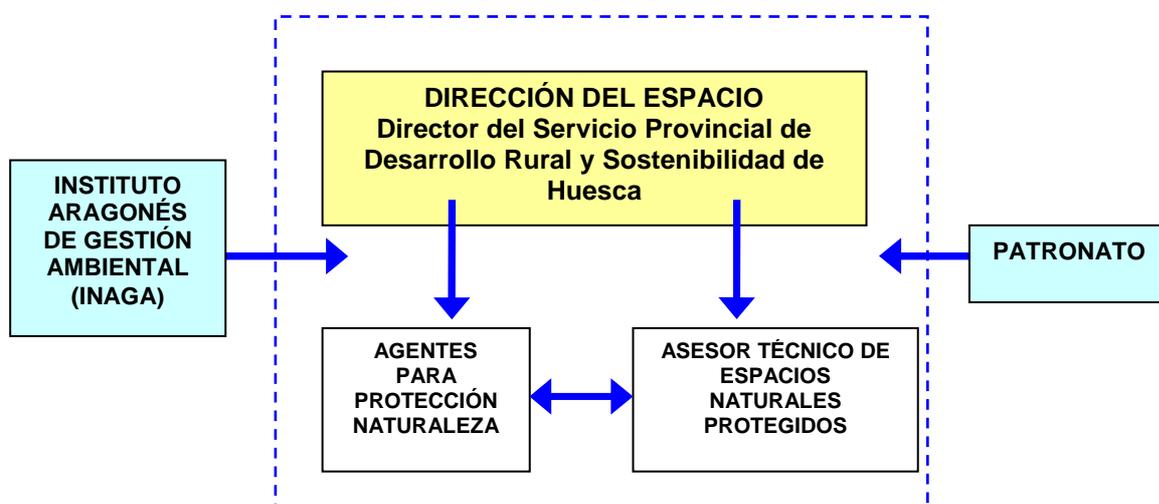
## 1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La gestión del Parque Natural corresponde al actual Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APNs), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes).



### 1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en la parte central y más elevada de las Sierras Exteriores Pirenaicas, una gran barrera calcárea que constituye el límite meridional de los Pirineos oscenses.

Este espacio recibe su nombre de la sierra más importante que alberga, la Sierra de Guara, una alineación de este-oeste que se encuentra entre los valles de los ríos Guatzalema y Alcanadre. La superficie de este Espacio Natural Protegido abarca otras sierras de menor entidad perpendiculares a la Sierra de Guara, encontrándose en el oeste las sierras del Águila, Bonés y Gabardiella, y en el Este las sierras de Lupera, Balcés y Sevil, así como sus somontanos. El límite Norte lo marca la divisoria de aguas con las cuenca de los ríos Guarga y Ara, y el límite Sur coincide, de manera aproximada, con la salida de los ríos al Valle del Ebro. El límite Oeste coincide con la cuenca del Isuela y el este con la del Vero (incluido).

El predominio de la roca caliza en gran parte de la superficie del Parque favorece la aparición de cavernas, simas, surgencias, lapiaces, dolinas y poljés, todos ellos formados por la acción erosiva del agua sobre la caliza del suelo. Otras formas de relieve destacables

son los mallos, modelados sobre los conglomerados que general paisajes de vértigo como el impresionante y emblemático Salto de Roldán.

Las mayores alturas se alcanzan en el Tozal de Guara (2.078 m), Tozal de Cubilas (1.942 m) y el Cabezo de Guara (1.870 m).

El Parque de la Sierra y Cañones de Guara se engloba en su práctica totalidad dentro de las cuencas hidrográficas de los ríos Alcanadre y Vero, afluentes por la derecha del río Cinca. El régimen fluvial es irregular, con caudales bajos estables en los tramos de cañones gracias a surgencias del karst, pero en caso de precipitaciones de cierta importancia alcanzan caudales punta con gran rapidez, y en los barrancos se producen cambios de nivel muy bruscos que resultan extremadamente peligrosos.

Una de las características más notables de la vegetación es el contraste entre la vertiente norte y sur. La vertiente sur se incluye plenamente en la región mediterránea con clima de tendencia continental y periodo árido de al menos dos meses. En la vertiente norte el periodo de aridez del verano se reduce considerablemente, permitiendo la aparición de formaciones de carácter submediterráneo e incluso eurosiberiano.

Los recursos faunísticos están asociados a la variedad y grado de conservación de la vegetación, y en gran parte también a las singulares formas de relieve. El grupo faunístico más destacado lo constituyen las aves rupícolas, con importantes poblaciones reproductoras dentro del Parque Natural (quebrantahuesos, alimoche, buitre leonado, águila real, águila-azor perdicera, halcón peregrino, búho real, chova piquirroja) que justifican su declaración como Zona de Especial Protección para las Aves.

Entre los mamíferos destacan el jabalí, el corzo y la nutria, así como pequeños depredadores como garduña, gineta y tejón. También se encuentra una población incipiente de cabra montesa, y entre los reptiles y anfibios son de especial interés la culebra de escalera, la víbora áspid, el tritón pirenaico. En cuanto a la fauna piscícola, destaca la trucha común y el barbo culirroyo. Dentro de los invertebrados, cabe destacar la presencia en el Parque del cangrejo de río y de 137 especies de mariposas diurnas.

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico

ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona. En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural, pero en la actualidad, se está dando un importante proceso de despoblamiento. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

<b>DATOS BÁSICOS DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA</b>	
<b>Nombre</b>	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara
<b>Superficie total protegida</b>	81.702,29 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie Parque Natural</b>	47.637,66 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie Zona Periférica de Protección</b>	34.064.63 hectáreas (tras reajustes cartográficos a escala 1:5.000)
<b>Superficie del Área de Influencia Socioeconómica</b>	145.802,71 hectáreas (descontando las anteriores)
<b>Términos municipales</b>	Abiego, Adahuesca, Aínsa-Sobrarbe, Alquézar, Arguís, Bárcabo, Bierge, Boltaña, Caldearenas, Casbas de Huesca, Colungo, Huesca, Loporzano, Nueno y Sabiñánigo.
<b>Comarcas</b>	Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro y Sobrarbe.
<b>Elementos de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relieve kárstico: dolinas, grutas, simas, cañones.</li> <li>- Formaciones perigraciares (gleras).</li> <li>- Bosque mediterráneo, enclaves de bosque atlántico y pastizales de montaña</li> </ul>
<b>Altitud</b>	Entre 430 m en el Río Alcanadre y 2.077 m en el Tozal de Guara.

## 1.4. ESTADO DE LA PLANIFICACIÓN

---

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- ◆ **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN):** aprobado por el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre del Gobierno de Aragón, el cual recoge las directrices básicas para la gestión del espacio natural protegido. Ha sufrido una corrección errores mediante el **Decreto 164/1997**, de 23 de septiembre, y una modificación mediante el **Decreto 263/2001**, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- ◆ **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (PRUG):** aprobado por el Decreto 204/2014, de 2 de diciembre, en el cual se detallan los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacios natural protegido, determina las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrios existentes y marca las directrices de conservación, uso público y desarrollo socioeconómico del Parque Natural.
- ◆ **Orden del 28 de diciembre de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que **se regula la práctica de la escalda** en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

## 1.5. OBJETIVOS DE GESTIÓN

---

El Parque Natural, en su ley de declaración establece los siguientes objetivos:

- a-** Garantizar la pervivencia de los ecosistemas que integran el espacio declarado mediante el respeto a sus estructuras y dinámicas funcionales.
- b-** Garantizar la persistencia de los recursos cinegéticos en toda su riqueza y diversidad, y, especialmente, de aquéllos en peligro de desaparición.
- c-** Proteger y conservar los recursos que constituyen el patrimonio histórico de valor geomorfológico, paleontológico, arqueológico, artístico, arquitectónico y etnológico.
- d-** Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, forestal y urbanístico del espacio natural, haciendo compatibles las finalidades de

protección y conservación del medio natural y rural con las de un adecuado desarrollo socioeconómico.

- e-** Restaurar los recursos naturales y culturales, atendiendo a las correspondientes disciplinas científicas y técnicas, y de acuerdo con las finalidades de la declaración.
- f-** Eliminar o modificar los usos y actividades que se desarrollen en el territorio afectado y puedan resultar incompatibles o perjudiciales para la conservación de los objetivos anteriormente enunciados.
- g-** Apoyar e impulsar las iniciativas de actividades socioeconómicas que permitan una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio afectado, fomentando, entre otras actividades, la formación cultural y la capacitación profesional de dichas personas.
- h-** Promover y facilitar la difusión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales que se encuentran en el área del Parque.
- i-** Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, forestales y ganaderos se oriente al mantenimiento del potencial biológico y capacidad productiva del mismo, respetando los ecosistemas del entorno.
- j-** Ordenar las infraestructuras viarias que faciliten la adecuada comunicación de los núcleos urbanos del espacio protegido.

Por su parte, el PORN del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara marca unos objetivos que son los especificados en el art. 4.3 de la Ley 4/ 1989 de 27 de marzo de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres:

- Definir el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas en el ámbito territorial de que se trate.
- Determinar las limitaciones que deben establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.
- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos o ecosistemas que lo precisen.
- Formular criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con las exigencias señaladas.

Teniendo en cuenta los anteriores objetivos, tanto de la declaración del Parque como de su PORN, se ha desarrollado para el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su Zona Periférica de Protección, los **objetivos de gestión** fijados en el **Plan Rector de Uso y Gestión** aprobado en 2014:

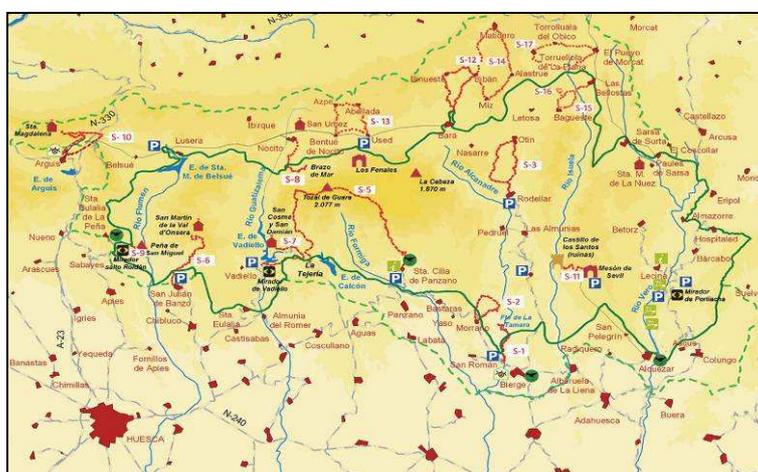
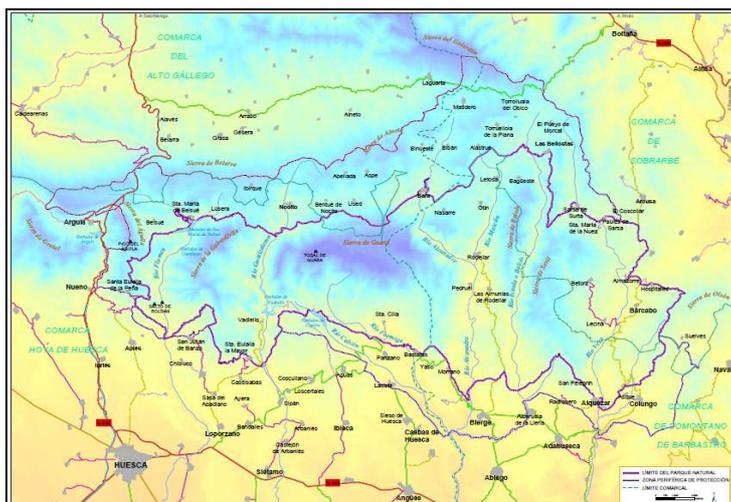
- Detallar los diferentes usos y actividades prohibidos y permitidos en las distintas zonas del espacio natural protegido.
- Determinar las actuaciones de gestión necesarias para la conservación y restauración de los ecosistemas y equilibrio biológicos existentes.
- Fijar las normas de uso y gestión del PN, mediante el establecimiento de un régimen general de protección y de un régimen de prohibiciones y limitaciones de actividades.
- Regular y promover la coordinación administrativa entre los órganos administrativos implicados.
- Mantener la dinámica y estructura de los ecosistemas del Parque Natural, proteger el paisaje, gea, fauna y flora, así como contribuir a la preservación genética, dando cumplimiento a las exigencias de la Directiva de Hábitats (CEE/92/43) en materia de conservación y gestión de la Red Natura 2000.
- Promover la salvaguarda del conocimiento y difusión de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el PN.
- Determinar las necesidades y prioridades en materia de estudio e investigación sobre recursos del PN y su dinámica.
- Diseñar y poner en marcha la segunda fase del plan de seguimiento ecológico con objeto de mejorar las prácticas de gestión.
- Promover la educación ambiental y el conocimiento de los valores ecológicos en general y del PN en particular.
- Mejorar la seguridad y asegurar la protección de los usuarios del PN.
- Incrementar y facilitar el flujo y la comunicación acerca de los valores de los recursos naturales y las medidas de planificación y gestión.
- Impulsar el desarrollo socioeconómico del entorno del PN, fomentando aquellas actividades que contribuyan al adecuado equilibrio entre conservación de la naturaleza y desarrollo de los habitantes locales.

En base a todos estos objetivos el PRUG del PN de la Sierra y Cañones de Guara desarrolla una estrategia de acción organizada según tres programas; conservación y seguimiento ecológico, uso público y desarrollo socioeconómico. Cada programa de la estrategia se

desarrolla a su vez en unas **Directrices de gestión generales**, y estas se desglosan en otras más concretas denominadas **Directrices de gestión específicas**. Cada directriz particular se traduce en unas **acciones concretas** encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos y que se encuentran recogidas en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

- Programa
  - Directrices generales
    - Directrices específicas
      - Acciones

## 1.6. CARTOGRAFÍA



## 1.7. ZONIFICACIÓN

---

La zonificación es un proceso dinámico de ordenación territorial que se erige como la herramienta de planificación más importante con la que cuentan los espacios naturales protegidos para que, a través de sus planes de gestión puedan cumplir las funciones a las que se destinan, distribuyendo de manera adecuada el tipo de usos y aprovechamientos, así como su grado de intensidad.

La zonificación realizada en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se establece con arreglo a las figuras que define el artículo 35 de la Ley 6/1998, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y cuya definición ha sido recientemente modificada por la Ley 6/2014 a través de su artículo 24. Esta zonificación se realiza para compatibilizar la protección y conservación de los recursos del Parque Natural con su uso y disfrute público.

La zonificación del Parque Natural atiende a los siguientes criterios, recogidos en la Ley 6/2014 de Espacios Naturales Protegidos de Aragón:

- ❖ **Zonas de Reserva:** estarán constituidas por aquellas áreas de los Espacios Naturales Protegidos que contengan elementos frágiles o amenazados para cuya conservación sea necesario limitar el acceso público y reducir al mínimo la acción humana sobre los mismos. Para el acceso a estas zonas, será necesaria autorización explícita, salvo para las acciones que pudieran ser desarrolladas por los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, y en ellas solo se podrán realizar aquellos usos que se establezcan como necesarios para la conservación en el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
- ❖ **Zonas de Uso Limitado:** se incluirán en esta clase aquellas áreas donde el medio tiene una alta calidad y su conservación es compatible con la intensidad de los usos actuales y un moderado impacto de visitantes. En ellas se permitirán los usos que se recojan en el Plan Rector de Uso y Gestión y su acceso será libre, pero no se permitirá la instalación de ninguna infraestructura de carácter permanente.
- ❖ **Zonas de Uso Compatible:** en esta clase de zonas se incluirán las áreas en las que se pueda compatibilizar la conservación, el uso de los recursos y un moderado desarrollo del uso público. En estas zonas se establecerán las instalaciones necesarias para la gestión de los recursos naturales y las nuevas infraestructuras de uso público que no impliquen nuevas edificaciones.

- ❖ **Zonas de Uso General:** se incluirán en esta tipología las áreas de menor calidad natural y todas aquellas en las que ya exista un uso público intenso. En ellas se ubicarán preferentemente los equipamientos de uso público y aquellos destinados al desarrollo socioeconómico de la población local.

Según lo establecido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara las superficies correspondientes al Parque Natural y la Zona Periférica de Protección son **47.637,66** y **34.064,63** hectáreas respectivamente, siendo el total del espacio natural protegido de **81.702,29** hectáreas. La distribución superficial de las diferentes zonas es la siguiente:

CATEGORIAS ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	TOTALES POR ZONAS
❖ Zonas de Reserva	217,98 ha	ZR___ 217,98 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 1	6.026,11 ha	ZUL___ 15.865,23 ha
❖ Zonas de Uso Limitado 2	4.243,31 ha	
❖ Zonas de Uso Limitado 3	5.595,81 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 1	28.506,08 ha	ZUC___ 65.496,83 ha
❖ Zonas de Uso Compatible 2	2.926,12 ha	
❖ Zonas de Uso Compatible 2 (Zona Periférica de Protección)	34.064,63 ha	
❖ Zona de Uso General	68,25 ha	ZUG___ 68,25 ha

A continuación se establece la zonificación en función de los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

ZONIFICACIÓN	UBICACIÓN
<b>ZONA DE RESERVA</b>	Comunidades vegetales de crestas y gleras móviles de la cara norte del Tozal de Guara, así como algunas superficies de pastizales y bosques subalpinos.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 1</b>	Áreas destacables fundamentalmente por sus formaciones vegetales. La mayor parte están ocupadas por comunidades forestales con eurosiberiano y mediterráneo junto a matorrales y pastizales.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 2</b>	Incluye básicamente, los barrancos y cañones de Guara. Alberga también bosques en buen estado de conservación y comunidades vegetales singulares y endemismos ubicados en paredes y extraplomos, que proporcionan lugares de nidificación de aves rupícolas.
<b>ZONA DE USO LIMITADO 3</b>	Zonas de fuerte relieve con gran densidad de nidificación de aves rupícolas.

<b>ZONA DE USO COMPATIBLE 1</b>	Áreas menos humanizadas de su categoría. Dominan los matorrales y otros medios forestales con algunas áreas de cultivo, mayoritariamente en estado de abandono.
<b>ZONA DE USO COMPATIBLE 2</b>	Entornos de los núcleos de población ubicados en el PN, así como las áreas con dominio de cultivos, o mosaicos agroforestales. Se incluyen también dos pequeños entornos de diámetros 500 m centrados en el Mesón de Sevil y la ermita de la Virgen de la Viña y las teasas de ZPP, excepto las definidas como uso general. También se incluyen todos los refugios no guardados, bordas y cabañas existentes, así como los observatorios y miradores.
<b>ZONA DE USO GENERAL</b>	Superficies ocupadas por las carreteras y pista asfaltadas existentes en el ámbito del PRUG, incluyendo además los aparcamientos, áreas recreativas, camping y campamentos juveniles, centros de información e interpretación, edificios aislados, refugios guardados, servicios de hostelería y las pistas forestales de Cuello Manzanera hasta Bara y la de La Guarguera a Nocito.

## 1.8. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Desde 2007, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara posee la certificación en la **Norma UNE 187002:2008 Espacios Naturales Protegidos. Requisitos para la prestación del servicio**. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir un espacio natural protegido, tanto en lo relativo a las instalaciones y equipamientos tangibles de uso público, como a todos los procesos necesarios para la prestación de un servicio de calidad en el área de uso público.

La certificación en esta norma otorga el uso de la marca **Q de Calidad Turística**.

En la actualidad, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido San Juan de la Peña y Monte Oroel, disponen de la Marca Q y presentan una documentación y organización similar de sus Sistemas de Calidad Turística, teniendo los tres espacios un mismo Director y un ente gestor común que es el Servicio Provincial de Huesca de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por ello, en el año 2013, se trabajó en la unificación de la Documentación del Sistema de Calidad y se realizó una auditoría externa por la cual se consiguió la certificación con la **marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite**.

Los días 27 y 28 de julio de 2015 los tres espacios naturales se volvieron a someter a una auditoría externa de seguimiento, obteniendo la renovación de la certificación de la Marca Q, con un excelente resultado ya que se obtuvo una puntuación de **925,85 puntos** sobre 1000. Esta puntuación fue la obtenida en el checklist de valoración de las unidades del servicio establecidas en la Norma UNE 187.002:2008 / 1M:2011 realizado por la empresa auditora.

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través de su propio **Comité de Calidad**, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el Asesor Técnico del espacio natural protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad del PN de Guara.

## 1.9. PERTENENCIA A REDES

---

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- ❖ **Red Natura 2000.**
- ❖ **Red Natural de Aragón.**
- ❖ **Federación Europarc-España.**

## 1.10. HECHOS RELEVANTES

---

En 2015 el hecho más relevante que se ha producido ha sido la aprobación del Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección. En dicho Catálogo se incluyen diversas zonas ubicadas dentro del territorio del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección.

## 1.11. LISTADO DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN

---

Los principales objetivos de conservación del Parque Natural se estructuran en las cuatro directrices descritas en el PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

- Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluviookársticos.
- Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.
- Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.
- Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP

Cada una de estas directrices generales se subdivide en directrices específicas. En el apartado 4.1 “Evaluación del PRUG” de la presente memoria se muestra un cuadro donde se concretan las directrices general, específicas, así como las actuaciones propuestas y las realizadas.

## **1.12. ESTADO DE CONSERVACIÓN**

---

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara conforma un conjunto natural de gran valor, al contener ecosistemas de gran interés para la conservación, a escala autonómica, estatal y europea, con numerosas singularidades como puedan ser endemismos botánicos, especies en peligro de extinción o formaciones geomorfológicas relevantes.

Es un paisaje de contrastes, caracterizado por la presencia de formaciones geomorfológicas destacadas, bosques extensos y variados, presencia de fauna y flora singular, y la huella del hombre que ha creado paisajes rurales.

Del conjunto de la flora, podemos destacar 18 especies catalogadas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, 10 especies que definimos como raras (presencia en 3 o menos localidades en Aragón) y 41 endemismos pirenaicos.

El número de taxones es 1585, incluyendo Pteridofitos. Esa cifra supone el 60% de la flora del Pirineo y el 45% de la del conjunto de Aragón y es similar a la existente en otros espacios protegidos de Aragón que ocupan superficies más reducidas (P. Nacional de Ordesa, P. Natural de Posets-Maladeta, P. Natural de Los Valles Occidentales).

Con relación a los Hábitats de Interés Comunitario, (Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora

silvestres), hay que destacar la presencia de 19 hábitats distintos dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Desde el punto de vista faunístico, cabe destacar la enorme importancia que en el Parque adquieren los ambientes rupícolas, con gran riqueza de riscos, hoces fluviales y paredes rocosas, que en algunos puntos llegan a superar limpiamente los 400 m de desnivel.

Las especies de hábitos rupícolas y forestales dan singularidad al espacio y que han motivado su designación como ZEPA, destacando fundamentalmente las aves rapaces, con importantes poblaciones de carroñeras, quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), alimoche (*Neophron pernocterus*), buitre leonado (*Gyps fulvus*) y grandes águilas, culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*), perdicera (*Aquila fasciata*), águila real (*Aquila chrysaetos*), y también halcón peregrino (*Falco peregrinus*), cernícalo común (*Falco tinnunculus*), azor (*Accipiter gentilis*) y gavilán (*Accipiter nisus*).

Se han detectado numerosas especies silvestres de mamíferos, de las que se han realizado censos para 9 de ellas, que ordenadas por orden de abundancia son: garduña, jabalí, zorro, corzo, liebre, tejón, jineta, ardilla y cabra montesa. La nutria ha pasado de estar presente en el río Vero, a estar presente en todos los cauces prospectados, a excepción del Formiga (2006 y 2007) y el Flumen.

Dentro de los ungulados, se confirma la presencia de sarrío durante 2007 con el avistamiento en abril de 3 machos. El corzo ha incrementado su presencia en los recorridos de rastreo y se mantiene la población de cabra montesa en libertad, con una población con dos áreas de uso preferente a lo largo de todo el año, estructurada, que se reproduce fuera del cercado y que comienza a aparecer en zonas más alejadas del mismo.

En los estudios realizados sobre quirópteros en el Parque Natural de Guara hasta la fecha, se recopilado una lista de los refugios existentes para las especies cavernícolas y antropófilas, su estado de conservación y amenazas.

En cuanto a la presencia de anfibios y reptiles, dentro del ámbito del Parque Natural se han detectado un total de 20 especies; 7 de anfibios y 13 de reptiles. De las especies de herpetos encontradas en el Parque tan sólo el sapo común (*Bufo bufo*) está catalogado como “De Interés Especial” en la legislación autonómica, aunque mucho más amenazado, por su rareza y tratarse de un endemismo pirenaico, el tritón pirenaico (*Calotriton asper*) sea la especie más emblemática del Parque entre los anfibios. De los reptiles destacar la culebra de Esculapio (*Zamenis longissimus*), muy escasa y de distribución restringida a los Pirineos en la península ibérica.

El estudio realizado sobre el estado del cangrejo de río común (*Austropotamobius pallipes*), catalogado como especie en Peligro de Extinción, por la legislación autonómica, confirma que el 50% de las poblaciones de cangrejo de río común de la provincia de Huesca se encuentran en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

El origen de las poblaciones de cangrejo de río común en el Parque posiblemente se trate de introducciones más o menos recientes, todas ellas realizadas en la segunda mitad del siglo XX. La aparición de una nueva población durante el 2006 hace pensar en posibles nuevas apariciones.

## **Puntos de interés de la Red Natural de Aragón**

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara forma parte de la Red Natural de Aragón, que engloba diferentes figuras de protección, entre las que se encuentran, además de los Espacios Naturales Protegidos, figuras como Reservas de la Biosfera, las áreas naturales singulares, los árboles singulares, los puntos de interés geológico, los humedales singulares, y otros elementos de interés.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran parajes y elementos excepcionales que presentan algunas de estas figuras de protección:

### **Árboles y arboledas singulares de Aragón**

Hay que destacar la creación del Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón en el año 2015 mediante el Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección.

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Aragón aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se entiende por grupos de árboles o arboledas aquellos conjuntos de árboles de reducida extensión, tales como bosquetes, alineaciones o rodales.

Atendiendo a estos principios, en julio de 2015 se declaró la **Encina de Lecina** como Árbol Singular de Aragón, según queda reflejado en la Orden de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

A continuación se muestran los datos más significativos de su ficha:

### **ENCINA DE LECINA**

- Nombre científico: *Quercus ilex subsp. ballota* (Desf.) Samp
- Carácter: Autóctono
- Origen: Silvestre
- Datos dendrométricos:
  - Perímetro en la base (cm): 691
  - Perímetro a 1,30 del suelo (cm): 752
  - Diámetro de copa mayor (m) 30,4
  - Diámetro copa menor (m) 22,4
  - Altura total en metros (m): 16,5
- Motivos singularidad: Dentro de su especie es uno de los pies de mayores proporciones de los conocidos en Aragón. Encina milenaria según el conocimiento popular. Se celebran bodas bajo su copa. Antiguamente se sellaban tratos y pactos. Es muy conocida y valorada.
- Término municipal: Bárcabo
- Titulares: Particulares

### **Puntos Fluviales Singulares**

El objeto de este inventario es referenciar los puntos o tramos singulares de aquellos ríos cuyo cauce recorre Espacios Naturales Protegidos y que despierten interés por su singularidad paisajística, ya sea debido a una peculiaridad del cauce (cascadas, pozas, cañones, meandros, etc.) o a la conjunción de diversos elementos de su entorno. En Espacios Naturales como el Sitio Nacional de San Juan de la Peña o el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno no se ha podido inventariar ningún punto por la ausencia de corrientes de agua con caudal considerable.

El resultado del inventario han sido quince puntos fluviales repartidos entre los principales ríos que atraviesan Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes puntos fluviales singulares:

- En el río Alcanadre, la **Fuente y Estrechos de la Tamara**.
- En el río Mascún la **Surgencia del Mascún**.
- En el río Vero el tramo del **Puente de Villacantal al barranco de La Fuente**.
- En el río Guatizalema el barranco de **La Pillera**.

### **Lugares de interés geológico**

Con el objeto de contribuir a la conservación del patrimonio geológico más emblemático de Aragón se aprobó el Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.

Se consideran Lugares de Interés Geológico de Aragón aquellas superficies con presencia de recursos geológicos de valor natural, científico, cultural, educativo o recreativo, ya sean formaciones rocosas, estructuras, acumulaciones sedimentarias, formas, paisajes, yacimientos paleontológicos o minerales.

Reciben el nombre específico de “Puntos de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión igual o inferior a cincuenta hectáreas.

Reciben el nombre específico de “Áreas de Interés Geológico” aquellos Lugares de Interés Geológico que, no siendo yacimientos paleontológicos, presenten una extensión superior a cincuenta hectáreas.

Los “Yacimientos paleontológicos” son aquellos Lugares de Interés Geológico que se encuentran protegidos al amparo de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Los “Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico” son también Lugares de Interés Geológico de Aragón de superficie variable que, en razón de su naturaleza, no son susceptibles de ser protegidas con la misma intensidad que las otras categorías.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se encuentran los siguientes elementos del Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón:

**\* Punto de interés geológico:**

nº 42. **Mallos de Ligüerri**, en el término municipal de Loporzano.

**\* Área de Interés geológico:**

nº 21. **Campo de dolinas de Cupierlo**, en el término municipal de Sabiñánigo.

nº 51. **Conglomerados y cabalgamiento del Salto de Roldán**, en el término municipal de Nueno.

nº 53. **Láminas cabalgantes de Guara**, en los términos municipales de Nueno y Loporzano.

nº 55. **Anticlinal y discordancia progresiva de Bagüeste**, en los términos municipales de Bierge y Aínsa-Sobrarbe.

nº 56. **Gorgas Negras del Alcanadre y Chasa de Rodellar**, en el término municipal de Bierge.

nº 57. **Complejo kárstico de la Ciudadela y Cuca Bellostas- Barranco de Mascún**, en el término municipal de Bierge.

nº 58. **Cañón del Formiga**, en el término municipal de Casbas de Huesca.

nº 59. **Cañón de La Peonera**, en el término municipal de Bierge.

nº 60. **Cañón de los Oscuros y estrechos del Balcés**, en los términos municipales de Bierge y Adahuesca.

nº 61. **Cañón del Vero**, en los términos municipales de Alquezar y Colungo.

**\* Itinerarios, puntos de observación y otros espacios de reconocimiento geológico**

nº 23. **Anticlinal del Pico del Águila**, en el término municipal de Caldearenas.

nº 44. **Corte geológico del Isuela**: serie Triásico- Cret. Sup-Garumn-Eoceno; ventana tectónica, en los términos municipales de Nueno y Arguis.

nº 49. **Onlap del Terciario sobre las Calizas de Guara**, en el término municipal de Alquezar.

## 1.13. MEDIO SOCIOECONÓMICO

---

El territorio de la Sierra y Cañones de Guara ha sido habitado desde tiempos prehistóricos. Durante el Paleolítico Superior (entre los años 40.000 y 10.000 a.c.), el hombre prehistórico ya habitaba la Cuenca del Vero, donde se hallan manifestaciones de Arte Rupestre, siendo las pinturas de la Cueva de Fuente del Trucho los únicos restos de Arte Paleolítico encontrados en la zona.

En numerosos abrigos del río Vero también se han encontrado muestras de Arte Levantino, datados entre los años 8.000 a 2.000 a.c., y de Arte Esquemático, datado entre los años 4.000 a 1.000 a.c. En el Parque Natural también hay muestras de monumentos megalíticos de carácter funerario construidos durante el III milenio a.c.

A partir del siglo XIX sobre el entramado del medio físico y biológico se superpone una ocupación humana tradicional con un importante patrimonio arqueológico y cultural. Esta ocupación tradicional mantuvo un cierto nivel de conservación de los recursos naturales, mediante la diversificación de usos y actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

A comienzos de siglo XX, la Sierra mantiene todavía una población estable, aunque comienza a detectarse algunos abandonos de casas y propiedades. Sin embargo, a partir de 1950 cuando se inicia el éxodo rural masivo que provocó una importante disminución del número de habitantes en el Somontano meridional y el abandono de núcleos enteros de población en la vertiente norte.

En tiempos recientes han proliferado nuevos usos de tipo turístico-recreativo, entre los que destacan los deportivos en contacto con la naturaleza (descenso de barrancos, escalada, senderismo, etc.), que conforman nuevas fuentes de riqueza para la población de su entorno.

En las siguientes tablas se recogen algunos datos socioeconómicos de interés:

**Superficie protegida por hectáreas** (Fuente: Dpto. Agricultura, ganadería y Medio Ambiente del GA. 2014)

MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha) Término municipal	SUPERFICIE (Ha) incluidas en PN
ABIEGO	3.821,5	105,1
ADAHUESCA	5.250,5	3.662,0
AÍNSA-SOBRARBE	28.499,5	4.476,5
ALQUÉZAR	3.238,0	1.005,8
ARGUIS	6.277,0	0,0
BÁRCABO	8.800,0	5.932,1
BIERGE	14.620,5	11.226,9
BOLTAÑA	13.955,0	0,5
CALDEARENAS	19.236,0	363,8
CASBAS DE HUESCA	13.276,5	6.557,8
COLUNGO	4.050,0	1.792,8
HUESCA	16.109,5	54,4
LOPORZANO	16.935,5	6.793,6
NUENO	14.729,5	4.884,5
SABIÑÁNIGO	58.706,0	1.231,3

**Memoria anual de gestión 2015**
**Tabla de población** (Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2015. IAEST)

MUNICIPIO	POBLACION	POBLACION > 65 AÑOS	EDAD MEDIA	TASA GLOBAL DE	TASA DE FEMINIDAD	EXTRANJEROS
ABIEGO	253	31,6%	52,4	60,1	86	2,4%
ADAHUESCA	173	28,9%	46,9	71,3	98,9	5,8%
AÍNSA - SOBRARBE	2.220	16,5%	42,4	46,5	94,6	20,8%
ALQUEZAR	297	29,0%	51,4	58,0	82,2	18,9%
ARGUIS	126	19,8%	50,0	34,0	75,0	1,6%
BARCABO	117	35,9%	56,9	60,3	72,1	7,7%
BIERGE	244	28,7%	46,5	57,4	75,5	12,7%
BOLTAÑA	981	18,0%	44,2	45,5	89,4	12,8%
CALDEARENAS	210	35,7%	54,0	72,1	76,5	3,8%
CASBAS DE HUESCA	291	34,4%	53,4	66,3	86,5	7,6%
COLUNGO	126	38,1%	55,8	68,0	80,0	17,5%
HUESCA	52.239	19,1%	42,8	53,0	109,1	9,2%
LOPORZANO	532	28,6%	50,5	56,5	78,5	2,6%
NUENO	552	18,1%	44,4	50,8	82,2	5,6%
SABIÑÁNIGO	9.598	20,6%	44,6	51,7	99,4	12,6%

Pob. 65 y más (Pob. ≥65 / Pob. Total) x 100  
 TG. dependencia (Pob. ≤14 + Pob. ≥65 / Pob. de 15 a 64) x 100  
 Femenidad (Pob. Total mujeres / Pob. Total hombres) x 100  
 Extranjeros (Pob. Extranjera / Pob. Total) x 100

**Tabla de la población de 16 años por relación con la actividad**

(Fuente: Censos de población y viviendas, 2011. Explotación IAEST)

MUNICIPIO	ACTIVOS		INACTIVOS			
	OCUPADOS	PARADOS	INVALIDEZ PERMANENTE	JUBILADOS / RENTISTAS	ESTUDIANTES	OTROS
ABIEGO	47,4%	10,8%	1,6%	32,9%	5,6%	1,6%
ADAHUESCA	46,5%	7,6%	1,3%	34,4%	3,8%	6,4%
AÍNSA-SOBRARBE	46,9%	12,6%	3,6%	20,5%	8,7%	7,7%
ALQUEZAR	44,3%	20,6%	0,8%	28,2%	1,1%	5,0%
ARGUIS	60,5%	10,1%	0,0%	28,6%	0,0%	0,8%
BARCABO	37,9%	7,8%	3,4%	40,5%	1,7%	8,6%
BIERGE	37,0%	18,9%	1,3%	35,7%	1,3%	5,7%
BOLTAÑA	58,1%	12,8%	0,2%	23,3%	2,4%	3,3%
CALDEARENAS	26,0%	31,2%	1,9%	31,6%	3,3%	6,0%
CASBAS DE HUESCA	44,8%	8,0%	0,0%	35,0%	1,7%	10,5%
COLUNGO	31,5%	10,5%	1,6%	50,0%	1,6%	4,8%
HUESCA	49,4%	14,8%	1,4%	22,7%	5,7%	5,9%
LOPORZANO	46,9%	4,5%	1,2%	36,3%	2,2%	8,9%
NUENO	58,7%	9,0%	0,0%	21,5%	8,0%	2,8%
SABIÑÁNIGO	46,8%	14,8%	1,7%	24,1%	5,0%	7,6%

**Tabla de oferta turística** (Fuente: IAEST 2014)

MUNICIPIO	OFERTA TURÍSTICA				TOTAL PLAZAS
	Hoteles, hostales o	Turismo rural	Camping	Apartamento turísticos	
ABIEGO	1	11	0	0	121
ADAHUESCA	0	4	0	7	59
AÍNSA-SOBRARBE	14	36	1	46	1.725
ALQUEZAR	5	25	2	21	1.223
ARGUIS	1	2	0	4	43
BARCABO	1	8	1	2	157
BIERGE	7	8	2	1	977
BOLTAÑA	3	14	2	11	1.774
CALDEARENAS	0	3	1	2	198
CASBAS DE HUESCA	0	11	1	12	265
COLUNGO	1	6	0	7	129
HUESCA	20	4	1	0	1.391
LOPORZANO	0	10	0	4	84
NUENO	0	2	1	3	175
SABIÑÁNIGO	18	12	2	29	2.326

**Tabla de explotaciones agrícolas** (Censo agrario 2009. INE-JAEST) El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	AGRICULTURA		
	Agrícolas	Ganaderas	Agricultura y ganadería
ABIEGO	42	1	10
ADAHUESCA	39	1	16
AÍNSA-SOBRARBE	59	0	74
ALQUEZAR	45	1	9
ARGUIS	6	0	8
BARCABO	29	0	39
BIERGE	65	0	46
BOLTAÑA	15	2	29
CALDEARENAS	33	2	29
CASBAS DE HUESCA	70	0	29
COLUNGO	39	0	4
HUESCA	251	4	61
LOPORZANO	93	1	22
NUENO	37	2	29
SABIÑÁNIGO	102	5	63

**Tabla de unidades ganaderas** (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CABEZAS BOVINO	CABEZAS OVINO/CAPRINO	CABEZAS PORCINO	CABEZAS EQUINO	CABEZAS CAPRINO
ABIEGO	0	2.443	5.272	0	4
ADAHUESCA	2.454	4.777	5.565	0	18
AINSA	2.162	13.870	7.659	40	251
ALQUEZAR	160	2.577	16	0	57
ARGUIS	959	6	0	3	0
BARCABO	4.729	1.915	3.420	0	0
BIERGE	4.629	2.760	1.725	4	198
BOLTAÑA	1.812	4.066	431	3	544
CALDEARENAS	1.547	3.484	2.287	290	75
CASBAS DE HUESCA	830	2.875	9.640	112	5
COLUNGO	0	2.330	787	0	27
HUESCA	2.995	4.579	156.572	137	224
LOPORZANO	180	4.764	2.060	67	94
NUENO	2.390	4.269	3.920	13	451
SABIÑÁNIGO	2.434	18.340	6.033	107	705

**Tabla sobre usos de la tierra (hectáreas)** (Censo agrario 2009. INE-JAEST). El Censo agrario es una operación estadística que se realiza cada 10 años.

MUNICIPIO	CULTIVOS forrajeros	CULTIVOS FRUTALES	CULTIVO OLIVAR	CULTIVO VIÑEDO	CEREALES PARA GRANO
ABIEGO	50,5	196,7	79,1	10,2	1.376,9
ADAHUESCA	88,8	128,4	63,0	99,7	626,8
AINSA	1.017,7	60,8	53,2	11,2	1.319,7
ALQUEZAR	72,7	84,4	100,3	5,1	154,0
ARGUIS	457,0	0,0	0,0	0,0	69,8
BARCABO	284,4	43,1	25,2	0,0	440,8
BIERGE	171,1	117,1	135,2	22,4	786,1
BOLTAÑA	366,5	0,0	0,5	0,2	80,5
CALDEARENAS	213,0	8,4	5,0	0,0	734,5
CASBAS DE HUESCA	67,3	131,4	88,7	21,6	2.534,0
COLUNGO	5,0	80,9	126,6	2,6	114,4
HUESCA	1.229,5	312,0	76,0	19,7	8.634,5
LOPORZANO	415,2	338,8	85,7	14,4	3.324,1
NUENO	168,2	251,5	21,1	4,3	1.058,3
SABIÑÁNIGO	1.232,6	8,1	2,6	5,3	2.072,2

## 2- RECURSOS PARA LA GESTIÓN

### 2.1. RECURSOS HUMANOS

Analizando únicamente el **área de gestión del uso público**, el número de personas implicadas durante el año 2015 en este área del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara fue de 40 personas, de los cuales el 72,5% fueron hombres y el 27,5% mujeres. El tiempo de dedicación de que cada uno de los trabajadores destinado al Parque Natural depende de diversos factores, como la función del puesto y el ámbito territorial del mismo, normalmente superior al propio Parque Natural.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural	Funcionario	1 Hombre	5%	Director del Servicio Provincial de Huesca
Asesor Técnico del Parque Natural. Director del Sistema de Calidad Turística.	Funcionario	1 Hombre	65%	Realiza las mismas funciones en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
Técnico de uso público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública	1 Mujer	50%	Realiza las mismas funciones en el Parque Natural Posets-Maladeta.
Técnico de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural.	Contrata empresa pública	1 Hombre	100%	Proyectos de desarrollo para AIS del Parque y coordina las labores del personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque.
Agente de Protección de la Naturaleza	Funcionarios	10 Hombres	Sobre el 30%	Su ámbito territorial de trabajo excede el área del ENP.
Coordinación de Centros de Interpretación	Contrata empresa pública	2 Mujeres	20%	Coordinación de los programas educativos y de atención al visitante, así como las actividades de EA en toda la Red Natural de Aragón. Coordinación de edición de publicaciones y material de venta en los CI.
Técnico de Educación Ambiental	Contrata empresa pública	1 Mujer	20%	Elaboración de publicaciones del Programa Educativo. Supervisión de las empresas adjudicatarias de los CI de la Red Natural de Aragón.
Capataz - peón especialista de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	4 Hombres 1 Mujer	100% de su periodo de contratación	En 2015 del 30 de abril al 31 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante 2 meses dentro del periodo anual de contratación.
Peón especialista de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	6 Hombres 2 Mujer	100% de su periodo de contratación	En 2015 del 30 de abril al 31 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante 2 meses dentro del periodo anual de contratación.
Peón ordinario de cuadrilla de mantenimiento	Contrata empresa pública	3 Hombres 2 Mujeres	100% de su periodo de contratación	En 2015 del 30 de abril al 31 de diciembre. También realizan labores de vigilancia durante 2 meses dentro del periodo anual de

				contratación.
Monitor- Educador ambiental del CI de Bierge y Oficina de Información de Santa Cilia	Contrata empresa privada	2 Mujeres 1 Hombre	100% del calendario de apertura de los CI y OI y de las actividades y programas.	Una persona en el CI y otra en la OI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI: 165 días en Bierge y 147 días Santa Cilia en 2015. De 1 a 4 monitores para el desarrollo de programas educativos y de PEZIS.
Monitor- Educador ambiental del CI de Arguis	Contrata empresa privada	1 Hombre	100% del calendario de apertura del CI de Arguis.	Una persona en el CI en el horario de atención al visitante según el calendario del CI: 96 días en 2015.
Informador de la de la Oficina de Información de Lecina	Contrata empresa pública	1 Hombre	100% de su periodo de contratación	En 2015 el período de apertura de la OI de Lecina fue de 4 días en Semana Santa y desde el 16 de julio al 31 de agosto.

## 2.2. RECURSOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS

Con respecto a los **recursos materiales**, a continuación se recogen los equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- **Oficinas para la organización administrativa:** Se disponen de un total de 7 oficinas donde se realizan, o pueden realizar, labores administrativas relacionadas con diversos aspecto de la gestión del Parque Natural:
  - La oficina del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se ubica en las instalaciones propias del **Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca**. En ella tienen su puesto de trabajo el Director del Parque Natural y el Asesor Técnico.
  - Las oficinas de los Agentes para la Protección de la Naturaleza se ubican en las **Oficinas Comarcales de Agroambientales** de las respectivas comarcas, ubicadas en los municipios de Barbastro, Huesca, Sabiñánigo y Boltaña.
  - **Oficina de desarrollo socioeconómico** del Parque, que se ubica en un edificio anexo al centro de interpretación de Bierge.
  - La oficina de responsable de Calidad y técnico de uso público se ubica en las instalaciones que la empresa pública adjudicaría de dicho servicio dispone en la planta calle de la avenida de la Autonomías de la ciudad de Huesca.
  - En cuanto al personal que trabaja en la coordinación de la Red de Centros de Interpretación y Educación Ambiental, todos ellos tienen su oficina ubica en el edificio

que la empresa pública adjudicataria dispone en la Avenida Ranillas, Edificio A, 3ª planta de Zaragoza.

- **Almacenes:** El Parque Natural tiene a su disposición un total de 4 almacenes
  - Almacén para el material de la cuadrillas de mantenimiento del Parque: consiste en tres pequeñas casetas ubicadas en el exterior del edificio del centro de interpretación de Bierge. En ellas se guardan las herramientas y equipamientos necesarios para el trabajo de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, así como los stocks de señalización.
  - Almacén para publicaciones y materiales fungibles en Zaragoza: la empresa pública adjudicataria de la coordinación de CI dispone de un almacén para guardar las publicaciones y los materiales fungibles que disponen los CI de la Red Natural de Aragón.
  - Almacén del Centro de Interpretación de Bierge: en el interior del CI existe un pequeño almacén para guardar folletos y material fungible del propio centro.
- **Maquinaria:** El Parque Natural cuenta con las herramientas y maquinaria necesaria para el desempeño de la labores de desbroce, limpieza de senderos, así como para el mantenimiento de las infraestructuras de uso público y la instalación de nueva señalización: motosierras, desbrozadoras, taladros, hormigonera, herramientas de uso manual...
- **Vehículos:** El Parque Natural no cuenta con vehículos propios. El Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca dispone de una flota de vehículos para todos sus trabajadores, de igual modo, los APNs disponen de coches oficiales en sus correspondientes Oficinas Comarcales Agroambientales, que son administrados por el coordinador de dicha OCA en función de los cuadrantes de trabajo de los APNs de la comarca.

El personal de mantenimiento del Parque se distribuyó en 2015 en 5 cuadrillas en función de las zonas geográficas del espacio: Bárcabo-Alquezar, Bierge, Casbas-Loporzano, Nocito, Alto Vero-Las Bellostas. Se ha dispuesto de tres furgonetas y dos vehículos todo terreno alquilados durante su periodo de trabajo por parte de la empresa pública adjudicataria del servicio.

De igual forma, la empresa pública adjudicataria del servicio se encargó en 2015 del alquiler temporal de furgonetas para los viajes y necesidad de movilidad del técnico de la gerencia y del técnico de uso público.

- **Señalización** En la base de datos de uso público están registradas todas las infraestructuras de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara que figuran en la anterior lista, contando en la actualidad con los datos de **945 señales** presentes en el Parque, algunas de ellas instaladas por otras administraciones.
- **Infraestructuras de uso público:** El Parque Natural se encarga de la gestión de las siguientes infraestructuras de uso público y son ofertadas a los usuarios y visitantes del Parque:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
P-1	Aparcamiento	Chopera de Belsué
P-2	Aparcamiento	Used
P-3	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Arguis
P-4	Aparcamiento	Salto de Roldán
P-5	Aparcamiento	Mirador del Salto de Roldán
P-6	Aparcamiento	Vadiello – Canal de Palomo
P-7	Aparcamiento	Presa de Vadiello
P-8	Aparcamiento	San Julián de Banzo
P-9	Aparcamiento	Tejería de San Cosme
P-10	Aparcamiento	Barranco del Formiga
P-11	Aparcamiento	Observatorio de Aves de Santa Cilia de Panzano
P-12	Aparcamiento	Salto de Bierge
P-13	Aparcamiento	Accesible Tamara
P-14	Aparcamiento	Centro de Interpretación de Bierge
P-15	Aparcamiento	Barranco de la Peonera – Corral Alto
P-16	Aparcamiento	Mirador del río Balcés
P-17	Aparcamiento	Mesón de Sevil
P-18	Aparcamiento	Portiacha – Mirador del Vero
P-19	Aparcamiento	Lecina – río Vero
P-20	Aparcamiento	Barranco del Fornocal
P-21	Aparcamiento	Mirador del Calcón
P-22	Aparcamiento	Ascensión al Tozal de Guara (Santa Cilia)
M-1	Mirador	Portiacha
M-2	Mirador	Vadiello (sendero S-7)
M-3	Mirador	Salto del Roldán
M-4	Mirador	Río Balcés
M-5	Mirador	Atalaya de Santa Eulalia la Mayor
M-6	Mirador	Mirador del río Calcón
M-7	Mirador	Mirador de peña Falcones (sendero S-1)
M-8	Mirador	Mirador de la Predicadera (sendero S-12)

<b>R-1</b>	Refugio	Mesón de Sevil
<b>R-2</b>	Refugio	Fenales
<b>OF-1</b>	Observatorio Aves	Santa Cilia
<b>OF-2</b>	Observatorio Aves	Bierge
<b>OF-3</b>	Observatorio Aves	Alquezar
<b>OF-4</b>	Observatorio Aves	Santa Eulalia de la Peña (Nuevo)
<b>S-1</b>	Red de Senderos	Fuente la Tamara
<b>S-2</b>	Red de Senderos	Pacos de Morrano
<b>S-3</b>	Red de Senderos	Rodellar - Losa Mora - Otín
<b>S-5</b>	Red de Senderos	Ascensión al Tozal de Guara
<b>S-6</b>	Red de Senderos	Ermita de San Martín de la Val d'Onsera
<b>S-7</b>	Red de Senderos	San Cosme y San Damián– El huevo de S.Cosme
<b>S-8</b>	Red de Senderos	Barranco de La Pillera
<b>S-9</b>	Red de Senderos	Salto del Roldan –Peña San Miguel
<b>S-10</b>	Red de Senderos	Sierra de Bonés
<b>S-11</b>	Red de Senderos	Mesón de Sevil- Castillo de los Santos
<b>S-12</b>	Red de Senderos	Bara - Bibán - Binueste
<b>S-13</b>	Red de Senderos	Used - Azpe - Abellada -Bentué de Nocito - Used
<b>S-14</b>	Red de Senderos	Matidero- Bibán - Miz - Alastrué - Matidero
<b>S-15</b>	Red de Senderos	Las Bellostas - Bagüeste
<b>S-16</b>	Red de Senderos	Sendero de los Quejigos Centenarios
<b>S-17</b>	Red de Senderos	Pueyo de Morcat-Casas de Montalbán -Torruéllola de la
<b>Paseo1</b>	Paseo accesible	Encina milenaria de Lecina
<b>Paseo2</b>	Paseo accesible	Paseo botánico del CI de Bierge
<b>CI-1</b>	Centro de Interpretación	Bierge
<b>CI-2</b>	Centro de Interpretación	Arguis
<b>OI-1</b>	Oficina de Información	Santa Cilia
<b>OI-2</b>	Oficina de Información	Lecina
<b>PI-1</b>	Punto de Información	Arcusa
<b>PI-2</b>	Punto de Información	Nocito
<b>SS</b>	Señalización ENP	Señalización

### 2.3. RESUMEN PRESUPUESTARIO

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

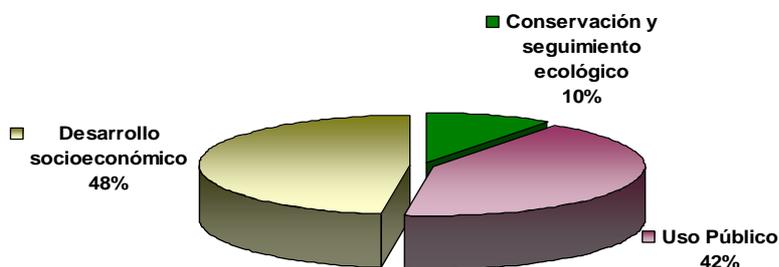
**Memoria anual de gestión 2015**

- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

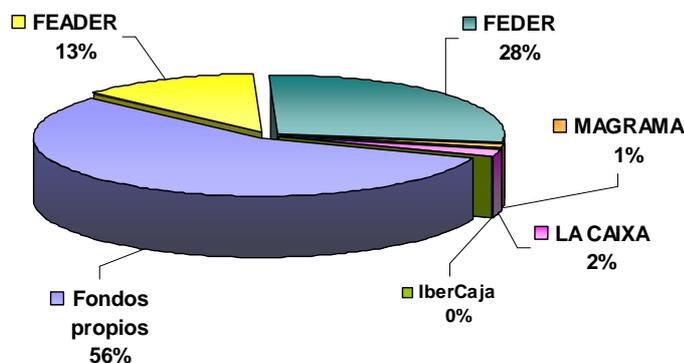
La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2015, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

ÁREA GESTIÓN	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	FEDER	MAGRAMA	LIFE UE	LA CAIXA	IBERCAJA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
Conservación y seguimiento ecológico	45.202,43 €	31.467,69 €	0,00 €	14.190,87 €	181,82 €	20.000,00 €	0,00 €	<b>111.042,81 €</b>
Uso público	263.418,63 €	11.042,00 €	206.636,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.440,71 €	<b>482.537,62 €</b>
Desarrollo socioeconómico	329.875,22 €	102.270,05 €	113.495,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	<b>545.641,17 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>638.496,28 €</b>	<b>144.779,74 €</b>	<b>320.132,18 €</b>	<b>14.190,87 €</b>	<b>181,82 €</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>1.440,71 €</b>	<b>1.139.221,60 €</b>

Gráficos de inversiones por áreas de inversión 2015



Gráficos de inversiones por fuentes de financiación 2015



(Más tablas de presupuestos en el anexo I de la presente memoria)

## 3- ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

### 3.1. FUNCIONAMIENTO BÁSICO

Se recogen en este apartado las actuaciones relacionadas con el funcionamiento cotidiano del espacio protegido:

#### 3.1.1. Administración

##### 3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

##### 3.1.1.2. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las consultas y peticiones de información se realizan principalmente por dos canales, los mensajes de correo electrónico y las llamadas telefónicas.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico** se canalizan a través de cuatro direcciones diferentes:

- **espaciosnaturalesh@aragon.es**: este correo es común para todos los espacios naturales de la provincia de Huesca y es gestionado por los técnicos de uso público de la provincia, quienes contestan las solicitudes de información o derivan los correos al técnico que corresponda en caso de no disponer de la información necesaria.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre senderos, información general para planificar vacaciones, e información para tramitar solicitudes de permisos sobre descenso de barrancos deportivos o escalada.

- **info@rednaturaldearagon.com**: este correo es común para todos los espacios naturales protegidos de la Red Natural de Aragón y es gestionado por el técnico de

educación ambiental, quien da respuesta a las solicitudes de información o deriva los correos a los técnicos que correspondan en función de la naturaleza de la información solicitada.

Los correos relativos al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara suelen ser solicitudes de información sobre las actividades publicadas en la página Web, información sobre los senderos, información para la realización de trabajos o estudios por parte de estudiantes o investigadores, e información para la realización de prácticas de estudio.

- **centrosdeinterpretacion@sarga.es:** este correo también es común para todos los espacios naturales de Aragón y es gestionado por la coordinación de la red de centros de interpretación. Normalmente a este correo llegan las solicitudes de información para el programa educativo de los diferentes espacios, así como solicitudes de información de otras actividades realizadas en los centros de interpretación y oficinas, pero también pueden llegar correos solicitando información sobre senderos y sobre información general de un espacio concreto, en cuyo caso los correos son reenviados a los técnicos de uso público del espacio del que se trate.

De estas tres direcciones de correo, la que recibe el 95% de las solicitudes de información sobre el PN de Guara es [info@rednaturaldearagon.com](mailto:info@rednaturaldearagon.com). Normalmente su responsable deriva los correos al técnico de uso público del Parque, que utiliza el correo [espaciosnaturalesh@aragon.es](mailto:espaciosnaturalesh@aragon.es) para enviar la respuesta.

En lo relativo a las **llamadas telefónicas** se reciben principalmente en el centro de interpretación de Bierge, al ser este el único centro con línea telefónica, y en la oficina de desarrollo socioeconómico del parque ubicada en Bierge. La información solicitada suele ser sobre el horario de los centros u oficinas, la ubicación y situación de las infraestructuras, previsiones meteorológicas y actividades y programas ofertados por el centro, así como información sobre los observatorios de aves.

En la siguiente tabla se recogen los diversos correos en función de la naturaleza de la información solicitada.

CENTRO, OFICINA o CORREO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR CORREOS ELECTRÓNICOS					
	Nº llamadas o correos	Información general PN	Senderos y su estado	Información normativa PN	Información observatorios aves	Información CI
Oficina del Técnico de UP Huesca	7		1	2	2	2
<a href="mailto:info@rednaturaldearagon.com">info@rednaturaldearagon.com</a>	28	6	7	7	3	5
<a href="mailto:espaciosnaturalesh@aragon.es">espaciosnaturalesh@aragon.es</a>	3		1	1	1	
Teléfono CI Bierge	54	1	38	6	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>7</b>	<b>47</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>12</b>

### 3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las labores de **vigilancia** son asumidas de forma habitual por los Agentes para la Protección de la Naturaleza y reforzadas durante los periodos de máxima afluencia de visitantes por los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que también realizan labores de información y encuestas de campo a los visitantes.

Las labores de **mantenimiento** de las infraestructuras de uso público, así como la realización de nuevos equipamientos, labores de limpieza, pequeñas obras, vallados y otras acciones necesarias para la adecuada gestión del Parque, son realizadas por el personal de las cuadrillas de mantenimiento, que durante el año 2015 estuvo formado por 18 personas repartidas territorialmente en cinco cuadrillas: Bárcabo-Alquezar, Bierge, Casbas-Loporzano, Nocito, Alto Vero-Las Bellostas.

### 3.1.3. Alquiler o adquisición de material para la gestión y servicios del espacio

Los materiales empleados para la gestión del Parque Natural son adquiridos o alquilados a través de las partidas presupuestarias de cada una de las propuestas de actuación. Únicamente se adquieren herramientas de trabajo para las cuadrillas de mantenimiento del Parque, que son guardadas en el almacén de materiales ubicado junto al centro de interpretación de Bierge (ver apartado 2 sobre recursos materiales).

## 3.2. GESTIÓN PREVENTIVA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

---

Tal como recoger **Europarc-España** en su manual número ocho, una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones, o dentro de procedimientos administrativos, o a la autorización de autorizaciones de aprovechamientos y actividades diversas.

En este apartado se da cuenta de las autorizaciones, informes, las licencias de usos y actividades, así como las infracciones y sanciones cometidas en el espacio natural protegido.

### 3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural.

En la siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural, sin perjuicio de las actuaciones que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006 de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA.

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA	OBSERVACIONES
Modificaciones de los aprovechamientos ganaderos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitación puntual de fitosanitarios	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concentraciones parcelarias y los regadíos sociales	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Aprovechamientos de leñas	DIRECCIÓN ESPACIO	Procedimiento abreviado a través de APN
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento vedados de setas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios en MUP	DIRECCIÓN ESPACIO	
Prevención de incendios fuera de MUP	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Limitaciones excepcionales a la caza	DIRECCIÓN ESPACIO	
Limitaciones excepcionales a la pesca	DIRECCIÓN ESPACIO	
Concesiones mineras	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Pequeñas actividades extractivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Líneas de alta tensión	INAGA	Plazo resolución 3 meses (**)
Usos no industriales en DPH	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Pozos y sondeos	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Sobrevuelos	DIRECCIÓN ESPACIO	
Competiciones deportivas	DIRECCIÓN ESPACIO	
Instalación vías ferratas y similares	INAGA	Plazo resolución 3 meses
Alojamientos al aire libre	DIRECCIÓN ESPACIO	
Campamentos juveniles	DIRECCIÓN ESPACIO	
Señales ajenas al Paisaje Protegido	DIRECCIÓN ESPACIO	
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 16.4 del Plan)	DIRECCIÓN ESPACIO	
Medidas extraordinarias de protección	DIRECCIÓN ESPACIO	

(\*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

(\*\*) Si hay análisis "caso a caso" el plazo se amplía a 4 meses

A continuación se recoge un resumen de los 78 registros de entrada, entre solicitudes e informes, que se tramitaron en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Servicio Provincial de Huesca durante el 2015.

## Memoria anual de gestión 2015

FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO DEL INFORME	TIPO DE SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
07/01/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de censos de aves.	Grupo Ornitológico Oscense	Remitido a la Dirección General de Conservación del Medio natural.
14/01/2015	Circulación por pistas restringidas del PN para realizar trabajos en base a su condición de Comisión de Patrimonio Cultural.	Colegio Oficial de Arquitectos.	Autorizado
14/01/2015	Solicitud de empleo de helicóptero para porte de materiales a la ermita de la Virgen del castillo de Rodellar, para su restauración.	Ayuntamiento de Bierge	Retraso del permiso hasta el 1 de julio de 2015.
14/01/2015	Circulación por pistas restringidas y permisos para la realización de muestreos de investigación de plantas autóctonas del PNSCG para el Centro de Naturaleza "Espacio Salto de Roldán" en Sabayés.	Ayuntamiento de Nueno	Autorizado
14/01/2015	Circulación por pistas restringida para toma de datos y fotografías para publicación de material divulgativo.	Vecino ZIS	Autorizado
21/01/2015	Permiso para la recolección con fines científicos todas las especies de hongos presentes en el PN de Guara.	Particular.	Autorizado
21/01/2015	Circulación por pistas restringidas y permisos para la realización de estudio micológico y toma de fotografías.	Particular	Autorizado
27/01/2015	Envío de información sobre autorizaciones de vías de escalada a asociación conservacionista.	Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos	Envío de informe
29/01/2015	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
30/01/2015	Circulación por pistas restringidas y desarrollo de la actividad de filmación de producción audiovisual sobre etnografía, paisaje y monumentos.	Empresa PYRENE	Autorizado
30/01/2015	Circulación por pistas restringida para toma de datos y realización de las labores de seguimiento de la cabra montesa en el PNSCG.	EGA consultores	Autorizado
04/02/2015	Circulación por pistas restringidas y permiso para las actuaciones de las brigadas de la Comarca y del Parque Cultural del Río Vero.	Comarca del Somontano de Barbastro	Autorizado
09/02/2015	Circulación por pistas restringidas y permisos para la realización de fotografías para actualizar y ampliar la Web del Ayuntamiento de Loporzano.	Ayuntamiento de Loporzano	Autorizado
09/02/2015	Circulación por pista restringida para acceso a finca de su propiedad.	Vecino ZIS	Autorizado
09/02/2015	Permiso para la explotación doméstica de dos cerdos de raza asturcelta, en finca de un vecino del TM de Nueno.	Ayuntamiento de Nueno	Autorizado
12/02/2015	Circulación por pistas restringida y permiso para grabación con drones sobre La Fuente de la Tamara y El Puntillo.	Particular	Denegado
09/03/2015	Circulación por pistas restringidas y permiso para realizar l diversos trabajos en el Parque Cultural del Río Vero.	Parque Cultural del Río Vero.	Autorizado
09/03/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado
12/03/2015	Informe de estudio sobre la adecuación y equipamiento de los accesos a las cuevas de arte rupestre de Lecina Superior y Gallinero, en el TM de Bârcabo.	Comarca de Sobrarbe	Envío de informe
17/03/2015	Solicitud para la emisión de permisos de circulación por pistas restringidas dentro del término municipal de Bierge.	Ayuntamiento de Bierge	Denegada
20/03/2015	Circulación por pistas restringidas para revisión de la geología para confección de mapas geológicos de la serie Magna del Instituto Geológico y Minero de España. Hojas MTN de Alquezar nº 249 y Boltaña nº 211.	Instituto Geológico y Minero de España	Autorizado
24/03/2015	Solicitud de ayuda por problemas en finca e inmuebles de su propiedad por intrusión de cabras montesas descontroladas.	Particular	Comunicación de traslado al Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo...
24/03/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado con restricciones
24/03/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado
27/03/2015	Permiso para aprovechamiento de leñas en monte UP nº21 "Sierra Alta" de Bârcabo.	Ayuntamiento de Bârcabo	Autorizado
27/03/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado
27/03/2015	Solicitud de informe sobre aprovechamientos de pastos de un vecino de Bara por tener caballerías sueltas por el interior del núcleo.	Ayuntamiento de Sabiñánigo	Envío informe
27/03/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado con restricciones
02/04/2015	Realización del I Maratón BTT "Salto de Roldán", el 4 de octubre de 2015.	Empresa Huesca Bike	Autorizado

## Memoria anual de gestión 2015

08/04/2015	Solicitud para disponer del CI de Bierge los días que permanece cerrado como oficina de turismo del ayuntamiento de Bierge.	Ayuntamiento de Bierge	Autorizado
13/04/2015	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara durante varios días de abril y mayo de 2015.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
17/04/2015	Circulación por pistas restringidas para acceder a finca de su propiedad en la localidad de Used.	Particular	Autorizado
17/04/2015	Circulación por pistas restringidas para el aprovechamiento cinegético de corzo en el coto de Used.	Particular	Autorizado
17/04/2015	Circulación por pista restringida para realizar estudio de población de dos taxones botánicos y estudios de paisaje y territorio, los meses de abril a octubre de 2015.	IPE Zaragoza	Autorizado
21/04/2015	Permiso para realizar el descenso deportivo del Barranco de Otín del 1 al 3 de mayo de 2015.	Grupo de Espeleología Geológica de Madrid	DENEGADO
30/04/2015	Solicitud de rodaje de deportes extremos con instalación de cables para filmación en el Salto de Bierge y en el Puente de Pedruel.	Empresa Eurl JBAC (Francia)	DENEGADO
30/04/2015	Circulación por pista restringida para acceder a pueblo natal del Letosa	Particular	Denegado por fuera de plazo
04/05/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado con restricciones
07/05/2015	Circulación por pista restringida para estudio técnico de definición de las zonas de escalada en el PN.	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
12/05/2015	Circulación por pista restringida para encuentro familiar.	Particular	Autorizado
12/05/2015	Permiso para realizar el descenso deportivo del Barranco de Otín del 16 de mayo de 2015.	Particular	DENEGADO
13/05/2015	Circulación por pista restringida de acceso al refugio de Fenales para realización de actividad educativa sobre biología y geología.	Departamento de Biología y geología. IES Pirámides. (Huesca)	Autorizado
15/05/2015	Circulación por pistas restringidas para toma de datos y realización de la investigación hidrología kársticas, geofísica y radiolocalización y las comunicaciones subterráneas en cavidades del Alto Aragón en el PNG.	Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Zaragoza.	Autorizado
15/05/2015	Permiso para pernocta y acampada de un grupo de 30 personas el día 23 de mayo con motivo de la realización del "75 curso de montañismo".	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
20/05/2015	Circulación por pistas restringidas los días 13 y 14 de junio de 2015 para la organización de la 7ª edición de la marcha senderista "Valle de Nocito y Belsué", el 14 de junio de 2015.	Comarca de la Hoya de Huesca	Autorizado
22/05/2015	Circulación por pista restringida para la visita al abrigo rupestre de Muriecho.	Conservador del Museo de Huesca.	Autorizado
22/05/2015	Circulación por pista restringida para la visita al abrigo rupestre de Muriecho.	Parque Cultural del Río Vero	Autorizado
25/05/2015	Circulación por pistas restringidas de Los Fenales para revisión de futuras operaciones de deslinde del monte UP 509 Las Foces, Arangol...".	Particular	Autorizado
04/06/2015	Circulación por pistas restringidas los días 5, 6 y 7 de junio de 2015 para organización de la 8ª subida al Tozal de Guara y la 3ª Integral al Tozal de Guara.	Comarca de la Hoya de Huesca	Autorizado
12/06/2015	Autorización para utilizar la limpieza y recuperación de una senda para aproximación a 4 puestos de caza del coto HU-10.385-M.	Ayuntamiento de Nuevo	Autorizado
12/06/2015	Circulación por pistas restringidas y autorización de la actividad para la grabación de un programa documental internacional sobre descenso de barrancos (INSIGHT).	Empresa THE BEAGLE PRODUCTIONS AS.	Autorizado
15/06/2015	Circulación por pistas restringidas para avituallamiento de los participantes de la actividad deportiva tradicional de ascensión al Pico de Guara, el días 20 y 21 de junio de 2015.	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
16/06/2015	Autorización para circulación por pistas restringidas para realizar inventario de mariposas del sector de Vadiello, Mesón de Sescún y Laspaules.	Particular	Autorizado
18/06/2015	Permiso para pernocta y acampada para 30 personas el día 20 de junio para realización del programa deportivo "Peque Guara".	Club deportivo Peña Guara	Autorizado
02/07/2015	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2015.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
09/07/2015	Circulación por pistas restringidas para la organización de la 4ª ruta cicloturista Valle de la Gloria y la 3ª ruta BTT Sierra de Guara durante los días 27 de septiembre y 3 de octubre de 2015	Ayuntamiento de Casbas de Huesca	Autorizado
14/07/2015	Circulación por pistas restringidas para la organización de la 7ª edición Ultra Trail Guara – Somontano, el 3 y 4 de octubre de 2015.	Ayuntamiento de Alquezar	Autorizado
21/07/2015	Circulación por pistas restringidas para aproximación y acceso a la sima Grallera de Guara el día 28 de julio de 2015.	GREIM de Benasque. Cuartel Guardia Civil.	Autorizado
29/07/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Denegado
29/07/2015	Circulación por pistas restringidas con taxis y conductores homologados para realización de actividades con clientes.	Empresa de la ZIS del PN.	Autorizado

## Memoria anual de gestión 2015

01/09/2015	Expediente de celebración de la prueba deportiva a motor "VI Rallysprint de Nueno" el día 27 de septiembre, cuyo recorrido está íntegramente fuera del PN.	A.D. 974 Sport	Informe del INAGA a la Dirección del PN
07/09/2015	Solicitud de información de posibilidad y documentación necesaria para la regulación de un aprovechamiento micológico en el MUP Solano de Bonés.	Ayuntamiento de Arguis	Envío de información solicitada al ayuntamiento.
08/09/2015	Circulación por pistas restringidas y permisos para la grabación de reportaje para programa de televisión "Aquí la Tierra" de TVE.	Empresa Catorce Comunicación S.L.	Autorizado
24/09/2015	Autorización para circular por pistas restringidas y realización del ejercicio práctico del grupo de rescate Espeleo Socorro Aragonés, en la cueva de Estaban Felipe.	Federación Aragonesa de Espeleología.	Autorizado
24/09/2015	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
24/09/2015	Solicitud del Ayuntamiento de Nueno de la inclusión del aprovechamiento de Caza del MUP 161 La Pillera dentro del plan de aprovechamientos de caza 2015-2016.	Ayuntamiento de Nueno	Informe de situación del Plan al Ayuntamiento
24/09/2015	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
25/09/2015	Solicitud de información sobre ubicación de una parcela particular dentro de la ZPP del PN de Guara.	INAGA	Envío del informa al INAGA
06/10/2015	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado
07/10/2015	Circulación por pistas restringida para acceso a zona de pastos del monte propio nº 515.	Vecino ZIS	Autorizado
16/10/2015	Circulación por pistas restringidas enterrar a un vecino de la localidad de Bagüeste, por expreso deseo del difunto.	Vecino ZIS	Autorizado
20/10/2015	Circulación por pistas restringidas para realización de batidas autorizada de jabalí y recogida de perros autorizados.	Particular	Autorizado
20/10/2015	Petición de acompañamiento de APN para actividad educativa en torno al río Vero en la localidad de Barbastro.	Colegio Pedro I de Barbastro	Fuera de plazo
11/11/2015	Comunicación del Ayuntamiento de Nueno del comienzo de las obras de restauración de la Iglesia de Santa María de Belsué.	Ayuntamiento de Nueno	Información a la Dirección del PN
26/10/2015	Comunicación a la Dirección del PN de publicaciones ilegales sobre vías de escalada en el Parque Natural.	Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos	Información a la Dirección del PN
27/10/2015	Comunicación de la limpieza y desbroce del puente románico de Sarsa de Surta, por parte de la cuadrilla de mantenimiento del Parque en es sector.	Asociación de vecinos de Sarsa de Surta.	Información de la actuación
06/11/2015	Solicitud de la sala de usos múltiples del CI de Bierge para la realización de las jornadas micológicas, los días 6,7 y 8 de octubre.	Asociación de empresarios de la Sierra y Cañones de Guara.	Autorizado
02/12/2015	Circulación por pistas restringidas para búsqueda de perro de caza extraviado.	Particular	Autorizado

### 3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, en 2015 se abrieron un total de **99 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa vigente, de los cuales 25 se archivaron por diversas causas y 74 continuaron su tramitación según el procedimiento. De estos 74 expedientes, a fecha del presente informe, se ha resuelto 70 y permanecen abiertos 4.

En la siguiente tabla se muestran las causas que motivaron las sanciones y su tipología según la normativa aplicada en cada caso.

HECHOS SANCIONADOS	Nº INFRACCIONES	RESUELTAS o	PENDIENTES
Circular por pista forestal de acceso restringido sin	8	8	0
Circular campo a través con vehículo a motor	2	2	0
Acampar o pernoctar en el PN dentro del PN fuera de	9	8	1
Acampar dentro del PN y tener perro suelto dentro del	2	2	0

Aparcar fuera de parking establecido.	72	49	23
Aparcar en plaza reservada a minusválidos	1	1	0
Realizar actividades de escalada en lugares no	5	4	1
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>74</b>	<b>25</b>

Además de estas 99 infracciones relativas a la normativa del Parque Natural se han abierto otros expedientes sancionadores relacionados con otras normas medioambientales, siendo la suma total de 217 expedientes.

E.N.P./ Materias	ENP	CAZA	MONTES	RESIDUOS	PNB	PESCA	VPC	TOTAL
<b>SIERRA DE GUARA</b>	99	23	53	28	7	7		<b>217</b>

### 3.2.3. Deslindes y amojonamientos

En 2015 se han realizado operaciones de deslinde total administrativo del MUP nº 509 de los del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Huesca, con número del elenco de los montes propios de la Administración Forestal HU-1180, denominado “Las Foces, Arangol, Naya, Cabezo y Gorgas”, de la pertenencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y situado en el término municipal de Bierge (Huesca).



Fotos de los MUP nº 509 donde se ha realizado el deslinde administrativo.

## 3.3. GESTIÓN ACTIVA

El PRUG del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara presenta una estrategia de acción organizada según tres programas:

- ◆ Conservación y seguimiento ecológico
- ◆ Uso público
- ◆ Desarrollo socioeconómico

Cada programa se desarrolla en unas Directrices de gestión generales que, a su vez, se desglosan en otras más concretas denominadas Directrices de gestión específicas.

Cada directriz particular se traduce en unas acciones concretas encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos.

Las Directrices general y específicas, así como las acciones concretas incluidas en los tres programas de actuación, se muestran en las tablas incluidas en el anexo 5.2 de la presente memoria.

Las actuaciones realizadas en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara a lo largo del año 2015, y que se explican en el presente apartado de gestión activa, están encaminadas al logro de algunos de los objetivos marcados por las citadas estrategias de acción del PRUG. De esta forma, siguiendo los tres programas de actuación, se muestran las directrices generales y específicas de las que derivan cada una de las actuaciones acometidas en 2015.

Se incluyen en este apartado todas las actuaciones, tanto las financiadas con el presupuesto público, como las que no han generado costes directos por tratarse de trabajos o informes realizados por personal técnico.

### 3.3.1. Conservación y seguimiento ecológico

**DIRECTRIZ 2: CONSERVAR EL PAISAJE HUMANIZADO DE MEDIA MONTAÑA PERMITIENDO USOS TRADICIONALES Y MODERADOS Y PROMOVRIENDO ASÍ LA CONSERVACIÓN DE SUS ELEMENTOS ASOCIADOS DE FLORA Y FAUNA.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.**

**ACTUACIÓN PRUG: Realización de fajas auxiliares en las carreteras de las Zonas de Uso General 3 (UG3) y en las pistas de mayor tránsito de vehículos, promoviendo la construcción y mantenimiento de los cortafuegos, así como las balsas para almacenamiento de agua.**

**Propuesta de inversión: HB-52.028 ACTUACIONES SELVÍCOLAS EN CAMINOS FORESTALES DEL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.**

**Financiación:** propuesta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

**Inversión:** 61.175,60 €

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (SARGA).

**Justificación:** La propuesta se desarrolló con el fin de mejorar el estado fitosanitario de la vegetación, eliminar la maleza y disminuir la densidad del arbolado y matorrales existente en las márgenes de caminos y carreteras del Espacio Natural, facilitando la conducción y mejorando la seguridad de sus visitantes mediante la realización de estrechas fajas auxiliares.

**Descripción:** Se realizaron labores selvícolas en forma de faja auxiliar estrecha (de 2 a 2,50 metros a cada lado) apoyada en caminos forestales del Espacio Natural, mediante labores de limpieza y mantenimiento, entre las que se incluyen la corta, el desrame, la roza o desbroce y la recogida y apilado de vegetación arbustiva o arbórea.

En total se actuó en 20,60 hectáreas de monte, realizándose fajas auxiliares en los siguientes caminos forestales:

- Pista que saliendo de carretera Bierge-Aguas va al núcleo de San Román:  $3.000 \text{ m} \times 5 = 15.000 \text{ m}^2$ .
- Pista que une los núcleos de Las Almunias y Pedruel y su ramal a Puente Las Cabras:  $(2.000 \text{ m} + 1.000 \text{ m}) \times 5 = 15.000 \text{ m}^2$ .
- Ramal de Carretera a Asque.:  $1.000 \text{ m} \times 4 = 4.000 \text{ m}^2$ .
- Eje Norte pista que saliendo de Mesón Nuevo (Túnel Manzanera) va a Bara:  $27.000 \text{ m} \times 4 = 108.000 \text{ m}^2$ .
- Pista saliendo de carretera de Guarguera por Pueyo de Morcat y Las Bellostas va hasta Paules de Sarsa:  $16.000 \text{ m} \times 4 = 64.000 \text{ m}^2$ .

**ACTUACIÓN PRUG:** Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la vegetación.

**Propuesta de inversión:** HB-52.030 TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE 1ª FASE EN EL MONTE DE UP Nº 349, "PARDINAS MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUARGA", DEL AYTO DE SABIÑÁNIGO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** fondos de la OBRA SOCIAL LA CAIXA, a través del “7º Convenio de Colaboración Gobierno de Aragón - Fundación La Caixa para el desarrollo del Programa de Investigación de los Espacios Naturales Protegidos”.

**Inversión para el PNSGC:** 20.000 €

**Adjudicatario y recursos:** TRAGSA.

**Justificación:** Las actuaciones que se proponen se basa principalmente en contrarrestar la extrema densidad del arbolado y matorral en ambas márgenes del camino foresta, el pésimo estado fitosanitario de la masa, así como la malformación de muchos ejemplares, reducir el peligro potencial de incendio forestal, tanto al disminuir la carga total de combustible al lado del camino forestal, como al provocar discontinuidades en la masa, tanto en horizontal como en vertical.

Estos montes de carácter protector han tenido tal carencia de actuaciones selvícolas que someten a la masa a riesgos potenciales de daños climáticos (enfermedades y plagas) e incendios.

**Descripción:** Se llevaron a cabo tratamientos selvícolas en forma de faja auxiliar en 5,08 hectáreas en el monte de UP nº 349, “Pardinas margen izquierda del río Guarga”. Se realizó apeo, descopado y desramado de un número suficiente de pies arbóreos, entre los cuáles se cortaron todos los enfermos, dominados, peor conformados o de menores dimensiones y se eliminó el matorral mediante roza mecánica, excepto el acebo, en el 100% de la superficie de actuación. Todo ello con los fines primordiales de conseguir una estructura con menor carga combustible y de saneamiento de la masa residual.

Para la saca de madera se empleó tracción animal y Skyder y para la recogida, apilado y eliminación de todos los residuos procedentes de rozas, podas y claras o clareos se emplearon motodesbrozadora.

**ACTUACIÓN PRUG:** Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.

**Propuesta de inversión:** Propuestas HB 52003 “Proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2015”.

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Adjudicatario:** SARGA

**Recursos:** Personal del Departamento de Gestión Forestal de SARGA.

**Descripción:** Tratamiento biológico contra insectos perforadores. La finalidad última del proyecto es tratar de solucionar cualquier problema que surja en los montes de Huesca relacionado con agentes nocivos, y que si en algún caso los medios disponibles se vieran desbordados, enterados todos los entes provinciales con competencia en la materia, se buscaría la coordinación entre las partes y la forma de financiación de esa ampliación del gasto. Las líneas de trabajo son las siguientes:

- Problemas fitosanitarios urgentes: Perforadores en las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Hoya de Hueca, Sobrarbe, Ribagorza y Cinca Medio. Hongos de suelo en la Comarca de la Hoya de Huesca. Bacterias, prospección y seguimiento de *Brenneria sp.* en diversos montes de choperas en la provincia de Huesca.
- Seguimiento y control de problemas habituales. Mantenimiento de equilibrios biológicos. Seguimiento y control de diversos agentes nocivos.

La programación de los trabajos es:

Trabajos de laboratorio, definido como trabajos de seguimiento, toma, conteo y gestión de datos, utilización de elementos propios contra la lucha y manejo de insectos forestales.

Trabajos de campo:

- Trabajos de seguimiento, trampeo y toma de datos sobre insectos perforadores en pinares.
- Tratamientos manuales contra procesionaria del pino.

Tratamiento de eliminación de muérdago

---

**Propuesta de inversión:** Redes de evaluación fitosanitarias en las masa forestales de Aragón. RED DE RANGO II ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015

**Adjudicatario:** Técnicas del Medio Natural (TECMENA S.L)

**Descripción:** Dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se localizan 16 puntos o parcelas de muestreo pertenecientes a la Red de Rango II de la Red de Evaluación Fitosanitaria en las Masas Forestales de Aragón. En el informe se describe el estado fitosanitario general apreciado en estos 16 puntos durante las evaluaciones realizadas en la segunda quincena del mes de julio y agosto de 2015. Para ello se detalla la evolución mostrada por variables como la defoliación apreciada en la vegetación evaluada así como enumeran los diversos agentes dañinos registrados, anotándose las posibles repercusiones que tuvieron sobre el vigor general del arbolado.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2.6: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.**

**ACTUACIÓN PRUG: Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación.**

**ACTUACIÓN PRUG: Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.**

**Propuesta de inversión:** Propuestas regionales RB-44047 RED DE SEGUIMIENTO PARA ESPECIES DE FLORA Y HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN ARAGÓN LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM: ACCIONES PREPARATORIAS PARA ESPECIES DE FLORA DE INTERÉS COMUNITARIO (EIC) Y RB-44048 RED DE SEGUIMIENTO DE HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN ARAGÓN. PROYECTO LIFE/12 NAT/ES/000180 RESECOM: ACCIONES PREPARATORIAS PARA HÁBITATS.

**Inversión dentro del PNSCG:** 440,00 €

**Financiación:** Cofinanciado por fondos Life+ de la Unión Europea y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (capítulo VI).

**Descripción:** El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC) han puesto en marcha el proyecto Red de seguimiento de especies y hábitats de interés comunitario RESECOM - LIFE12 NAT/ES/000180, que cuenta con la ayuda financiera del 50% por parte del instrumento financiero Life+ de la Unión Europea. Su objetivo es la puesta en marcha de una red de seguimiento de especies de flora y hábitats de interés comunitario (EIC e HIC respectivamente) en espacios de la Red Natura 2000 en Aragón para conseguir información de primera mano que permita mejorar la gestión de las EIC y los HIC objeto del proyecto.

El resultado principal del proyecto será un sistema de toma de datos de campo en el que participarán profesionales: Agentes para la Protección de la Naturaleza, técnicos del Gobierno de Aragón, investigadores del CSIC, así como personal voluntario. Ello permitirá el cumplimiento de las obligaciones de la Directiva Hábitats, que obliga al envío de información periódica sobre el estado de conservación de un listado de EIC e HIC. Para realizar los trabajos de campo se están elaborando los protocolos metodológicos para el seguimiento

estandarizado y las fichas para obtener los datos de campo para cada especie y hábitat. Se contará, además, con una aplicación móvil (App) que facilite y automatice su inclusión en la base de datos del Proyecto.

En cuanto al seguimiento de hábitats de interés comunitario, el primer año se realizaron algunas tareas de campo dirigidas a probar varios esfuerzos con diferentes métodos, ensayar metodologías y tener una primera toma de contacto con los hábitats sobre el terreno. Derivados de dichas acciones, se establecieron ya algunas estaciones de seguimiento, aunque la metodología aplicada en cada una de ellas se consideró provisional. El segundo año (2015) se ha extendido el esfuerzo hasta completar 64 estaciones, que componen la Red de Seguimiento al redactar este informe.

El esquema de trabajo y el diseño del sistema persiguen conseguir los dos objetivos fundamentales para Hábitats de Interés Comunitario (en adelante HICs) del LIFE RESECOM: a) detectar tendencias de cambio global que tengan efecto en los hábitats y b) evaluar y monitorizar su estado de conservación. Ambos objetivos, tomados por separado, nos llevarían a plantear diferentes metodologías. Para el primero se debería primar la precisión, la fiabilidad y la rigurosidad del diseño experimental, mientras que para el segundo objetivo se debe intentar abarcar un número suficiente de sitios, que permitan extender el seguimiento al mayor número de lugares posible, y además que pueda ser realizado por personal no necesariamente científico. Hemos intentado hacer un sistema que permita cubrir todos los objetivos, contemplando tres niveles de intensidad de seguimiento. En el nivel más básico se realiza una evaluación rápida en la estación, sin establecer parcelas, y no es necesario un gran nivel de conocimientos florísticos. En el segundo nivel, se realizan inventarios de todas las especies presentes en parcelas, estimando tanto las abundancias de cada especie como los porcentajes de recubrimiento (estructura horizontal) y la estructura vertical. En el tercer nivel, se toman datos cuantitativos, principalmente mediante contactos con especies vegetales u otros tipos de superficies, con lo que se registra con gran precisión y objetividad la frecuencia de las especies y la cobertura de las distintas superficies.



Página Web informativa del proyecto y fotos de trabajos de toma de datos.

**Propuesta de inversión:** Propuesta regional RB-54083 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA (*Aquila fasciata*) EN ARAGON. 2015

**Inversión dentro del PNSCG:** 880,00 €

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Descripción:** El objetivo básico de esta propuesta regional es el incremento poblacional del águila perdicera y la colonización de nuevos territorios. Se han diseñado y ejecutado programas de estudio e investigación sobre el águila perdicera y su hábitat, se realizan marcajes de pollos, seguimientos de las parejas reproductoras y estudio de la tasa de productividad.

Se realizan trabajos de seguimiento de la pareja reproductora de águila perdicera presente dentro del territorio del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, además de la alimentación suplementaria durante la época de reproducción (enero a julio).



**Propuesta de inversión:** RB-54030 EJECUCIÓN DE TRABAJOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS (*Gypaetus barbatus*) EN ARAGON.

**Inversión dentro del PNSCG:** 7.468,00 €

**Adjudicación y recursos:** Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs) del GA.

**Descripción:** El objeto de la presente propuesta ha sido la contratación de los trabajos especializados que aseguren el desarrollo de una parte de las líneas de actuación recogidas en el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón, y en concreto:

- Recopilación y compilación de datos sobre la evolución de la población para realizar la actualizar la inventariación y el seguimiento de la reproducción del quebrantahuesos, realizando así el mantenimiento de la base de datos de la especie.
- Seguimiento de ejemplares marcados con emisores de seguimiento satelital.
- Captura, marcaje, análisis biométrico y toma de muestras para análisis genéticos y toxicológicos de pollos del año, así como de ejemplares preadultos y adultos si fuera necesario, y marcaje de individuos con emisores de seguimiento vía satélite.

- Asistencia veterinaria especializada de los ejemplares que durante su manejo lo necesiten.

Los trabajos propuestos fueron realizados mayoritariamente en el ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Quebrantahuesos en Aragón, establecido en el Decreto 45/2003, si bien se han podido extenderse ocasionalmente al conjunto del área de distribución de la especie en la Comunidad de Aragón si el seguimiento o manejo de algún ejemplar así lo requiso.



**Propuesta de inversión:** TB-53221 SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO COMÚN EN ARAGÓN 2015

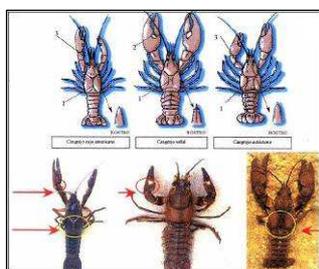
**Inversión dentro del PNSCG:** 792,00 €

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Descripción:** conseguir detener e invertir el actual proceso de regresión de la especie y garantizar su persistencia a largo plazo. Los objetivos específicos para este año han sido:

- Actualización del registro general de poblaciones de cangrejo de río, mediante la búsqueda de nuevas poblaciones y seguimiento de estado de las conocidas, incluidas las introducciones recientes.
- Actualización de los estados de cuencas definiendo las diferentes áreas, críticas, sensibles, nulas y pendientes y redefiniendo las estrategias en cada una de ellas.
- Obtención de una base cartográfica actualizada con los últimos resultados.
- Conservar el patrimonio genético de la especie, determinando las poblaciones de cangrejo de río con un mayor riesgo de desaparición y realizando su duplicación respetando la legislación vigente al respecto (planes de reintroducción). Establecimiento los programas de vigilancia que se consideren necesarios.
- Adopción de las medidas necesarias en procesos epizoóticos para evitar el mayor número posible de muertes y la afección a otras poblaciones.
- Identificar aquellos parámetros que determinan el grado de desarrollo del cangrejo de río común y que garantizan el éxito de las introducciones.
- Conocer mejor el impacto que puede provocar la introducción de especies de cangrejo de río en especies sensibles del medio acuático.

- Seguimiento de la distribución y expansión de especies foráneas de cangrejo sobre todo en aquellas que supongan un peligro inminente para poblaciones de cangrejo de río común.
- Presentación de resultados, coordinación y asesoramiento a colectivos implicados en la conservación del cangrejo de río común.
- Comunicación al Director Técnico del Proyecto de incidencias destacables.
- Actualización de conocimientos sobre la especie de las investigaciones en Aragón y en otras autonomías.



Dada la situación económica de escasos fondos, para la realización del trabajo por un especialista, ésta se limita a que centralice la información y asesore inicialmente a los APNs y técnicos de las tres provincias, así como a inspeccionar nuevas poblaciones si se encuentran, y procesos epizoóticos graves; estando para otras emergencias e informes como asesor, sin obligación de desplazarse a la población de cangrejo motivo de la consulta.

Dentro del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de su Zona Periférica de Protección hay 4 poblaciones de cangrejo de río común.

#### DIRECTRIZ 4: MEJORAR LA VIGILANCIA DEL PARQUE NATURAL Y SU ZPP.

**ACTUACIÓN PRUG:** Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.

**Propuesta de inversión:** HB-52061 MATERIALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO DE LA FAUNA Y VIGILANCIA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Inversión:** 2.506,21 €

**Justificación:** La necesidad de la conservación preventiva hace que en los Espacios Naturales Protegidos sea necesario contar con determinado tipo de materiales de vigilancia y seguimiento, que permitan una óptima gestión del espacio y, en especial, de cara a la

fauna y la flora y al uso público. En lo que se refiere al uso público, son continuas las quejas de los usuarios del Espacio en cuanto al estado de limpieza y acciones sancionables en los barrancos que atraviesan el Parque Natural por lo que se va a implementar la vigilancia por parte de la guardería forestal que necesitará de material especial para su descenso, tal y como establece la legislación.

**Descripción:** Se trata de un contrato de suministro para la adquisición de equipos completos de descenso de barrancos y escalada, incluyendo 6 trajes de neopreno y escarpines, cascos, botas, mochilas, cordajes, mosquetones, arneses, etc.

---

**Propuesta de inversión:** ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL SEGUIMIENTO FAUNA Y CURSO DE SEGURIDAD EN EL DESCENSO DE BARRANCOS

**Financiación:** fondos propios del GA.

**Inversión:** 17.781,00 €

**Descripción:** Se trata de la adquisición de diferentes materiales necesarios para la realización de diversos trabajos de seguimiento de fauna por parte de la guardería forestal y de otros materiales necesarios para la regulación de los aparcamientos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PRUG. También se incluye dentro de este gasto de inversión la realización de un curso de descenso de barrancos impartido por la Federación Aragonesa de Montaña para un total de 15 APNs.

Se adquirió material óptico de precisión (1 telescopio y 4 prismáticos), además un contador de personas en sendero, señales de aparcamiento y traviesas de pino para delimitación de plazas de aparcamiento.

### 3.3.2. Actuaciones de uso público

**DIRECTRIZ 1: PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DISFRUTE Y CONTACTO CON LA NATURALEZA SIN COMPROMETER LOS OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.**

**ACTUACIÓN PRUG: Aprovechar la Web específica para ampliar la información divulgada por este medio.**

**Propuesta de inversión para el PNSCG:** incluida en la propuesta RB-54013 DE GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN.

**Financiación:** La propuesta RB-54.013 está cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El convenio esta suscrito entre IberCaja y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnicos del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** mediante la Web [www.rednaturaldearagon.es](http://www.rednaturaldearagon.es) se realiza la difusión de los valores del Parque Natural, a través de diferentes documentos. También se ofrece información sobre la normativa del Parque, sobre la red de senderos, se dispone de una galería de imágenes del Parque, información de los centros de interpretación con horarios y calendarios de apertura.

La información se actualiza cada vez que se genera nueva documentación, como es el caso de los programas de actividades, noticias, aprobación de legislación...

Además, existe una apartado de documentación donde se encuentran documentos de interés sobre los trabajos de gestión, como las memorias anuales, folletos en idiomas, etc.

La Web también es una herramienta para los visitantes donde dejar sus impresiones, colgar sus fotos o mandar correos para dudas o cuestiones de interés a través de la dirección de correo electrónico [rednaturaldearagon@aragon.es](mailto:rednaturaldearagon@aragon.es)



**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.**

**ACTUACIÓN PRUG: Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales con la participación de educadores ambientales.**

**Propuesta de inversión:** RB-54.013 DE GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN.

**Inversión para el PNSCG:** 71.353,06 €

**Financiación:** La propuesta RB-54.013 está cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El convenio esta suscrito entre IberCaja y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Informadores – educadores ambientales contratados a través de la empresa SARGA y técnicos del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** A través de este programa se realiza la apertura de los Centros y Oficinas del Parque para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el calendario y horario de apertura se establece en función de los presupuestos anuales. Los monitores ofrecen información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, además de información concreta sobre los equipamientos de uso público del Parque. Se dispone de un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa. Se toman datos de cuantificación y tipificación de la visita, así como datos de satisfacción de los visitantes mediante la cumplimentación de estadillos y encuestas sobre el centro de interpretación visitado y de los servicios recibidos. Los datos son posteriormente evaluados por el técnico de uso público en las memorias anuales de uso público.



Programa de Atención al Visitantes CI Bierge.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.3: Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.**

**ACTUACIÓN PRUG: Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Parque Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta RB-54.105 SERVICIOS LIGADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015.

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico (SARGA).

**Descripción:** La Oficina de Desarrollo Socioeconómico de Guara colabora con los medios de comunicación para la difusión de las actuaciones realizadas en el Parque Natural, a través de notas y comunicados de prensa, entrevistas de radio, programas de televisión, etc.

**ACTUACIÓN PRUG: Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión.**

**Propuesta e inversión para el PNSCG:** incluida en la incluida en la propuesta RB-54.013 DE GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN.

**Financiación:** La propuesta RB-54.013 está cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El convenio esta suscrito entre IberCaja y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Informadores – educadores ambientales contratados a través de la empresa SARGA y técnicos del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** Este programa, denominado PEZIS (Programa Educativo en Zona de Influencia Socioeconómica) pretende ser un instrumento que promueva la identificación e implicación de la población escolar con el ENP, con sus objetivos de conservación y gestión, además de con las tareas de sensibilización hacia las problemáticas que afectan al medio natural, tratando de buscar la conexión afectiva con el Espacio Natural.

El PEZIS de Guara se ha llevado a cabo en otoño de 2015 por los educadores ambientales de los centros de Bierge y Santa Cilia y por el técnico de educación ambiental de Sarga. Se ha trabajado con el Colegio Rural Agrupado (CRA) Vero-Alcanadre y se ha estructurado en 5 sesiones de trabajo, algunas de ellas en aula y otras en campo, donde se han trabajado diversos aspectos del Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara, la celebración del 25º aniversario de su declaración y la conmemoración del Año Internacional del Suelo. Se ha trabajado conjuntamente con el Parque Cultural del Río Vero y han participado un total de 95 alumnos de diversas edades, desde los cursos de infantil hasta 6º de primaria, con una valoración muy positiva tanto por los alumnos como por los profesores del CRA.



**ACTUACIÓN PRUG:** Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.

**Propuesta e inversión para el PNSCG:** incluida en la propuesta RB-54.013 DE GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN.

**Financiación:** La propuesta RB-54.013 está cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El convenio esta suscrito entre IberCaja y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario:** SARGA

**Recursos:** Informadores – educadores ambientales contratados a través de la empresa SARGA y técnicos del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** Durante los meses de verano de 2015 (a lo largo del mes de julio, agosto y primera quincena de septiembre), se realizaron numerosas actividades y talleres para disfrutar de la naturaleza desde el respeto y con el fin de dinamizar el devenir de turistas y población rural. Estas actividades fueron un taller de reconocimiento de macroinvertebrados, una exposición sobre árboles y diversas visitas guiadas por diferentes parajes del Parque Natural.



Por otra parte, en los centros de interpretación y oficinas de información también se realizan celebraciones de fechas señaladas en el calendario ambiental para realizar actividades que fomentan el ocio en la naturaleza y el aprendizaje medioambiental. En 2015 se realizaron actividades para celebrar el Día Europeo de los Parques, el Día Internacional de la Diversidad Biológica y el Día Mundial de la Aves.

**ACTUACIÓN PRUG:** **Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.**

**Propuesta e inversión para el PNSCG:** incluida en la propuesta RB-54.013 DE GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN.

**Financiación:** La propuesta RB-54.013 está cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. El convenio esta suscrito entre IberCaja y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Informadores – educadores ambientales contratados a través de la empresa SARGA y técnicos del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** El programa educativo tiene como destinatario fundamental a los escolares. A través de este programa, se realizan actividades en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de

sensibilización ambiental de este tipo de público. La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de



todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.**

**ACTUACIÓN PRUG: Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

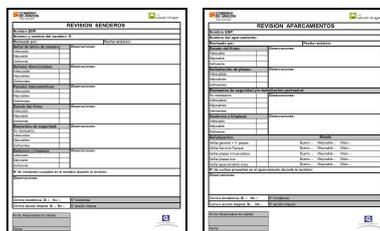
**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** Durante 2015, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las revisiones son realizadas al menos dos veces al año, y pueden ser realizadas por el técnico de uso público, el técnico de la oficina de desarrollo del Parque, además las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

El sistema de trabajo sigue las instrucciones definidas en el procedimiento de **gestión y mantenimiento de las infraestructuras de uso público de los Espacios Naturales**

**Protegidos (ENPs) de la provincia de Huesca (PO/04/01)** del Sistema de Calidad del Parque, que permita garantizar unos niveles de satisfacción adecuados a los visitantes de ENPs.



Ejemplos de registro de revisión de infraestructuras de uso público.

**ACTUACIÓN PRUG:** Realizar las actuaciones propuestas en el Plan Integral de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

**Propuesta e inversión:** HB-52.014 ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Inversión:** 73.492,74 €

**Adjudicatario y recursos:** TRAGSA. Personal técnico propio de la empresa.

**Descripción:** La accesibilidad es una cualidad básica del entorno y de los elementos que lo componen y, además del propio acceso, permite enriquecer nuestras relaciones e interrelaciones con el medio y con las demás personas. Por ello, la accesibilidad ha de ser la principal cualidad de todo diseño destinado a uso público, un valor que facilita la socialización y la participación de todas las personas en las actividades humanas.

El objeto de esta actuación ha sido la de asegurar la accesibilidad a las infraestructuras de uso público a las personas con movilidad reducida y personas con deficiencia visual.

Se ha trabajado en la creación de dos nuevos miradores, una en la Sierra de Bonés y otro en las proximidades de la localidad de Morrano, y en la adecuación de otros dos miradores, un en Alquezar, junto a la ermita de San Gregorio y otro en el barranco del Balcés. También se ha trabajado en la mejora del firme del tramo accesible del sendero S-1 de la Fuente de la Tamara.

Los miradores han sido equipados con vallados perimetrales de seguridad, firme accesible, mesas panorámicas interpretativas con elementos y perfiles en alto relieve y escritura en Braille, además de bancos de madera, apoyos isquiáticos, plazas de aparcamiento para

personas con minusvalía y en algunos de ellos también se han instalado mesas-banco. Los accesos a los miradores desde las carreteras también han sido adecuados y señalizados.



Mirador del Balcés y detalle de equipamientos.

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta RB-54.105 SERVICIOS LIGADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015.

**Financiación:** Fondos propios GA.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico (SARGA).

**Descripción:** La Oficina de Desarrollo Socioeconómico de Guara, se ha volcado desde el inicio de estas jornadas en diversos aspectos de la accesibilidad en espacios naturales, siendo este año la octava edición de las Jornadas de Accesibilidad, convirtiéndose de esta forma en un referente a nivel nacional en la materia, dato que se confirma con el galardón otorgado por la Comisión Europea al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara por destino de Turismo Accesible de Excelencia, mediante el premio EDEN 2013.

Para la edición del 2015 se organizó una nueva jornada el día 26 de noviembre en el Centro de Interpretación de Bierge, destinada principalmente a entidades locales, asociaciones, empresarios y población local, para dar a conocer las diferentes infraestructuras accesibles del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y de otros espacios de la Red Natural de Aragón. Tras la presentación de la jornada se inició una charla-coloquio dirigida por el técnico de desarrollo del Parque, tras la cual se realizó una visita al nuevo mirador accesible que el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara ha realizado en 2015 en la localidad de Morrano, dentro del sendero de S-2.

A la jornada asistieron un total de 13 personas entre los que se encontraban empresarios de la Sierra de Guara, técnicos de la asociación CADIS, técnicos de turismo de comarcas de Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro, educadores ambientales y personal técnico de otros espacios naturales protegidos de Aragón.



Folleto de la Jornada y fotografía de la visita al mirador accesible de Morrano.

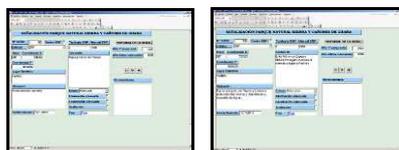
**ACTUACIÓN PRUG:** Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** Se actualiza anualmente el inventario de señalización del Parque Natural, reflejando el estado de la señalización existente, y la necesidad, o no, de su reposición o eliminación. Dicho inventario se encuentra en formato Access, realizándose una copia en papel al finalizar el año. Se disponen de datos de localización, tipología, contenidos, propiedad, etc. de cada una de las señales inventariadas, además de una foto individual que se actualiza anualmente. El número de señales inventariadas a finales de 2015 es de **945 unidades**.



Ejemplos de la base datos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

Anualmente, el técnico de uso público confecciona una relación de señales obsoletas, o en mal estado, que son retiradas por las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural.



Algunas de las señales que se han eliminado en 2015.

**ACTUACIÓN PRUG: Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.**

**Propuesta de inversión:** HB-52.021 ADECUACIÓN DE SENDAS DE USO PÚBLICO Y OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Inversión:** 313.983,82 €

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del ENP (SARGA).

**Descripción:** Al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizan trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 16 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística. Además de la retirada de las posibles basuras que se encuentran a lo largo de los senderos e infraestructuras asociadas, también se realizan labores de desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos que dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.

Durante los meses de verano se vuelven a realizar trabajos de recogida de basura de los senderos y de arreglo de las incidencias que detectadas en los mismos. Una vez finalizado los meses de máxima afluencias de visitantes y antes de finalizar el periodo de trabajo, las cuadrillas de mantenimiento realizan una segunda revisión de los 16 senderos de calidad para asegurar su perfecto estado.

Además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos tradicionales dentro del este espacio protegido que son utilizados por

los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos.



Trabajos de limpieza y mantenimiento de senderos.

En cuanto a la retirada de basuras merece una mención especial el trabajo que desarrolla el personal de la cuadrilla de mantenimiento de Bierge, que durante los meses de verano realiza una labor específica en el paraje conocido como Salto de Bierge, donde realizan labores de información y vigilancia, junto con la retirada de basura dejada por los turistas que utilizan el Salto de Bierge como zona de baño.



Debido a la gran masificación que recibe esta zona, se produce un importante problema de acumulación de basuras, a pesar de la presencia y trabajo del personal de las cuadrillas.



Basuras en el Salto de Bierge y retirada por parte de las cuadrillas de limpieza del parque.

**ACTUACIÓN PRUG:** **Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.**

**Propuesta de inversión:** HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Inversión:** 23.708,00 €

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** En el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara dispone de la certificación de Calidad Turística con la Marca “Q”, otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española, desde el año 2007, si bien, el Parque Natural lleva trabajando en su implantación desde el año 2002.

La Certificación con la Marca “Q” es un compromiso constante del Parque Natural por mantener una calidad óptima de sus infraestructuras y en los servicios que el espacio ofrece a sus visitantes, mediante una planificación y gestión adecuada del uso público. Dispone de una amplia documentación del Sistema de Calidad que esta adaptada a la norma UNE 187002: 2008.

Los días 27 y 28 de julio de 2015, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, junto con el PN Posets – Maladeta y el PP San Juan de la Peña y Monte Oroel, se sometieron a una auditoría externa de seguimiento con el fin de renovar la certificación con la marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite.

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS. En éste proceso, se evaluaron las secuencias de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de la Norma UNE 187.002:2008 / 1M:2011 y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión. La puntuación obtenida en la auditoría ha sido de **925,85** sobre 1000, una nota muy elevada que denota el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.5: Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.**

**ACTUACIÓN PRUG: Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general.**

**Propuesta de inversión:** incluida en la propuesta HB-52.021 ADECUACIÓN DE SENDAS DE USO PÚBLICO Y OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del ENP (SARGA).

**Descripción:** El personal de las cuadrillas de mantenimiento del Parque se encarga de la instalación y mantenimiento de todas las barreras ubicadas en los diferentes caminos y pistas de uso restringido del Parque ubicadas en MUP. La instalación de nuevas barreras se realiza siempre a instancia y bajo supervisión del Asesor Técnico del Parque.

**ACTUACIÓN PRUG:** Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.

**Propuesta de inversión:** incluida en la propuesta HB-52.021 ADECUACIÓN DE SENDAS DE USO PÚBLICO Y OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del ENP (SARGA).

**Descripción:** El Parque Natural de Guara cuenta en 2015 con 22 aparcamientos. Estas infraestructuras se limpian un mínimo de cuatro veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas y una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras y de mejora de las plazas de aparcamiento que determine el técnico de uso público o el Asesor Técnico del Parque.

A finales de 2015 se adquirieron 27 nuevas señales de aparcamiento, así como un gran número de traviesas de madera para la delimitación de plazas, con el fin de disponer del material necesario para la señalización en 2016 de nuevos aparcamientos en el Parque que den cobertura a todas las infraestructuras de uso público y parajes de este ENP.



Trabajos 2015 de adecuación del aparcamiento de Santa Cilia de Panzano, mejora de la delimitación en el aparcamiento de San Julián en Banzo y señalización del aparcamiento de la Tejería de San Cosme.

**ACTUACIÓN PRUG: Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los practicantes de los diferentes deportes al aire libre.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta RB-54.105 SERVICIOS LIGADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico (SARGA).

**Descripción:** La Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara realiza anualmente diferentes jornadas orientadas a los practicantes de diferentes deportes. En 2015 años se ha colaborado con la organización de la VII edición de la Ultra Trail Guara - Somontano en materia de seguridad de los corredores y en la comprobación del respeto por el medio de los participantes.

La edición de este año se realizó los días 2, 3 y 4 de octubre y contó con unos 850 participantes. El técnico de la oficina de desarrollo del Parque dio una charla informativa en la jornada previa a la prueba. Se proyectó el documental del Parque con el fin de dar una visión conjunta del espacio. Tras la proyección se abrió un coloquio con los participantes, donde se trataron diversos temas, entre ellos se comentaron los beneficios medioambientales del espacio natural protegido.



Charla a los participantes de la Ultra Trail 2015.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.**

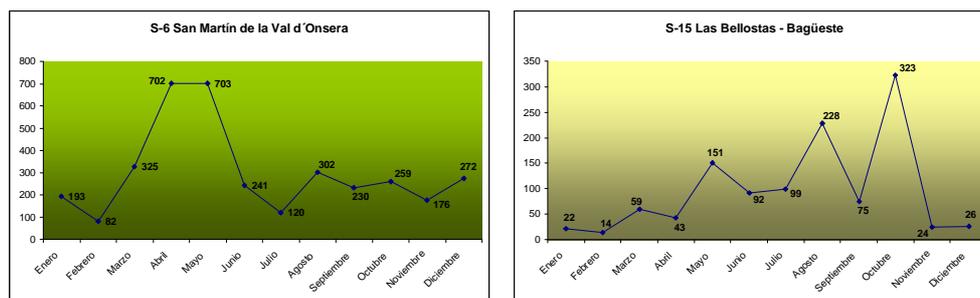
**ACTUACIÓN PRUG: Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** Desde el año 2006 se disponen de diversos contadores de personas instalados en diferentes puntos de interés del PNCSG. Se descargan anualmente los datos de los 7 contadores disponibles, y se realiza el volcado de los datos y un análisis e interpretación de los resultados obtenidos. El informe detallado de los mismos se recoge en el apartado de cuantificación de los visitantes del PNCSG presentes en las memorias anuales de uso público.



Gráficos de cuantificación de los datos de los contadores de personas en senderos del PN de Guara en el año 2015.

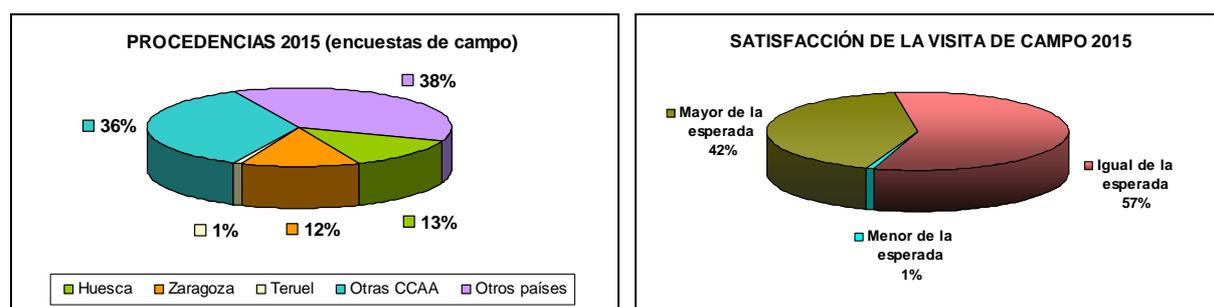
**ACTUACIÓN PRUG: Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales Infraestructuras de uso público.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** A través de diferentes registros anuales (registro de visitantes de los centros de interpretación, encuestas de centros y encuestas de campo), se realiza la extracción de datos y el análisis de los mismos. El análisis de la tipificación de visitantes se encuentra desarrollado en las memorias anuales de uso público del PNSCG.



Ejemplos de gráficos de tipificación y satisfacción de los visitantes de 2015.

**ACTUACIÓN PRUG:** Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** El seguimiento de las necesidades material informativo se realiza a través de dos sistemas. Por una parte, en las encuestas de satisfacción de visitantes, tanto de campo como de centros de interpretación, se pregunta a los visitantes por las publicaciones existentes y se les insta a indicar las mejoras. Por otra parte, el Procedimiento de Información del Parque (PO-05-01 Información) dispone de un registro anual donde técnico de uso público debe realizar un seguimiento del estado de todas las publicaciones, necesidades de reedición, erratas, material obsoleto, información errónea,...

ANEXO	TÍTULO	AÑO	ESTADO	UBICACIÓN	REVISIÓN
ANEXO 1	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	O	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 2	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	O	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 3	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	O	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 4	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	X	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 5	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	X	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 6	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	X	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad
ANEXO 7	Mapa de la Sierra y Cañones de Guara	2015	X	Centro de Interpretación de Guara	Revisión de actualidad

Registro de edición y necesidades de reedición Guara 2015.

**ACTUACIÓN PRUG:** Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta HB-52.004 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Técnico del Departamento de Servicios Ambientales de SARGA.

**Descripción:** existe una comunicación fluida entre los técnicos de turismo de las diferentes comarcas y ayuntamientos del Parque Natural y su ZPP y el técnico de uso público del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Esta comunicación se realiza principalmente vía correo electrónico, y por conversaciones telefónicas, realizándose algún encuentro anual de forma puntual.

De forma bidireccional se intercambian datos de visitantes de los diferentes centros de interpretación, de oficinas de turismo, puntos de información, conteo de visitantes por aforadores en senderos, número de participantes en actividades educativas y otros programas o actuaciones realizadas vinculadas al Parque Natural y su ZPP.

Los datos se recogen en los informes anuales de cualificación de visitantes del PNSCG y en las memorias anuales de Uso Público.

### 3.3.3. Actuaciones de desarrollo socioeconómico

**DIRECTRIZ 1: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PUEDAN SUPONER CREACIÓN DE EMPLEO Y UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES.**

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.1:** Revisar, actualizar y adaptar a las propuestas del PRUG las acciones de desarrollo socioeconómico del “Plan de Desarrollo Socioeconómico del entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara” (Gobierno de Aragón, 2001).

**ACTUACIÓN PRUG:** Disponer anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.

**Propuesta de inversión:** ORDENES DE 16 DE FEBRERO DE 2015 DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE Y CORRECCIONES DE ERRORES DEL 11 Y 13 DE MARZO DE 2015.

**Inversión para el PNSCG:** 247.493,52 € de los cuales 228.611,25 € han sido para ayuntamientos y 18.882,27 € para particulares.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEADER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Recursos:** Personal de la DGA y de la oficina de desarrollo socioeconómico del Parque (SARGA).

**Descripción:** Los **Decretos 38/2006**, **228/2004** y **136/2013** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural, desarrollo sostenible, agricultura, ganadería y medio ambiente.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los **Ayuntamientos** en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos. En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2015, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 16 de febrero de 2015** del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para actuaciones a realizar por las

entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2015 fueron 15 las subvenciones otorgadas a diferentes ayuntamientos con término municipal englobado en el Parque Natural, con una cantidad **228.611,24 €**

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón y se ajustan a lo previsto en el **Decreto 136/2013**, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, en cuanto a los aspectos materiales.

La convocatoria para 2015 se realizó mediante la Orden de 16 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2015. Se concedieron un total de 5 subvenciones a particulares, con una cantidad total certificada de **18.882,27 €** en el año 2015.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.5: Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.**

**ACTUACIÓN PRUG: Impulsar el conocimiento del Parque Natural mediante la práctica del montañismo.**

**Propuesta e inversión:** incluida en la propuesta RB-54.105 SERVICIOS LIGADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015.

**Adjudicatario y recursos:** SARGA. Personal de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico (SARGA).

**Descripción:** En 2015 se realizaron dos actuaciones concretas por parte de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque.

- **VII Ultra Trail Guara – Somontano.** La edición de 2015 se realizó los días 2, 3 y 4 de octubre y contó con unos 850 participantes. El técnico de la oficina de desarrollo del Parque dio una charla informativa en la jornada previa a la prueba. Se proyectó el documental del Parque con el fin de dar una visión conjunta del espacio. Tras la proyección se abrió un coloquio con los participantes, donde se trataron diversos temas, entre ellos se comentaron los beneficios medioambientales del espacio natural protegido.
- **Ascensión al Tozal de Guara.** Con el objetivo de celebrar el 25<sup>o</sup> Aniversario de Declaración del PN, se realizó una jornada de campo a la que se invitó a dos asociaciones de montaña aragonesas (Club Peña Guara y Club Montañeros de Aragón) y a los miembros del Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. La jornada consistió en la ascensión al Tozal de Guara por sus diferentes vertientes. De esta forma se crearon cuatro grupos, uno que ascendió por la ruta que parte de Santa Cilia de Panzano, otro por la Tejería de San Cosme, otro por el barranco de la Pillera próximo a Nocito y el último por la subida que parte del aparcamiento de Used. Todos los participantes se unieron en la cima del Tozal para compartir sus viandas y realizar una foto de grupo.



Cima del Tozal de Guara, el día 3 de mayo. Foto de algunos miembros del Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y foto de grupo con montañeros del club Peña Guara y del club Montañeros de Aragón.

**DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1.4: Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal.**

**ACTUACIÓN PRUG: Realizar el mantenimiento de pistas forestales.**

**Propuesta:** HB-52.015 PROYECTO DE MEJORA DEL FIRME EN DIVERSOS CAMINOS FORESTALES DEL PARQUE DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.

**Financiación:** Cofinanciada por fondos FEDER y por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

**Inversión:** 243.647,65 €

**Adjudicatario y recursos:** TRAGSA. Personal técnico propio de la empresa.

**Descripción:** Con esta propuesta se han realizado actuaciones de mejora en cinco caminos forestales del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, encaminadas a consolidar los firmes para facilitar el acceso, tanto a los visitantes del Espacio Natural, como a los diferentes trabajadores, tanto para las labores de vigilancia, como las de gestión y control del ENP.

Los trabajos se han desarrollado en diversas pistas forestales en los términos municipales de Sabiñánigo, Ainsa-Sobrarbe, Arguis y Nueno. Se ha considerado una anchura media homogénea de 4 metros para todos los caminos, aunque evidentemente esta varía a lo largo de cada camino y de cada tramo. Las planchas de hormigonado del firme se han realizado con una anchura media de 5 metros para obtener una mayor seguridad de los vehículos.



Pista de acceso al refugio de Fenales desde el aparcamiento de Used.

## 4- LOGRO DE OBJETIVOS

### 4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN

---

Según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (Decreto 204/2014, del 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón) en el Anexo IV “Directrices y programas de actuaciones”, los Espacios Naturales Protegidos tienen entre sus objetivos básicos de declaración el difundir los valores naturales y culturales que albergan, a través de la información e interpretación ambiental y, además, servir como escenario donde desarrollar actividades de concienciación y educación ambiental.

El Parque Natural necesita de la población local y visitante para conservar sus ecosistemas y biodiversidad y, a la vez, éstos necesitan al Parque Natural para mantener una buena calidad de vida. De esta forma, se requiere un intercambio y compromiso social entre ambos, poniendo de manifiesto que la protección del Espacio Natural pasa por conciliar las actividades antrópicas con el medio en el que se desarrollan.

De esta forma, una de las actuaciones prioritarias para el presente Plan Rector de Uso y Gestión es el desarrollo de actuaciones eficaces de información, comunicación, educación interpretación y participación, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.

A continuación, se establecen los programas de actuaciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como el desarrollo de estos en objetivos específicos.

Los programas de actuaciones se desarrollan según tres grandes ejes:

- Acciones de conservación.
- Acciones de uso público.
- Acciones de desarrollo socioeconómico.

Estos programas están diseñados para un período de 10 años.

En las siguientes tablas se muestran las actuaciones definidas en el PRUG y aquellas realizadas durante el año 2015, encuadradas dentro de la directriz específica correspondiente:

## ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

**Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de montaña, sus geoformas asociadas y muy singularmente los cañones fluvioikársticos.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	
	1. No intervenir salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de montaña.	
	2. Promover el desmantelamiento de las infraestructuras en desuso que afectan negativamente al espacio natural.	

**Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	
<b>2.1. Mejorar la gestión de la ganadera extensiva.</b>	1.1. Analizar la dinámica y la estructura de los pastos clasificándolos según requieran o no una intervención para su mejora, así como en función de su valor ecológico y bromatológico.	
	1.2. Redactar y aplicar un programa de aprovechamientos ganaderos que conjugue las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas; todo ello en colaboración con los representantes de los ganaderos.	
	2. Fomentar y apoyar el asociacionismo ganadero en el PN y ZPP.	
	3. Promoción de la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	4. Promocionar la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto.	
	5. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semiextensiva.	
	6. Apoyar el cooperativismo y el asociacionismo ganadero.	
	7. Apoyar la agricultura y ganadería integradas.	
	8. Fomentar la ganadería ecológica.	
	9. Respaldar las actuaciones agroganaderas propuestas desde las asociaciones	
	10. Favorecer la recuperación para pastos de entornos forestales degradados.	
	11. Fomentar la diversidad ganadera extensiva, preferiblemente con razas autóctonas, y coordinar su acción sobre el terreno para la conservación de paisajes tradicionales, especialmente en las zonas de mayor altitud.	
	12. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias y ganaderas mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.	
13. Favorecer el uso del ganado para gestión de hábitats y para el control de la matorralización y limpieza de áreas cortafuego y fajas auxiliares. Para ello se podría llegar a acuerdos con los ganaderos locales.	* Durante varios años se ha empleado ganado vacuno para limpieza de área cortafuegos en el TM de Bierge.	
<b>2.2. Fomentar la agricultura tradicional.</b>	1. Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	

**Memoria anual de gestión 2015**

	2. Apoyar la supresión del empleo de fitosanitarios.	
	3. Conservar o implantar márgenes, setos y tapias.	
	4. Apoyar la conservación del olivar tradicional y de otros cultivos leñosos autóctonos y, en general, el cultivo de especies que aportan mayor biodiversidad al Parque Natural.	
	5. Mantener y potenciar los regadíos tradicionales y los cultivos hortícolas, con sistemas de riego ahorradores de agua.	
	6. Fomentar la actividad agraria ecológica.	
	7. Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agrícolas.	
<b>2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.</b>	1. Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada.	
	2. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada. Asimismo facilitar la realización de los aprovechamientos de recursos madereros para permitir la regeneración de la masa forestal y contribuir a la limpieza del bosque y consiguiente prevención de incendios.	
	3.- Actualización del mapa de riesgos del Parque Natural derivado del Plan básico de Prevención de Incendios del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (NTA, 1998).	
	4. Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.	
	5. Establecer un Programa de Actuaciones en Materia de Incendios Forestales en el marco del PROCINFO, incluyendo actividades formativas orientadas a la población en general.	
	6. Realización de fajas auxiliares en las carreteras de las Zonas de Uso General 3 (UG3) y en las pistas de mayor tránsito de vehículos, promoviendo la construcción y mantenimiento de los cortafuegos, así como las balsas para almacenamiento de agua.	* A través de la propuesta HB 52.030 de "Tratamientos silvícolas de 1ª fase en el MUP nº 349, Pardinias margen izquierda del río Guarga", del Ayto. de Sabiánigo en el PNSCG.
	7. Sustituir paulatinamente los pinares de repoblación, avanzando a las correspondientes formaciones climáticas.	
	8. Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección en coordinación con el organismo de cuenca.	
	9. Realizar las tareas necesarias para el control de plagas y enfermedades que supongan un peligro para la biodiversidad, implementando de modo preferente el control biológico.	* Propuesta HB 52003 de proyecto de mantenimiento y gestión de los equilibrios biológicos de la provincia de Huesca. Año 2015  * Red de evaluación fitosanitaria de las masas forestales de Aragón. Rango II. Espacios Naturales Protegidos.
<b>2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua.</b>	1. Realizar un estudio de riesgos geomorfológicos.	
	2. Detectar los fenómenos de erosión en laderas, evitar la pérdida de suelo y recuperar zonas degradadas. Realizar mapa de estados erosivos.	

**Memoria anual de gestión 2015**

	<p>3. Identificar y priorizar las necesidades de actuación para resolver los problemas de erosión asociados a las pistas y otras obras civiles. Se realizarán las oportunas acciones de control de erosión en las pistas del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias e incluso la eliminación y restauración de los tramos que sean precisos.</p>	
	<p>4. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.</p>	
	<p>5. Detectar zonas con problemas de contaminación. Localizar puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, refugios, bares, áreas recreativas) todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>6. Instalar sistemas de depuración en aquellas infraestructuras que carezcan de ellos. Se adecuarán a cada caso, según su necesidad: pequeña depuradora, fosa séptica, váter químico u otros sistemas de tratamiento.</p>	
	<p>7. Estudiar posibles alternativas a la utilización de cloruro sódico como fundente.</p>	
	<p>8. Fomentar el voluntariado (mediante acuerdos con entidades o asociaciones) para promover la limpieza de los ríos y barrancos del Parque Natural.</p>	
	<p>7. Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>8. Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque, los puntos de toma de agua y las áreas críticas por su funcionamiento kárstico (cuevas, simas, ponors...), marcando unas pautas de gestión, todo ello en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
<p><b>2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.</b></p>	<p>1. Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas.</p>	<p>* HB-52.021 Adecuación de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PNSCG.</p>
	<p>2. Señalar adecuadamente las zonas de reserva, balizándose los caminos permitidos en su entorno.</p>	
	<p>3. Incorporar a los paneles informativos de los accesos al Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos.</p>	
	<p>4. Elaborar un estudio sobre las especies exóticas e invasoras susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.</p>	<p>* Se dispone del estudio Invasara realizado en 2013.</p>
	<p>5. Estudiar la posibilidad de declarar una Reserva de Caza en los MUP existentes al Norte de Rodellar. Para ello estudiar previamente la población de cabra hispánica y de ciervo.</p>	

**Memoria anual de gestión 2015**

<p><b>2.6. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</b></p>	<p><b>1. Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</b> Se prestará especial atención a las siguientes especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats. Se restringirá el acceso a determinadas zonas durante las épocas críticas que señalen sus respectivos planes de conservación o recuperación. <b>Fauna:</b> nutria (<i>Lutra lutra</i>), milano real (<i>Milvus milvus</i>), alimoche común (<i>Neophron pernopterus</i>), chova piquirroja (<i>Pyrrhocorax Pyrrhocorax</i>), quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>), águila perdicera (<i>Aquila fasciata</i>), cangrejo de río común, Austroptamobius pallipes y blenio (<i>Salaria fluviatilis</i>). <b>Flora:</b> formaciones presentes en cañones, barrancos y gleras como Valeriano-Petrocoptidetum guarensis (montsiccianae), y las endémicas como Aquilegio (guarensis)-Cochlearidetum aragonensis.</p>	<p>* A través de los Planes de Recuperación del quebrantahuesos, águila perdicera y cangrejo rojo.</p> <p>* Plan de Seguimiento de la Flora del PNSCG del año 2011</p>
	<p><b>2. Seleccionar las áreas que suponen el hábitat potencial óptimo para cada una de las especies, especialmente para el quebrantahuesos, águila azor perdicera, cangrejo de río común y bienio, así como áreas potenciales de recolonización.</b></p>	<p>* Los APNs realizan trabajos de estudio del cangrejo y de búsqueda de nuevas áreas potenciales, a través de la propuesta TB- 53.221 del Plan de recuperación del cangrejo de río.</p>
	<p><b>3. Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas, modificando aquellas que se localicen en sus áreas críticas. En las épocas y lugares que se señalen, se restringirá el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.</b></p>	
	<p><b>4. Incrementar las medidas de control y vigilancia de los venenos y sustancias tóxicas para las especies y monitorizar el estado sanitario de las poblaciones, identificando métodos de prevención de las patologías detectadas.</b></p>	<p>* Unidad Canina Antiveneno de Aragón.</p>
	<p><b>5. Incrementar la vigilancia de zonas en las que se hayan producido sucesivos fracasos reproductivos de quebrantahuesos y águila azor perdicera.</b></p>	<p>* Censo y seguimiento de diferentes de unidades reproductoras de quebrantahuesos en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.</p> <p>* Seguimiento de ejemplares marcados de quebrantahuesos en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.</p> <p>* Seguimiento de la pareja reproductora del águila azor perdicera ubicada en el PNSCG.</p>
	<p><b>6. Asegurar la disponibilidad de alimento para las poblaciones de quebrantahuesos y águila perdicera. En el caso del quebrantahuesos, especialmente a través del mantenimiento de comederos y muladares y otras medidas. En el caso de la perdicera, potenciando la existencia de poblaciones autóctonas de conejo y perdiz siempre que sea compatible con las actividades ganaderas y la conservación de la flora, y además se continuará con las labores de alimentación suplementaria que se vienen llevando a cabo. Esta acción no debe impedir el libre acceso por los respectivos caminos y zonas en los días que no se produzca el suministro de alimento.</b></p>	<p>* Programa de alimentación suplementaria de 3 unidades de quebrantahuesos en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara.</p>
	<p><b>7. Determinar las áreas de hábitat potencial del cangrejo de río común para valorar un programa de reintroducción y de refuerzo de la especie, en el que tendrían prioridad cauces aislados y de mayor calidad de aguas.</b></p>	<p>* Los APNs realizan trabajos de estudio del cangrejo y de búsqueda de nuevas áreas potenciales, a través de la propuesta TB- 53.221 del Plan de recuperación del cangrejo de río.</p>

**Memoria anual de gestión 2015**

	<p>8. Realizar estudios detallados sobre la distribución espacial del blenio (<i>Salaria fluviatilis</i>) en el Parque Natural, identificando las posibles causas de desaparición así como la caracterizando las condiciones necesarias para su supervivencia.</p> <p>9. Proteger el hábitat del cangrejo de río, mediante el control de las actuaciones que pudieran producir una afección a la dinámica natural de las aguas, sedimentos o vegetación ribereña o acuática.</p> <p>10. Favorecer al milano real mediante la repoblación de bosquetes de ribera en zonas deforestadas o de difícil repoblación natural.</p> <p>11. Crear una comisión conjunta, con participación de la FAM, asociaciones conservacionistas (FCQ, SEO y otras), empresariales y administraciones competentes en turismo, para identificar la problemática de la escalada y el barranquismo, con el fin de articular la orden que se dicte al respecto.</p> <p>12. Estudiar el impacto ambiental del barranquismo en los ecosistemas riparios y especialmente las afecciones a las poblaciones faunísticas del río – peces, macroinvertebrados, y algunos mamíferos como nutria común (<i>Lutra lutra</i>).</p>	<p>* ORDEN de 28 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la práctica de la escalada en el Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y su Zona Periférica de Protección.</p> <p>* Los APNs trabajaron en el Censo nacional de nutria y toman datos en los barrancos sobre la posible presencia de nutria</p>
<p><b>2.7. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.</b></p>	<p>1 - Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) y del águila azor perdicera (de febrero a junio), en las zonas de nidificación inventariadas.</p> <p>2. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.</p> <p>3. Tomar las medidas oportunas para el control de especies exóticas e invasoras, desarrollando los planes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 630/2013 de 2 de agosto.</p> <p>4. Estudiar el refuerzo de las poblaciones de cabra hispánica según las poblaciones de esta especie.</p> <p>5. Cuantificar el declive de la codorniz en los cotos de caza y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan su recuperación.</p>	<p>* Los APNs hablan con los gestores de los cotos de caza próximos a los puntos de nidificación del quebrantahuesos y del águila perdicera para regular los períodos de caza.</p> <p>* Incluidos en el Plan General de Pesca de Aragón</p> <p>* Los APNs realizan censos anuales de cabra hispánica y cara asilvestrada en el PNSCG.</p>
<p><b>2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque Natural, tanto material como inmaterial, cooperando con las instituciones que operan en el territorio.</b></p>	<p>1. Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque Natural, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.</p> <p>2. Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional.</p> <p>3. Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa en las acciones de difusión del Parque Natural y en sus propios documentos internos.</p> <p>4. Fomentar la cooperación con las instituciones competentes, incluyendo ayuntamientos, comarcas, Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.</p>	
<p><b>Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.</b></p>		
<p><b>DIRECTRICES ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p>	
<p><b>3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.</b></p>	<p>1. Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).</p> <p>2. Seguimiento intensivo de las Zonas de Reserva del Parque Natural.</p>	

**Memoria anual de gestión 2015**

	<p>3. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.</p>	* A través de la guardería forestal se realizan controles anuales de las especies amenazadas con Plan de recuperación.
	<p>4. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones de fauna que se consideren relevantes.</p>	* Censos anuales de cabra hispánica y otras especies de interés según especifique el departamento de biodiversidad del GA.
	<p>5. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua en coordinación con el organismo de cuenca.</p>	
	<p>6. Realizar un seguimiento climático (3 momentos durante la vigencia del Plan).</p>	
	<p>7. Realizar un seguimiento fitosanitario forestal.</p>	* Red de evaluación fitosanitaria de las masas forestales de Aragón. Rango II. Espacios Naturales Protegidos.
	<p>8. Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante la vigencia del Plan).</p>	
<p><b>3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en el Parque Natural y su entorno, que puedan ser de interés de cara a posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.</b></p>	<p>1. Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para promover e impulsar líneas de investigación. Establecer canales de cooperación con otras entidades que puedan estar interesadas, como las comarcas y el Parque Cultural del Río Vero.</p>	
	<p>2. Crear un fondo documental del Parque Natural con toda la información disponible actualmente sobre este Parque y el Parque Cultural del Río Vero. Se contará con la cooperación de las instituciones que operan en el territorio. A este fondo se le irán incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando. Las tareas prioritarias actualmente serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad.</li> <li>- Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad.</li> <li>- Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000.</li> <li>- Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico.</li> </ul>	
	<p>3. Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general mediante una página Web específica.</p>	
	<p>4. Potenciar vías complementarias a las de los recursos propios del Parque Natural para la financiación de proyectos de investigación.</p>	
	<p>5. Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural, consensuado con el conjunto de centros de investigación, de manera que las investigaciones que éstos realicen sean de utilidad para la gestión del espacio natural.</p>	
	<p>6. Implementar un Sistema de Información Geográfica del Parque Natural y su ZPP.</p>	
<p><b>Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP</b></p>		
<p><b>DIRECTRICES ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p>	
	<p>1. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del espacio natural para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan; con especial énfasis en las actividades deportivas.</p>	* Curso de descenso de barrancos para 15 APNs y compra de neoprenos y material de descensos.
	<p>2. Creación de una red de vigilantes voluntarios y de un Protocolo de Actuación para los mismos, que sirva para coordinarlos con el personal de vigilancia del Parque Natural.</p>	

	3. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP, incidiendo en aspectos de formación relacionados con la conservación de la biodiversidad.	
<b>PROGRAMA DE ACTUACIONES DE USO PÚBLICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA</b>		
<b>Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.</b>		
DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES	
<b>1.1-Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.</b>	1. Elaborar y actualizar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración Local. La información estará en español, francés e inglés.	
	2. Aprovechar la Web específica que se propone en el Programa de Conservación (Directriz específica 3.2/ Acción 3) para ampliar la información divulgada por este medio.	
<b>1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal</b>	1. Mantener o instalar, en su caso, los expositores de información en épocas de máxima afluencia en los lugares más frecuentados. Estos expositores contendrán la información más relevante en cada momento sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras, haciendo hincapié en las condiciones hidrometeorológicas de los barrancos.	
	2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales y con la participación de educadores ambientales.	* Programa de Atención al Visitantes de los CI que se desarrolla a través de la propuesta RB-54013 de gestión de los CI de los ENPs y en el convenio de colaboración entre el GA e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.
	3. Mantener las instalaciones en óptimas condiciones, corrigiendo y mejorando los equipamientos. Se instalarán pantallas digitales con la información más relevante, la cual se colgará en la página Web del Parque Natural.	* Mantenimiento de los CI con fondos propios del GA
	4. Ofrecer exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo. De igual manera, realizar una exposición itinerante sobre el Parque Natural (y/o Red Natural de Aragón en su conjunto) para su utilización en los municipios del área de influencia socioeconómica (centros escolares, asociaciones, etc.).	* A través de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque en 2015 se realizó la exposición fotográfica "25 Aniversario de la creación del PNSCG" en el centro cultural El Matadero de Huesca.
	5. Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación.	
	6. Realizar periódicamente cursos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural, de acuerdo con el Sistema de Calidad Turística. El curso podría hacerse extensivo a técnicos de administraciones locales y comarcales y a empresas turísticas en general. Incluir contenidos relativos a lenguas extranjeras.	
	1. Realizar y divulgar entre la población local informes genéricos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural, con información actualizada y en un lenguaje adaptado a todos los públicos.	* A través de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque en 2015 se han realizado numerosas jornadas sobre el PNSC para celebrar el 25º aniversario de su creación.
	2. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del	* A través de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque en 2015 se han dado varias entrevistas en medios de

**Memoria anual de gestión 2015**

<p><b>1.3 Desarrollar programas de formación para la población local y establecer un canal de información y comunicación permanente con ella para fomentar en el ámbito local el reconocimiento y conservación de los valores naturales.</b></p>	<p>entorno del Parque Natural, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.</p>	<p>comunicación.</p>
	<p><b>3.</b> Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión.</p>	<p>* Programa PEZIS que se desarrolla a través de la propuesta RB-54013 de gestión de los CI de los ENPs y en el convenio de colaboración entre el GA e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.</p>
	<p><b>4.</b> Desarrollar un programa de actividades divulgativas y educativas (semanas culturales, jornadas, festivales...) específicas, guiadas por personal especializado y en colaboración con asociaciones, ayuntamientos, comarcas, el Geoparque de Sobrarbe y Parque Cultural del Río Vero.</p>	<p>* Programa de Dinamización de CI, que se desarrolla a través de la propuesta RB-54013 de gestión de los CI de los ENPs y en el convenio de colaboración entre el GA e IberCaja para la gestión de los CI de la Red Natural de Aragón.</p>
	<p><b>5.</b> Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social y de los servicios comarcales de educación.</p>	
	<p><b>6.</b> Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el "apadrinamiento" de espacios como tramos fluviales, cunetas, cabañas, etc. especialmente entre grupos juveniles y asociaciones.</p>	
	<p><b>7.</b> Promover, al menos, un campo de trabajo anual dedicado a jóvenes europeos.</p>	
	<p><b>8.</b> Realizar una campaña de sensibilización y asesoramiento sobre los cuidados específicos de los Árboles Singulares a los propietarios particulares de las parcelas en las que se ubican algunos de ellos.</p>	
	<p><b>1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con discapacidades.</b></p>	<p><b>1.</b> Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con especial atención en los elementos de seguridad y accesibilidad. Proponer nuevos equipamientos para personas con discapacidades.</p>
<p><b>2.</b> Realizar las actuaciones propuestas en el Plan Integral de Accesibilidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.</p>		<p>* A través de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque en 2015 se han realizado las IX Jornadas de Accesibilidad.</p> <p>* Realización y adecuación de miradores accesibles a través de la propuesta HB-52.014 de actuaciones en materia de accesibilidad en infraestructuras de uso público del PNSCG.</p>
<p><b>3.</b> Actualizar el inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria, todo ello en coordinación con las administraciones o instituciones involucradas. Se procurará la modificación o sustitución las señales que no estén paisajísticamente integradas y las que contengan mensajes que no tengan que ver con el Parque Natural, sus rutas, los usos permitidos y prohibidos, información de interés medioambiental o de seguridad.</p>		<p>* Propuesta HB 52004 Planificación y gestión del Sistema de Calidad Turística de los ENPs de Huesca. Se realiza una revisión anual de la señalización existente en el interior del Parque Natural, actualizando la base de datos existente de señalización.</p> <p>* Las cuadrillas de mantenimiento retiran las señales innecesarias o dañadas y realizan la colocación de las nuevas señales en caso de disponer de ellas. Los trabajos los realizan a través de la propuesta HB 52041 de desbroce de senderos y zonas forestales del PN.</p>
<p><b>4.</b> Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos y realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.</p>		<p>* Propuesta HB-52.014 Adecuación de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PNSCG.</p>
<p><b>5.</b> Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los sectores, en coordinación con los servicios comarcales.</p>		

**Memoria anual de gestión 2015**

	6. Promover el establecimiento de lugares aptos para autocaravanas en los camping tanto existentes como en los que puedan crear.	
	7. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
	8. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	
	9. Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	* Propuesta HB 52004 Planificación y gestión del Sistema de Calidad Turística de los ENPs de Huesca.
	10. Atender las propuestas municipales de apertura y mejora de vías de comunicación, elaborando un plan de infraestructuras viarias. Se considera prioritaria la ejecución del Eje Norte, con la apertura de una vía de Bara a Las Bellostas. Esta acción sólo se podrá llevar a cabo en los términos que establezca el correspondiente estudio de impacto ambiental.	
	11. Señalizar los caminos reales para su uso público.	* Propuesta HB 52004 Planificación y gestión del Sistema de Calidad Turística de los ENPs de Huesca.  • Propuesta HB-52.014 Adecuación de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PNSCG.  •
	12. Elaborar un listado de las vías de comunicación en el que se clasificarán las mismas en función de su distinta aptitud para el uso público: tránsito con vehículos a motor, bicicleta de montaña, rutas a caballo y senderismo. Las limitaciones de uso se señalarán convenientemente. También se incluirá el régimen de utilización de las vías sometidas a algún tipo de restricción.	
<b>1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.</b>	1. Realizar los estudios pertinentes para determinar la capacidad de acogida de cada área y establecer, en su caso, las limitaciones que procedan.	
	2. Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas que no sean de uso general. Estas restricciones serán informadas por el Patronato.	
	3. Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento. Priorizar un transporte Alquezar-aparcamiento río Vero, así como otro desde L'Aínsa al mismo aparcamiento.	
	4. Continuar con los trabajos de adecuación de los aparcamientos existentes.	* Adquisición de 27 señales homologadas de aparcamiento y traviesas de pino para delimitación de plazas.
	5. Proceder al desmantelamiento y clausura de las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos.	
	6. Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida de algunos sectores del Parque Natural en los días conflictivos por masificación de visitantes. Se priorizará el uso de la página Web como medio más ágil para la difusión de la información.	
	7. Estudiar la implantación de medidas para reducir el impacto producido por un número excesivo de bañistas en el río Alcanadre, en el entorno (100 metros aguas abajo y 1.000 metros aguas arriba) del Molino de Bierge con las siguientes acciones posibles: - Señalizar las limitaciones vigentes en materia de empleo de medios acústicos y elementos flotantes; utilización de toldos, parasoles y similares, así como la presencia de animales domésticos sueltos. - Promover la instalación de servicios higiénicos en el	

**Memoria anual de gestión 2015**

	<p>edificio de la central, de propiedad municipal o, en su defecto, continuar con los sanitarios portátiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el establecimiento de un aparcamiento acondicionado con un número de plazas limitado. Una opción podría ser en las explanadas junto al establecimiento existente, concretamente en las parcelas 135-2 y 377-2. En caso de ser de pago, se podrían establecer bonificaciones a residentes y alojados en los municipios del Parque. El dinero recaudado serviría para financiar la conservación de este lugar.</li> <li>- Solicitar de la Dirección General de Carreteras el establecimiento de prohibición de parar y estacionar en la carretera A-1227 entre los km. 37 y 39 con implantación de barreras físicas que sean precisas.</li> <li>- Solicitar la vigilancia de la Guardia Civil en los momentos más conflictivos, reforzando asimismo la presencia de APN.</li> <li>- Promover el acondicionamiento, como andador, del camino entre el aparcamiento y el río.</li> <li>- Valorar la clausura, por peligro de caída de rocas, de la ladera situada en la margen izquierda del azud.</li> <li>- Apoyar la iniciativa existente de la Comarca de Somontano de Barbastro, continuando las campañas de sensibilización, control e información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ya existen la señalización de carretera y las barreras físicas para impedir el estacionamiento de vehículos en la zona.</li> <li>* Vigilancia y limpieza por el personal de la cuadrilla de mantenimiento de Bierge durante los meses de verano a través de la propuesta HB-52.014 Adecuación de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PNSCG.</li> <li>* Colaboración de la Guardia Civil con una mayor vigilancia y presencia durante los días más conflictivos de los meses de verano.</li> </ul>
	<p><b>8.</b> Difundir pautas de comportamiento y sensibilización ambiental entre los practicantes de los diferentes deportes al aire libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* A través de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque en 2015 se ha realizado una charla informativa para los participantes de la Ultra Trail 2015.</li> </ul>
<p><b>1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.</b></p>	<p><b>1.</b> Mantener y mejorar el sistema de conteo de vehículos y personas que acceden al Parque Natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propuesta HB-52004 de mantenimiento de Sistemas de Calidad Turística. Se realiza un estudio anual a través del análisis de los datos de los contadores de personas ubicados en los senderos, de los datos de visitantes de centros de interpretación, oficinas de turismo, refugios de la FAM y programas educativos.</li> <li>* Adquisición de un nuevo contador de coches para ubicarlo en el 2016.</li> </ul>
	<p><b>2.</b> Continuar con la evaluación de la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propuesta HB-52004 de mantenimiento de Sistemas de Calidad Turística. Se realiza un estudio anual a través del análisis de las encuestas de campo y centros y los datos de los visitantes de los CI.</li> </ul>
	<p><b>3.</b> Realizar un seguimiento de la demanda existente en cuanto a material informativo, y un análisis anual de las necesidades básicas de actualización, ampliación y reedición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propuesta HB-52004 de mantenimiento de Sistemas de Calidad Turística. Se realiza un estudio anual de las necesidades de material divulgativo del PNSCG.</li> </ul>
	<p><b>4.</b> Integrar los resultados de los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los propuestos en esta Directriz.</li> <li>- los realizados desde las comarcas en materia de afluencia turística.</li> <li>- los de capacidad de acogida con objeto de mejorar la regulación final de accesos en el Parque Natural y su ZPP.</li> </ul>	
	<p><b>5.</b> Mantener contactos con las autoridades comarcales para el intercambio de información en materia de visitantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Propuesta HB-52004 de mantenimiento de Sistemas de Calidad Turística. Se intercambian datos de visitantes entre las oficinas de turismo de El Viñedo, Alquezar y Barbastro, además de los datos de contadores y visitantes al Parque Cultural del Río Vero y al CI de Arte Rupestre de Colungo.</li> </ul>

**Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES
	<p>1. Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal. Se basará en los detectados en los estudios de riesgos propuestos en las acciones de la "Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua", del Programa de Conservación y Seguimiento Ecológico.</p>
	<p>2. Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales.</p>

**ACTUACIONES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO PN SIERRA Y CAÑONES DE GUARA**

**Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.**

DIRECTRICES ESPECÍFICAS	ACCIONES
<p><b>1.1 Revisar, actualizar y adaptar a las propuestas de este programa, las acciones de desarrollo socioeconómico del "Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001).</b></p>	<p>1. Desarrollar las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Huesca)" (Gobierno de Aragón, 2001), priorizando las siguientes acciones:</p> <p><b>Programa A.</b> Ordenación del Aprovechamiento de los Recursos Naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-A3 Apoyo a la gestión sostenible del recurso forestal público y privado.</li> <li>-A4 Ordenación de la cabaña ganadera de forma que se optimice la producción.</li> </ul> <p><b>Programa B.</b> Fomento y Mejora de Infraestructuras básicas y de Uso Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-B1 Mantenimiento y mejora de la red viaria rural y de las infraestructuras del monte.</li> <li>-B2 Mejora de infraestructuras ganaderas.</li> </ul> <p><b>Programa C.</b> Apoyo a la Diversificación de la Economía Local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-C1 Mejora de la Industria Transformadora y fomento de nuevos productos.</li> <li>-C5 Fomento de una mayor organización de los oferentes de productos del Parque.</li> </ul> <p><b>Programa D.</b> Apoyo a la Mejora de la Calidad y la Promoción de los Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-D2 Elaboración de la Carta Europea de Turismo Sostenible del Parque.</li> <li>-D6 Promoción comercial del Parque y sus productos. Marcas de calidad.</li> </ul>
	<p>2. Se dispondrá anualmente de incentivos económicos propios del espacio para propietarios y titulares de actividades económicas que soporten las restricciones. Su cuantía y concesión se dispondrán reglamentariamente.</p>
<p><b>1.2 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los</b></p>	<p>1. Potenciar las marcas de calidad agroalimentarias existentes en la zona y fomentar la creación de otras nuevas vinculadas directamente a su origen en el Parque Natural. Coordinar las acciones con otras entidades locales que ya trabajan en ello.</p>

\* Dentro del Programa B se encuentra la propuesta HB 52. 015 "Proyecto de Mejora del firme en diversos caminos forestales del PNSCG".

\* Dentro del Programa D se encuentra la propuesta HB-52004 de mantenimiento de Sistemas de Calidad Turística y los premios EDEN de accesibilidad.

**Memoria anual de gestión 2015**

<p><b>recursos naturales del área de influencia socioeconómica.</b></p>	<p>2. Realizar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. en coordinación con las comarcas y la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.</p>	
	<p>3. Establecer mecanismos de coordinación con otras entidades que promueven iniciativas vinculadas al sector agroalimentario (programas Leader, comarcas...)</p>	
<p><b>1.3 Promocionar las actividades agropecuarias y semi-extensivas</b></p>	<p>1. Realizar cursos específicos de formación, al menos uno al año.</p>	
	<p>2. Promover el desarrollo de medidas agroambientales en relación con las acciones descritas en el programa de conservación.</p>	
	<p>3. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.</p>	
	<p>4. Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	
	<p>5. Definir las necesidades en materia de nuevas infraestructuras ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.).</p>	
	<p>6. Apoyar labores de conservación de las cabañas que tengan actualmente algún tipo de aprovechamiento o que se pueda prever a corto plazo su utilización.</p>	
	<p>7. Apoyar labores de conservación de las <i>mallatas</i> y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc. Actuar, en concreto, sobre el Mesón de Sescún.</p>	
	<p>8. Promover, en general, cualquier acción encaminada a la salvaguarda de los bienes y valores históricos, artísticos, culturales, arqueológicos, etnológicos y paleontológicos relacionados con el Parque Natural.</p>	
<p><b>1.4 Optimizar los recursos para la producción, mantenimiento y mejora de la masa forestal.</b></p>	<p>1. Realizar el mantenimiento de pistas forestales.</p>	<p>* Mejora de varias pistas forestales a través de la propuesta HB 52. 015 "Proyecto de Mejora del firme en diversos caminos forestales del PNSCG".</p>
	<p>2. Proponer el desarrollo y ordenación en montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: a) Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. b) Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. c) Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados en fincas superiores a 400 hectáreas. d) Conservación y mejora de infraestructuras forestales. e) Fomento de las agrupaciones de propietarios forestales. f) Aprovechamientos de los recursos madereros. g) Asesoramiento a los propietarios en la adquisición de la certificación de los productos forestales.</p>	<p>* Trabajos realizados a través de la propuesta HB-52.030 de "Tratamientos selvícolas de 1ª fase en el MUP nº 349, "Pardinas margen izquierda del río Guarga", del Ayto de Sabiñánigo en el PNSCG.</p>
<p><b>1.5 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan.</b></p>	<p>1. Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos; todo ello en coordinación con las comarcas. Apoyar, de este modo, el Turismo de Observación de Naturaleza.</p>	
	<p>2. Fomentar la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible.</p>	
	<p>3. Impulsar el conocimiento del Parque Natural mediante la práctica del montañismo.</p>	

<p><b>1.6. Favorecer la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico.</b></p>	<p>1. Favorecer, a través de mesas de trabajo, la coordinación entre los agentes socioeconómicos involucrados en las propuestas de desarrollo socioeconómico, implicando expresamente a las comarcas.</p>	
<p><b>Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.</b></p>		
<p><b>DIRECTRICES ESPECÍFICAS</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener contactos con las administraciones responsables para la correcta gestión de los servicios básicos.</li> <li>2. Restaurar los edificios tradicionales que sean susceptibles de ser adaptados para su uso público.</li> <li>3. Conseguir fondos económicos para potenciar un modelo de desarrollo económico acorde a los principios del Parque.</li> <li>4. Desarrollar un Plan de actuación específico sobre pueblos y pardinias abandonadas.</li> <li>5. Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque.</li> <li>6. Apoyar la elaboración de planeamiento urbanístico en los municipios que carecen del mismo o en los que resulta insuficiente, al menos en el caso de aquellos que mayor superficie aportan al espacio natural protegido, como es el caso de Bércabo y Bierge</li> <li>7. Elaborar un programa completo de las necesidades de infraestructuras de servicios en todo el territorio del Parque, con especial previsión de redes eléctricas, de suministro de agua potable, de telefonía e Internet.</li> </ol>	

## 4.2. PATRIMONIO NATURAL

### PLAN DE SEGUIMIENTO ECOLÓGICO

El Plan de Seguimiento Ecológico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se realizó en 2005 y se encuentra desactualizado ya que ofrece una síntesis de las acciones concretas a desarrollar en el periodo 2006-2010 para completar la información actualmente existente sobre el PNG, con el fin de desarrollar y sistematizar el seguimiento ecológico.

Categoría	Acción	Responsable	Inicio	Duración	Presupuesto anual aprox.	Observaciones
Flora	1. Inventario y criterios de gestión de la flora y vegetación del PNG. Estado de conservación de las especies y de las comunidades vegetales. Especies o comunidades indicadoras de cambios ecológicos. Propuesta de creación de micro reservas con poblaciones endémicas o amenazadas. Definir zonas de interés para cada inventario. Especies halóctonas.		2006	2 años	30.000 €	Dos partes de una misma acción. Se podrían llevar a cabo de forma simultánea durante dos años (2006-2007). Punto de partida el Atlas de flora de Aragón y el Mapa forestal de Aragón.
	2. Cartografía digital de comunidades vegetales a partir del inventario de especies con información sobre la madurez de las formaciones vegetales, su estado de conservación, la densidad de ejemplares, endemismos, etc. Mapa de hábitats Directiva en curso.		2008	1 año	30.000 €	
Paisaje	3. Evaluación de los cambios de uso del suelo a partir de fotografías aéreas y ortofotos e imágenes satélite. Análisis de la evolución del paisaje.		2010		18.000€	
Hongos	4. Inventario de hongos del PNG. Estado de conservación de las especies. Especies indicadoras de cambios ecológicos		2010			
Fauna	5. Inventario y criterios de gestión de los anfibios y reptiles del PNG. Estado de conservación de las especies estudiadas y propuesta de indicadores frente a alteraciones ecológicas. Cartografía temática con las localizaciones de las especies y sus principales características.		2006	1 año	30.000 €	A partir de los Atlas de Vertebrados de España
	6. Inventario y criterios de Gestión de los micromamíferos del PNG. Estado de conservación de las especies estudiadas y propuesta de indicadores frente a alteraciones ecológicas. Cartografía temática con las localizaciones de las especies y sus principales características.		2008	1 año	30.000 €	
	7. Inventario y criterios de Gestión de los quirópteros del PNG. Estado de conservación de las especies estudiadas y propuesta de indicadores frente a alteraciones ecológicas. Cartografía temática con las localizaciones de las especies y sus principales características.		2009	1 año	30.000 €	
	8. Trabajos específicos anuales sobre especies que por su importancia exijan de estudios concretos. (Ej. Quebrantahuesos, nutria, cangrejo de río, cabra montesa, insectos) o especies de las que		2007	1 año	12.000€	
Aspectos socioeconómico  (Zona de Influencia Socioeconómica. Includo en el programa de uso público del PRUG)	no exista información actualizada en el ENP (Ej. marta, turón, etc.).		2007	1 año	30.000€	Se podrían llevar a cabo de forma simultánea durante dos años (2008-2009). Punto de partida el Estudio de bases para la redacción del Plan de desarrollo socioeconómico del Entorno del PNG y del trabajo desarrollado para la obtención de la Q de calidad turística de los ENP.
	9. Estudio de Usos recreativos en el PNG (barranquismo, senderismo, escalada, etc). Inventario de equipamientos y actividades. Estudio de visitantes del PNG. Propuesta de indicadores de seguimiento de las actividades recreativas en relación con el deterioro del hábitat.		2008	1 año	30.000€	
Recursos hídricos	10. Estudio socioeconómico de los Usos no recreativos en el PNG (ganadería, agricultura, pesca, caza, etc.). Inventario de equipamientos y actividades por sectores. Propuesta de indicadores de seguimiento del desarrollo socioeconómico del PNG. Plan de caza comarcal.		2009		18.000 €	
Gestión <sup>1</sup>	11. Recopilación de información sobre aguas superficiales y subterráneas del PNG a partir de informes previos y datos de la CHE. Completar con estudios puntuales sobre aspectos relevantes sin información. Propuesta de indicadores de seguimiento de la calidad de las aguas. Directiva Marco.		2006-2010	anual	18.000 €	

<sup>1</sup> Como ejemplo de indicadores que harían operativo este seguimiento ecológico se ofrece unos elaborados a partir del Inventario y establecimiento de los criterios de gestión de los insectos y micromamíferos del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el ANEJO IV. Sería necesario establecer este tipo de indicadores para el resto de los documentos de interés que en la actualidad ya están elaborados.

Algunas de estas actuaciones han sido desarrolladas ya que el Parque Natural dispuso de fondos económicos para el seguimiento ecológico hasta el año 2011. Sin embargo desde el año 2012 las actuaciones de seguimiento ecológico y conservación que se realizan dentro

del ámbito del Parque Natural están englobadas en algunas de las propuesta regionales de Biodiversidad del Gobierno de Aragón, que desarrollan estudios, inventarios y/o seguimientos para determinadas especies de fauna y flora.

Los datos y logros obtenidos en dichos trabajos se encuentran en las correspondientes memorias anuales. Debido a la dificultad para acceder a dichas memorias no se disponen de los datos concretos relacionados con las especies de estudio y el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, por lo que simplemente se comentan los logros generales de las diferentes actuaciones.

### ➤ **QUEBRANTAHUESOS**

El estudio de gran parte de los temas que se consideran prioritarios en la conservación de las especies (supervivencia, áreas vitales, dispersión juvenil, obtención de muestras para análisis genéticos y toxicológicos, etc.) implica la captura, marcaje y seguimiento de las mismas.

Desde 1994 se viene capturando y marcando quebrantahuesos en los Pirineos a través de diferentes sistemas: en nido, con red de cañón y en centros de recuperación de fauna silvestre, gracias al programa de seguimiento de la especie desarrollado principalmente por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y el Gobierno de Aragón.

La FCQ viene realizando de manera ininterrumpidamente desde el año 1995 el inventario de la población y seguimiento de la reproducción del Quebrantahuesos en Aragón, ya sea con medios y financiación propia, o a través de Convenios Marcos de Colaboración y asistencias técnicas con el Gobierno de Aragón. Esta labor de seguimiento es fundamental para conocer la evolución de la población y el estado de conservación de las áreas de nidificación de la especie. El trabajo es desarrollado por técnicos expertos de la FCQ, conocedores de la biología reproductora del quebrantahuesos, así como de su ámbito geográfico de distribución en el Pirineo aragonés. También se cuenta con el apoyo de técnicos y Agentes Forestales del Gobierno de Aragón, naturalistas, socios FCQ, etc. Para el inventario de la población se ha seguido el método utilizado para otras grandes rapaces rupícolas, consistente en una serie de controles consecutivos realizados en el sector de cría de las parejas, incidiendo en las épocas consideradas cruciales y que proporcionan una mayor información para la obtención de los parámetros reproductivos. Estos periodos son básicamente la prepuesta y la construcción del nido, la incubación de los huevos y el desarrollo del pollo hasta que efectúa sus primeros vuelos. Aragón posee la mitad de la población reproductora de Quebrantahuesos del Pirineo España, Francia y Andorra). Entre

1988 y 2014 la población reproductora de Quebrantahuesos en Aragón creció a una media anual 4,45%. Al mismo tiempo se produjo también un aumento de la densidad de UR entre 1988 y 2014, pasando de 2,5 a 7,7 UR/1000 Km<sup>2</sup>. Sin embargo paralelamente se ha producido un progresivo descenso de la productividad, cuyas causas son objeto de discusión científica en la actualidad. De media el 19% de las UR no realizan puesta, el 29% fracasan en la incubación y el 28% durante la crianza pollo (2007-2013). Entre las causas se incluyen factores como molestias humanas de difícil o imposible corrección, limitación de recursos tróficos, mortalidad de individuos adultos, falta de experiencia de los ejemplares reproductores, fenómenos de regulación denso-dependiente, enfermedades infecciosas crónicas, acumulación de tóxicos nocivos, condiciones meteorológicas desfavorables, interacciones intraespecíficas y predación de huevos o pollos. También hay que tener en cuenta que las especies especialistas como el Quebrantahuesos, son longevas, con adaptaciones para tener altas tasas supervivencia y bajas tasas de natalidad. En la temporada 2014-2015 existen en el Pirineo aragonés 87 parejas, de las cuales y hasta la fecha conocemos que han realizado 45 puestas de huevos, de las que han nacido 30 pollos, esperemos que vuelen todos

### ➤ **FLORA**

**RESECOM** es un proyecto LIFE+ concedido a Gobierno de Aragón y el Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC), con el fin de establecer una red de monitorización de plantas y hábitats de interés comunitario (EICs e HICs respectivamente) en la Red Natura 2000 de la Comunidad autónoma. Su objeto es ayudar al cumplimiento de los art. 11 y 17 de la Directiva Hábitats, que obliga a la vigilancia y el envío de información periódica sobre el estado de conservación de un listado de especies y hábitats. Tienen dos grandes retos:

- Lanzar una red física de observadores pertenecientes a distintos colectivos (técnicos, voluntarios, APNs, investigadores) que permita obtener información a largo plazo de la dinámica de las poblaciones, especies y hábitats.
- Generar protocolos para la obtención de información campo, aplicables a la conservación.

Se pretende de esta forma desarrollar un sistema de trabajo aplicable a cualquier otra especie, región o país, y demostrar la capacidad de los ciudadanos y agentes de la naturaleza para obtener información que permita detectar cambios en la biodiversidad.

El objetivo principal de RESECOM es **organizar un sistema de seguimiento de las plantas y hábitats** de mayor interés para la Unión Europea. Para ello se generará una red de observadores, tanto profesionales como voluntarios, y se diseñarán protocolos sencillos pero robustos científicamente, adaptables a distintas situaciones. Los datos obtenidos de

esta forma en campo permitirán **detectar cambios y analizar tendencias en las áreas de distribución, áreas de ocupación, y abundancias poblacionales**, así como cambios en la **estructura y diversidad contenida en algunos hábitats** que por su pequeño tamaño, densidad, o posición espacial, escapan a los sistemas de control remoto más frecuentemente utilizados (comunidades de rocas, pastos, saladares, turberas...).

Se buscarán igualmente posibles relaciones entre todos estos cambios y los dos principales **motores de cambio global**: el cambio de usos del suelo y el cambio climático.

**Necesitamos ir más allá de los modelos teóricos y obtener evidencias reales y fiables** para certificar el buen o mal funcionamiento de nuestra biodiversidad, lo que nos permitirá disponer de más tiempo para frenar su deterioro o la desaparición de especies.

En la actualidad son más de 100 las personas que de alguna forma colaboran en seguimientos de biodiversidad de Aragón a través del envío de información sobre la presencia y características de las poblaciones, o que ya han “adoptado una planta” para su seguimiento a largo plazo. Entre ellos se encuentran muchos Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs), y otros tantos voluntarios. Personas de entre 18 a 70 años, desde parados a empresarios, con y sin tiempo libre, algunos de ellos magníficos conocedores de la flora y otros que apenas distinguen un haya de una encina... A todos nos une la preocupación por el deterioro del entorno natural, y las ganas de hacer algo por mejorarlo, cada uno desde las posibilidades que le da su trabajo o por pura curiosidad naturalista.

Esta primera campaña de campo 2014 ha sido un éxito de participación, y a pesar de no haber disfrutado apenas las vacaciones no hemos podido atender al 100% de las solicitudes para “adoptar una planta”. Retomaremos el trabajo de campo en invierno con los narcisos y las campanillas de invierno, y tenemos ya lista de espera para la primavera-verano del 2015.

### ➤ **CANGREJO DE RÍO**

El Cangrejo de río común «*Austropotamobius pallipes*» es un crustáceo de agua dulce que era muy común en Aragón hasta finales de los años 70 del pasado siglo. La drástica desaparición sufrida desde entonces se debe principalmente a la devastadora epidemia de «peste del cangrejo» o afanomicosis, sumada a la pérdida de hábitats, la contaminación y la introducción de especies exóticas.

Mediante el Decreto 127/2006, de 9 de mayo, del Gobierno de Aragón, se establece un régimen de protección para el cangrejo de río común y se aprueba su Plan de Recuperación.

Salvar al cangrejo de río común implica consolidar las poblaciones actuales y prevenir todo contacto con cangrejos foráneos transmisores de la afanomicosis. Incluye diversas medidas complementarias, entre las cuales destacan las siguientes:

- Protección activa de los hábitats que son especialmente frágiles (cabeceras de ríos generalmente poco caudalosos sometidos a estiaje).
- Reforzamiento con individuos fruto de la cría en cautividad, a partir de progenitores genéticamente próximos.
- Prohibición de traslado en vivo de cualquier cangrejo dulceacuícola alóctono.
- Prohibición de captura de cangrejos autóctonos, salvo con fines científicos autorizados.
- Programas de Educación Ambiental.

La catalogación del cangrejo de río común como especie en peligro de extinción conlleva la aprobación y desarrollo de un Plan de Recuperación que garantice la minimización de las amenazas que pesan sobre la especie, con la participación de todos los sectores implicados. La administración aragonesa pone en marcha medidas técnicas que han de ser respaldadas por los usuarios de los tramos de río en los que sobrevive la especie: pescadores, regantes, ganaderos, ayuntamientos, empresas hidroeléctricas, turistas, etc.

De esta forma, las poblaciones conocidas de cangrejo de río común son objeto de un seguimiento que permite controlar su evolución así como la calidad del agua y del hábitat. Cualquier solicitud de actividad nueva en el entorno de estas poblaciones debe ser sometida a información del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

La Orden del 10 septiembre de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se modifica el ámbito de aplicación del plan de recuperación del cangrejo de río común, *Austropotamobius pallipes*, determina que el ámbito de actuación del Plan de Recuperación del cangrejo de río común incluye los cauces, balsas y otras masas de agua comprendidos dentro de las cuencas y subcuencas de los ríos y barrancos donde hay presencia constatada en la actualidad de *A. pallipes*, o registros recientes o históricos, así como a las masas de agua artificiales consideradas apropiadas para la recuperación de la especie. Se concreta en las siete zonas de Aragón. Dentro de estas zonas se encuentra la Sierra de Guara, e incluye:

- El río Alcanadre y sus afluentes de la margen derecha desde la desembocadura del barranco de Pallaruelo hasta su confluencia con el río Formiga, ambos incluidos.
- La cuenca del río Guatzalema aguas arriba del puente de la carretera A-1227.
- La cuenca de la cabecera del barranco de Saltiuero o de la Ripa (afluente del río Botella), conformada por los barrancos de Pitracanera, Boj y Petrera.
- La cuenca del río Flumen Hasta la desembocadura del barranco de la Soga, incluida la cuenca de este último.

#### ➤ **PERDICERA**

La población del águila azor perdicera (*Aquila fasciata*) comenzó a ser estudiada en 1990 mediante seguimientos periódicos de la especie en diferentes Comunidades Autónomas. En el caso de Aragón, estos seguimientos sistemáticos dieron lugar a la catalogación inicial como “vulnerable” en 1995, hasta que en el año 2005 pasa a la catalogación de “especie en peligro de extinción” (Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón) y en el año 2011 se aprueba su Plan de Recuperación mediante el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Dentro de las actuaciones del Plan de Recuperación se encuentran la realización de censos anuales de las parejas nidificantes, la realización de labores de seguimiento de los ejemplares adultos y subadultos, monitorizar el efecto de los factores de mortalidad no natural y monitorizar los territorios históricos y los recientemente abandonados por la especie.

### **4.3. PATRIMONIO CULTURAL**

---

Durante el año 2015 el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no ha realizado ninguna actuación de mejora o recuperación del patrimonio cultura presente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

## 4.4. USO PÚBLICO

### 4.4.1. Trabajos sobre infraestructuras de uso público

Durante 2015, se han seguido realizando las correspondientes revisiones de infraestructuras de uso público, así como su mejora y acondicionamiento.

Las **revisiones** son realizadas al menos dos veces al año, y pueden ser realizadas por el técnico de uso público, o por los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona donde se ubique la infraestructura. Además, las diversas infraestructuras de cada zona son revisadas de manera periódica las cuadrillas de mantenimiento dentro de su ámbito territorial de trabajo.

Por su parte, las **actuaciones** más importantes en materia de acondicionamiento y mejora son realizadas por las cuadrillas de mantenimiento, que en 2015 se organizó en 5 cuadrillas con un total de 18 personas. Los trabajos de las cuadrillas en relación con el acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras de uso público se pueden agrupar en tres grupos principalmente:

- **Limpieza y acondicionamiento de la Red de Senderos de Calidad:** al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas se realizaron trabajos de limpieza y acondicionamiento de los 16 senderos ofertados por el Sistema de Calidad Turística realizado desbroce de la vegetación, arreglando posibles desperfectos en vallados y sistemas de seguridad, eliminando obstáculos de dificultaban el paso, como piedras, desprendimientos, o troncos caídos, dejando los senderos en perfecto estado para el disfrute de los visitantes.



Durante los meses de verano se han realizado trabajos puntuales para la recogida de basura de los senderos o para el arreglo de las incidencias que detectadas en los mismos. Una vez finalizado los meses de máxima afluencias de visitantes y antes de finalizar el periodo de trabajo, las cuadrillas de mantenimiento realizan una segunda revisión de los 16 senderos de calidad para asegurar su perfecto estado.



- **Limpieza y acondicionamiento de otros senderos del Parque:** además de los senderos de calidad ofertados por el Parque Natural, existen numerosos senderos y caminos

tradicionales dentro del este espacio protegido que son utilizados por los visitantes para la realización de rutas de senderismo. Anualmente las cuadrillas de mantenimiento y vigilancia del Parque, realizan labores de desbroce y limpieza de algunos de estos senderos según las especificaciones del Asesor Técnico del Parque Natural que realiza a través de la propuesta anual de trabajos. Como en años anteriores se ha continuado con la señalización mediante balizas y señales direccionales de madera de estos senderos, con el fin de facilitar su recorrido y evitar posibles extravíos de los usuarios.

➤ **Limpieza y acondicionamiento de los aparcamientos, refugios no guardados y miradores:**

estas infraestructuras se limpian un mínimo de cuatro veces al año, una al comienzo del periodo de trabajo de las cuadrillas, una vez al mes en los meses de máxima afluencia de visitantes. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



➤ **Limpieza y acondicionamiento de los centros de interpretación, oficinas de información y observatorios de aves:**

estas infraestructuras se limpian por las cuadrillas de mantenimiento dos veces al año, una al inicio de la temporada de trabajo y otra en verano, según lo establecido en el calendario anual de limpieza de las infraestructuras de uso público del Parque. En los centros y oficinas, la labor se basa en la limpieza exterior de los jardines o mejoras exteriores del edificio. Aparte de estas labores de limpieza establecidas al principio del año, las cuadrillas realizan trabajos puntuales para el arreglo de las incidencias que detectadas en las infraestructuras.



➤ **Revisión y colocación de señalización:**

se revisa continuamente el estado de la señalización, y se realizan las labores de limpieza. El técnico de uso público informa a cada una de las cuadrillas de las señales obsoletas que deben eliminar y le hace entrega de las nuevas señales adquiridas, indicándoles si sustituyen a una señal existente, en cuyo caso les proporciona su ubicación, o si se trata de una señal nueva, dándoles en estos casos la descripción del punto donde se debe instalar la nueva señal.



En el año 2015 las cuadrillas han trabajado únicamente en la colocación de señales direccionales de madera de los senderos que se han desbrozado durante el periodo de trabajo.

- **Otros trabajo:** las cuadrillas de mantenimiento también realizan otras actuaciones relacionadas con las infraestructuras del Parque como la reparación y limpieza de fuentes, abrevaderos, reparación de cercas o puertas ganaderas en sendas, recogida de basuras en infraestructuras, etc.



En las siguientes tablas aparecen reflejados todos los trabajos relacionados con el uso público realizados por cada una de las cuadrillas del Parque Natural durante el periodo de trabajo destinado a tareas de mantenimiento.

<b>CUADRILLA ALTO VERO (LAS BELLOSTAS)</b>	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
SENDA LA CORTADA-TORRULLUALA	3.000
SENDA PARDINA ALBAS-TORRULLUALA	2.500
SENDA OTIN-COLLADAS DEL AIRE	3.000
SENDA NASARRE-PEÑA RUABA	3.500
SENDA MATIDERO-TORRULLUALA	2.500
SENDA OTIN-PARDINA BALLABRIGA	2.500
SENDA LETOSA-PANIEBLA	3.000
SENDA OTIN-FAJA MASCUN	2.500
SENDA PUEYO MORCAT-SARSA SURTA	2.000
ENTORNO 14 NUCLEOS URBANOS	22.000
SENDA PUEYO MORCAT-CAPRAMONTE	2.500
SENDA ALASTRUE-SAN HIPOLITO	2.300
SENDA RAISEN-SALTADOR LAÑAS-LETOSA	1.500
Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-3 Losa Mora-Otin	6.400
S-14 Circular Matidero	34.600
S-15 Bellostas-Bagueste	16.300
S-16 Quejigos centenarios	4.500
S-17 Circular Torrollualas	22.500
Trabajos de desbroce de fajas auxiliares	M <sup>2</sup>
Pista de saliendo de carretera de Guarguera por Pueyo de Morcat y Las Bellostas va hasta Paules de Sarsa	64.000
<b>CUADRILLA VERO (ALQUEZAR)</b>	
Nombre de la senda o zona de actuación	METROS
SENDA COLUNGO-EL PORTAL	8.000
SENDA ALQUEZAR-CHIMIACHAS	8.000
SENDA LECINA-BARCABO	5.000
SENDA PESCADORES (Parking Lecina)	3.000
SENDA ALMAZORRE-BETORZ-LECINA	10.000
SENDA BCO.FORNOCAL	4.000
SENDA AGUA COLUNGO	7.000
SENDA VILLACANTAL-PRESA	2.000
SENDA MONTE EL TITO-LA CHOCA	3.750

**Memoria anual de gestión 2015**

SENDA SEVIL-CHIMIACHAS	3.000
SENDA ASQUE-VILLACANTAL	2.000
<b>Trabajos en infraestructuras UP</b>	<b>METROS</b>
Observatorio Aves Alquezar	2 x 1.600
Parking Portiacha (Vero)	2 x 20.000
Mirador Portiacha (Vero)	2 x 1.000
Parking Lecina	2 x 4.000
Sendero Encina Lecina	2 x 1.000
Parking Vero	2 x 8.000
<b>Trabajos de desbroce de fajas auxiliares</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
Ramal de Carretera a Asque	4.000
<b>CUADRILLA DE BIERGE</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>METROS</b>
SENDA CUEVA BACHELLAS	800
SENDA HUERTOS MASCUN	2.500
SENDA COSTERA OTIN	4.000
SENDA ERMITA VIÑA-RADIQUERO	3.500
SENDA CIRCULAR DE MASCUN	9.298
SENDA EL CANALIZO	3.500
SENDA BALCEZ-BCO. FONDO-STA. MARINA	10.000
ERMITA S. PEDRO	2.500
SENDA IGLESIA RODELLAR-MASCUN	600
SENDA KALANDRAKA-PINTURAS RUPESTRES	200
SENDA VEDADO-CORTAFUEGOS	3.000
SENDA OSCUROS BALCEZ	2.000
SENDA CAMINO POZALLONES	2.000
SENDA BCO. FONDO	300
SENDA BIERGE-ERMITA VIÑA	5.000
PISTA MIRADOR BALCELS-PANKING	1.000
SENDA CASETA FERRANDO	1.000
ENTORNO COMEDERO DE BIERGE	3.000
PINAR MESON SEVIL	10.000
SENDA CAMINO NAYA	600
SENDA ACCESO PEÑA CASTILLO	1.500
ENTORNO SALTO BIERGE	20.000
<b>Trabajos en infraestructuras UP</b>	<b>METROS</b>
S-1 Tamara	2 x 18.000
S-2 Morrano	2 x 15.000
S-3 Losa Mora-Otín	2 x 16.000
S-11 Castillo de Los Santos	2 x 9.600
C.I. Bierge	2 x 20.000
Parking Peonera	2 x 2.000
Parking Balcés	2 x 1.000
Observatorio Aves Bierge	2 x 500
<b>Trabajos de desbroce de fajas auxiliares</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
Pista que parte de carretera Bierge-Aguas hacia el núcleo San Román	15.000

**Memoria anual de gestión 2015**

Pista que une los núcleos de Las Almunias y Pedruel y su ramal a Pte. Las Cabras.	15.000
<b>CUADRILLA DE GUARA (LOPORZANO)</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>METROS</b>
SENDA PEÑA AMAN-SAN JULIAN BANZO	6.000
SENDA PEÑA AMAN-RIO FLUMEN	1.000
SENDA PANZANO-BCO.FORMIGA	3.000
SENDA MESON SESCUN-CAMPANALES	4.000
SENDA MESON SESCUN-ERMITA SESCUN	3.000
SENDA FORMIGA-ERMITA ARRARO	12.000
SENDA UPIASA-LA LIANA	2.500
SENDA CHIBLUCO-SAN JULIAN BANZO	3.000
SENDA SALTO ROLDAN-COLLICIERCO	7.000
SENDA COLLICIERCO-PICON MEDIODIA	3.000
SENDA CIRCULAR ARNABON	6.000
SENDA FUENTE ESTEBAÑON	3.000
<b>Trabajos en infraestructuras UP</b>	<b>METROS</b>
S-5 Tozal de Guara	20.300
S-6 San Martin de la Val D'Onsera	13.600
s-7 San Cosme y San Damian	11.300
Parking Vadiello	1.000
Parking Canal Palomo + fijación de plazas	500
Parking Formiga	1.000
Parking Santa Cilia	500
Parking Calcón	500
Parking Tejería +fijación de plazas	500
Observatorio Aves Santa Cilia	200
Oficina Información Santa Cilia	80
Oficina Información El Viñedo y entorno	4.000
<b>CUADRILLA DE NOCITO</b>	
<b>Nombre de la senda o zona de actuación</b>	<b>METROS</b>
SENDA CAMPANALES-IBIRQUE	3.000
SENDA BARA-NASARRE-GORGAS NEGRAS	4.000
SENDA BARA-GORGAS NEGRAS-FUENTE TERNATA	4.000
SENDA USIETO-BELSUE	3.500
SENDA PICO AGUILA-SATOLARIETA-NUENO	8.000
SENDA USED-COLLADO SANTA CILIA	6.000
SENDA BENTUE-CAÑATA-PILLERA	3.000
SENDA SALTO ROLDAN-FLUMEN-PEÑA AMAN	5.000
SENDA ABELLADA-PARDINA LATORRE	3.000
FUENTES ABELLADA-FUENPEDERA-BINUESTE	1.000
SENDA PARDINA ORLATO-SESCUN	3.500
SENDA USED-CUELLO CUBILLAS POR FENALES	6.400
SENDA SALTO ROLDAN-DOLMEN BELSUE	2.000
SENDA PETREÑALES-TOZAL-ERMITA SAN ANDRES	9.000
SENDA NOCITO-CAN DE USED	3.000
SENDA PICO AGUILA-ERMITA ORDAS	3.000

Trabajos en infraestructuras UP	METROS
S-8 Pillera	10.260
S-10 Arguis-Bones	22.323
Parking Used	800
Observatorio Aves Nuevo	600
<b>Trabajos de desbroce de fajas auxiliares</b>	<b>M<sup>2</sup></b>
Eje Norte pista que saliendo de Mesón Nuevo (Túnel Manzanera) va a Bara	108.000

#### 4.4.2. Cuantificación de visitantes.

El Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara recibe anualmente gran cantidad de visitantes, atraídos por los valores naturales y culturales que alberga y las posibilidades que ofrece en materia de actividades de ocio y tiempo libre.

A través del Plan de Uso Público y de la gestión del Sistema de Calidad Turística, se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural, así como de la satisfacción de su visita.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos, mientras que para el caso de las infraestructuras de uso público se dispone de varios contadores de personas. La ubicación de cada uno de los contadores ha sido elegida con el fin de conocer la frecuencia de visitantes, las épocas de máxima afluencia y poder recopilar datos para futuros estudios de la capacidad de carga de los senderos.

##### 4.4.2.1. Análisis de datos del Programa de Atención al visitante.

En los centros y oficinas, los monitores recogen los datos de cuantificación según el calendario de apertura de los mismos dentro del Programa de Atención al Visitante. Los resultados de 2015 se presentan a continuación y realiza una pequeña comparación con los datos de años anteriores.

**Centro de Interpretación de Bierge:** este centro ha abierto al público en 2015 un total de **165 días** (33 días más que en el año 2014). El reparto de los días por meses fue de la siguiente forma:

## Memoria anual de gestión 2015

Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
13	8	13	13	11	8	31	31	8	11	10	8

Durante los meses de verano el centro se vio reforzado con la presencia de una informadora de la oficina de Turismo de Rodellar perteneciente a la Comarca del Somontano de Barbastro. Esta persona alternaba su estancia en el punto de información de Rodellar con el refuerzo en el CI de Bierge, que se realizaba los lunes de los meses de julio y agosto, de forma que se pudo mantener abierto el centro todos los días en el los meses de verano.

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes y asistentes a los programas ofertados en el centro.

Programa de Atención al visitante BIERGE				
Mes	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013	Visitantes 2012
Enero	44	cerrado	cerrado	cerrado
Febrero	50	cerrado	37	59
Marzo	132	cerrado	182	103
Abril	356	273	125	454
Mayo	332	182	121	141
Junio	110	215	187	108
Julio	973	490	506	336
Agosto	<b>1.708</b>	<b>1.334</b>	<b>901</b>	<b>662</b>
Septiembre	157	223	97	137
Octubre	281	91	40	148
Noviembre	197	170	38	168
Diciembre	111	87	137	cerrado
<b>Total</b>	<b>4.451</b>	<b>3.065</b>	<b>2.448</b>	<b>2.316</b>

El número de visitantes ha aumentado sustancialmente respecto al año anterior, en concreto, se han registrado 1.386 personas más. El aumento se ha producido principalmente en el mes de agosto, todos los meses han registrado aumento del número de visitantes excepto en junio y en septiembre.

**La media de visitantes por día** ha aumentado considerablemente, ya que ha pasado de 23,22 visitantes diarios en 2014 a **los 26,97 visitantes diarios de 2015.**

Ratio de visitantes BIERGE			
Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013	Ratio 2012
<b>26,97</b>	23,22	18,40	20,31

**Centro de Interpretación de Arguis:** Este centro ha abierto en 2015 un total de **96 días**, 20 días más que en 2014.

Los trabajos de reparación de cubierta y mejoras del edificio finalizaron a mediados de junio y se pudo abrir el centro en julio.

Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
cerrado	cerrado	cerrado	8	cerrado	cerrado	27	26	8	11	10	6

Como se ve en la tabla el centro ha permanecido abierto los fines de semana hasta mediados de diciembre gracias a la colaboración económica del Ayuntamiento de Arguis que disponía de una subvención de la Comarca de la Hoya de Huesca.

En las siguientes tablas se reflejan los datos de visitantes y asistentes a los programas ofertados en el centro.

Programa de Atención al visitante ARGUIS				
Mes	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013	Visitantes 2012
<b>Enero</b>	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Febrero</b>	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado
<b>Marzo</b>	cerrado	cerrado	cerrado	14
<b>Abril</b>	226	cerrado	cerrado	205
<b>Mayo</b>	cerrado	cerrado	cerrado	185
<b>Junio</b>	cerrado	cerrado	cerrado	125
<b>Julio</b>	636	397	cerrado	276
<b>Agosto</b>	<b>718</b>	<b>586</b>	cerrado	307
<b>Septiembre</b>	241	182	cerrado	140
<b>Octubre</b>	292	171	cerrado	179
<b>Noviembre</b>	199	172	cerrado	cerrado
<b>Diciembre</b>	130	107	cerrado	cerrado
<b>Total</b>	<b>2.442</b>	<b>1.615</b>	<b>cerrado</b>	<b>1.431</b>

El número total de visitantes en 2015 a este centro ha sido de 2.442 personas. Todos los meses han registrado un aumento en el número de visitas, pero el mes que mas destaca es sin duda julio, que al abrir 8 días más que en 2014 se ha contabilizado un aumento de 239 visitantes.

El valor medio de los visitantes por día también refleja este aumento con **25,44 personas por día**.

Ratio de visitantes ARGUIS			
Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013	Ratio 2012
25,44	21,25	cerrado	19,08

**Oficina de Información de Santa Cilia:** esta oficina nuevamente ha visto reforzado su calendario de apertura gracias a la colaboración económica de la Comarca de la Hoya de Huesca, que incluye esta oficina de información dentro de la oferta turística de la Comarca como punto de encuentro para la realización de actividades de senderismo y observación de aves.

En 2015 esta oficina ha abierto un total de **147 días**, el mismo número de días que el año anterior. Los días de apertura se repartieron de la siguiente forma:

Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
7	8	9	12	11	8	27	26	8	11	10	10

El programa de atención al visitante registró los siguientes datos de participación:

Programa de Atención al visitante SANTA CILIA				
Mes	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013	Visitantes 2012
Enero	54	21	21	77
Febrero	118	143	69	76
Marzo	87	126	177	262
Abril	343	272	cerrado	458
Mayo	284	297	146	153
Junio	156	180	138	130
Julio	469	352	621	405
Agosto	914	615	641	558
Septiembre	235	150	120	129
Octubre	260	210	159	124
Noviembre	143	119	121	174
Diciembre	140	128	137	146
<b>Total</b>	<b>3.203</b>	<b>2.613</b>	<b>2.350</b>	<b>2.692</b>

El ratio de visitantes ha experimentado un aumento considerable ya que ha pasado de las 17,77 personas en 2014 a las **21,79 personas por día en 2015**.

Ratio de visitantes SANTA CILIA			
Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013	Ratio 2012
21,79	17,77	17,53	25,16

**Oficina de Información de Lecina:** como todos los años esta oficina abre sus puertas en los días festivos de Semana Santa y durante los meses de máxima afluencia de visitantes del verano. En 2015 ha mantenido un número de días de apertura similar al de años anteriores, abriéndose un total de **51 días**. Los días de apertura se repartieron de la siguiente forma:

Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
cerrado	cerrado	cerrado	4	cerrado	cerrado	16	31	cerrado	cerrado	cerrado	cerrado

Los datos de visitantes de esta oficina de información son muy similares a los del año pasado, aunque destaca el aumento en el número de visitantes del mes de julio, que es el más alto desde que se tienen datos de este centro.

Programa de Atención al visitante LECINA				
Mes	Visitantes 2015	Visitantes 2014	Visitantes 2013	Visitantes 2012
<b>Abril</b>	129	220	187	139
<b>Julio</b>	404	552	370	358
<b>Agosto</b>	<b>1.295</b>	<b>1.161</b>	<b>1.136</b>	<b>411</b>
<b>Septiembre</b>	cerrado	cerrado	11	18
<b>Total</b>	<b>1.828</b>	<b>1.713</b>	<b>1.704</b>	<b>926</b>

Este año en Lecina la media de visitantes por día ha sido de **35,84 personas por día**, alcanzándose el dato más elevado de los últimos años.

Ratio de visitantes LECINA			
Ratio 2015	Ratio 2014	Ratio 2013	Ratio 2012
35,84	32,32	32,15	16,24

Tabla resumen de los datos de visitantes en Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara durante el 2015.

	C.I. BIERGE	C.I. ARGUIS	O.I. SANTA CILIA	O.I. LECINA	TOTALES
Nº de visitantes	4.451	2.442	3.203	1.828	11.924 personas
Nº de días de apertura	165	96	147	51	
Ratio visitantes /día	26,97	25,44	21,79	35,84	media 27,51 per/día

#### 4.4.2.2. Análisis de datos de visitantes en infraestructuras de uso público.

A continuación se muestra una tabla donde se recogen los datos por meses de todos los contadores, que como resultado total da un valor de **8.597 personas** registradas en los 5 de los senderos de calidad.

AÑO 2015	S-5 Tozal de Guara-Santa Cilia	Tozal de Guara – Fenales	S-6 San Martín Val d’Onsera	S-12 Bara-Bibán - Binueste	S-15 Las Bellostas - Bagüeste	SUMAS
Enero	88	0	193	19	22	322
Febrero	61	0	82	14	14	171
Marzo	64	15	325	17	59	480
Abril	205	132	702	78	43	1.160
Mayo	307	342	703	147	151	1.650
Junio	74	263	241	123	92	793
Julio	67	55	120	412	99	753
Agosto	69	103	302	398	228	1.100
Septiembre	55	74	230	85	75	519
Octubre	64	146	259	76	323	868
Noviembre	75	46	176	41	24	362
Diciembre	83	13	272	33	26	427
<b>TOTAL</b>	<b>1.209</b>	<b>1.189</b>	<b>3.603</b>	<b>1.440</b>	<b>1.156</b>	<b>8.597</b>

#### 4.4.3. Tipificación de visitantes.

En este apartado se analizan tanto el perfil de los visitantes del Espacio Natural Protegido, como las características de la visita que realiza.

Existen varios registros donde se recogen datos sobre los visitantes. Por una parte se encuentra la ficha de estadística diaria de visitantes de los centros de interpretación y oficinas de información, que los monitores cumplimentan sobre las personas que entran a los centros u oficinas. Por otra parte se encuentran los datos incluidos en las encuestas que se realizan en estos centros y oficinas, pero estos datos ya están incluidos en los anteriores. Por último, también se recogen datos de tipología de visitantes a través de la encuestas de

campo que realizan los trabajadores de las cuadrillas de mantenimiento en las diversas infraestructuras del Parque. Mediante el análisis de los datos obtenidos en los diferentes registros se realiza el informe anual de tipificación de visitantes del Parque Natural de la Sierra y cañones de Guara, que como se explica a continuación, presenta una tipología muy marcada en función de la actividad desarrollada.

#### **4.4.3.1. Conclusiones sobre la tipología de los visitantes**

- El rango de edad mayoritario de los visitantes de los centros de interpretación está entre los 30 y 50 años y esta tendencia se ha mantenido similar durante numerosos años de análisis. Sin embargo, la tendencia habitual se rompe en el caso de los visitantes de campo, ya que las estadísticas anteriores indicaban que eran algo más jóvenes, principalmente entre los 25 y los 35 años, pero en 2015 los rango de edad mayoritarios de los visitantes de campo ha estado entre los 40 a 50 años, con lo que ha subido la edad media de este grupo de encuestados, semejándose más al grupo de encuestados en los centros de interpretación.
- Tanto en los centros de interpretación como en el campo, la franja de edad con menor número de visitantes es la de mayores de 65 años.
- La mayoría de los visitantes acuden con la familia (55%), seguidos por los que vienen en un grupo de amigos (37%) y siendo muy reducido el porcentaje de personas que acuden en grupos organizados.
- Existe claramente un perfil de visitantes que visita el Parque Natural principalmente con su familia, donde los adultos presentan una media de edad entre los 30 y los 50 años, que acuden al Espacio Protegido para realizar actividades de senderismo, observar fauna y flora, descansar y realizar algunas actividades de tipo cultural. Suelen pasar entre 3 o 4 días en la zona. Para realizar sus actividades buscan información previa visitando los Centros de Interpretación del Parque o las Oficinas de Información y de paso visitan dichos centros, aunque no suelen volver a visitarlos con asiduidad.
- Es importante constatar que se está produciendo un cambio en la topología de los visitantes de campo. Mientras hace unos años existía una clara diferencia en la tipología de los visitantes encuestados en los centros con respecto a los encuestados en el campo, donde los primeros eran básicamente familias en busca de actividades de senderismo, paisajes y descanso en el medio natural, y los segundos eran

significativamente un grupo más joven que acudían a Guara para la práctica de actividades de deporte aventura, como el barranquismo y la escalada. Sin embargo, en los últimos tres años, pero especialmente en 2015, esta diferencia de tipologías se ha roto, cambiando únicamente en el tipo de los visitantes de campo, ya que además de haber subido su media de edad, han cambiando su actividad principal por el senderismo (63%), quedando el descenso de barrancos en segundo lugar pero con un porcentaje significativamente inferior, tan solo del 12%.

- Sigue siendo reducido el porcentaje de encuestado de campo que visitan los centros de interpretación, ya que solo llega al 51%. Para mejorar estas cifras hay que trabajar mas la publicidad e información a través de las redes sociales, ya que solo el 9% conocían el centro por este medid y continuar trabajando en coordinación con el resto de las oficinas de turismo, tanto comarcales como municipales.
- Año tras año los datos reflejan porcentajes muy similares en el análisis de las procedencias de los visitantes nacionales, que son principalmente de Aragón, con mayor predominio de los oscenses frente a los zaragozanos, no existiendo apenas visitantes de Teruel. Cataluña, Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana son las comunidades de procedencia de la mayoría de los turistas nacionales fuera de Aragón.
- El turismo internacional está constituido básicamente por franceses pero también es de interés el turismo procedente de Bélgica, Holanda, Alemania y en menor medida Reino Unido, cuya presencia de turistas de estos países es constante año tras año. Este año 2015 hay que destacar la mayor presencia de turistas italianos en los centros de interpretación respecto a años anteriores y también destaca significativamente el dato de visitantes holandeses que se vienen registrando desde el año 2013 en la Oficina de Información de Santa Cilia, debido al interés en la observación de aves rapaces y necrófagas, que es posible gracias a los aportes realizados al comedero de aves necrófagas próximo al observatorio de avés de Santa Cilia de Panzano.
- Se puede concretar que los visitantes del Parque Natural de Guara suelen repetir de su visita al Espacio Natural en años sucesivos, ya que lo hacen el 63% de los visitantes de campo, pero no suelen repiten la visita los a los Centros de Interpretación, ya que el porcentaje es tan solo del 10%.

#### 4.4.4. Satisfacción de los visitantes.

La satisfacción de visitantes es evaluada a través de los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los visitantes, tanto en las infraestructuras de uso público, como en los Centros de Interpretación y Oficinas de Información del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Uno de los objetivos básicos de la gestión del uso público del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara y, específicamente, del Sistema de Calidad Turística que está implantado en este Espacio Natural Protegido, es la satisfacción de los visitantes. Para lograr este objetivo y también poder alcanzar una planificación coherente y eficaz del uso público, es necesario conocer la tipología, necesidades, demandas y motivaciones de las personas que se acercan al espacio. Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es la realización de encuestas, que también permiten llegar a conocer de forma directa el grado de satisfacción de los visitantes.

##### 4.4.4.1. Conclusiones generales de la satisfacción de los visitantes del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara

- Se mantiene el **alto grado de satisfacción de los visitantes encuestados (99%)**.



- Las valoraciones de las infraestructuras de uso público de los visitantes de campo muestran un **68,54% de valoraciones positivas** (51,85% de valoraciones como “bien” y 16,69% de valoraciones como “aceptable”), porcentaje ligeramente inferior al registrado en años anteriores (70% en 2014 y 71% en 2013), aunque las valoraciones como “bien” han subido, por el contrario han bajado los de “aceptable”, de forma que el valor medio es un 2% inferior al alcanzado en 2014.

- Las valoraciones como “mal” han sido del 3,23% y el 28,23% restante corresponden a los visitantes que no conocían algunas de las infraestructuras o no han sabido valorarlas. En 2014 estos valores fueron de un 5% y un 25% respectivamente, **de forma que se constata que aunque mejoran en general las valoraciones positivas de las infraestructuras, aumenta el número de personas que no conocen algunas de ellas o que no las valoran.**

INFRAESTRUCTURA O SERVICIO DE UP	% de “Bien” en 2015	% de “Aceptable” en 2015	% de “Mal” en 2015	% de “No Conoce” en 2015
Carreteras	46%	37%	7%	10%
Aparcamientos	62%	25%	5%	8%
Observatorios	47%	7%	1%	45%
Miradores	48%	10%	0%	42%
Refugios	37%	11%	3%	49%
Señalización	61%	20%	2%	17%
Senderos	57%	14%	2%	27%
Centros de Interpretación	36%	13%	2%	49%
Limpieza	55%	19%	4%	22%
Acceso a discapacitados	35%	13%	4%	48%
Publicaciones	51%	18%	4%	27%
Trato personal	78%	8%	1%	13%
Cantidad de visitantes	61%	22%	7%	10%

- Se puede concluir que la satisfacción de los visitantes de los centros de interpretación es también muy positiva, ya que la media de valoraciones **positivas es del 92 %** (91% en 2014), formada por un 87% de valoraciones como “bien” y de un 5% de “aceptable”.

INFRAESTRUCTURA O SERVICIO DE UP	% de valoraciones como “BIEN” en 2015	% de valoraciones como “ACEPTABLE” en 2015
Exposición	94%	3%
Audiovisual	83%	6%
Publicaciones	82%	8%
Acceso a discapacitados	70%	8%
Aseos	87%	4%
Limpieza	92%	3%
Trata personal	98%	0%
INFRAESTRUCTURA O SERVICIO DE UP	% de valoraciones como “MAL” en 2015	% de “No Conoce” en 2015
Exposición	0%	3%
Audiovisual	0%	11%
Publicaciones	1%	9%
Acceso a discapacitados	12%	10%
Aseos	1%	8%
Limpieza	2%	3%
Trata personal	0%	2%

- Se mantiene el mismo valor que en el año anterior de la media de valoraciones negativas, con tan solo un 2,28% de clasificaciones como “mal”. También mantienen el porcentaje medio igual que en 2014 las personas que desconocen las infraestructuras sobre las que se les pregunta, con un 6,57%.
- Hay que destacar que de todas las infraestructuras comentadas, solo hay valoraciones negativas en los accesos a discapacitados con un 12%, en la limpieza de los centros con un 2% y los aseos con un 1%, ambas valoraciones negativas seguramente motivada por los problemas con la empresa adjudicataria de la limpieza de centros, y otro 1% negativo en publicaciones, debido a la demanda existente de más publicaciones específicas del Parque.
- Como valor positivo, destacan los datos de valoración del trato personal recibido, tanto en campo como en los centros de interpretación, ya que de todas las encuestas realizadas no hay nadie que lo haya considerado como negativo. Estos datos es muy satisfactorio y pone en valor el trabajo realizado por los trabajadores del Parque durante sus labores de información y vigilancia.

#### **SE DEBE MEJORAR:**

- Hay que mejorar la difusión de los Centros de Interpretación y Oficinas de Información, ya que se consideran puntos primordiales que deberían ser visitados en algún momento por la mayoría de los visitantes del Espacio Protegido.
- También hay que mejorar la difusión de otras infraestructuras ya que se mantiene el alto grado de desconocimiento de los miradores y los observatorios de aves y ha aumentado el de la red de senderos, siendo todas infraestructuras de uso público de gran interés para los conocimientos y la valoración del Parque Natural.
- Hay que ampliar la tipología de las publicaciones, tanto impresas como en formato digital, para cubrir las necesidades y solicitudes de los visitantes, especialmente en temas relacionados con la red de senderos, la fauna y la flora del Parque.

#### **4.4.5. Valoración del Sistema de Calidad Turística.**

El Sistema de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se estructura a través del **Comité de Calidad**, órgano representativo de los trabajadores del espacio natural protegido relacionados con el uso público.

La dirección de los ENP de la provincia de Huesca ha delegado las funciones básicas de en la gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara en el funcionario Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido, nombrándole también Director del Sistema de Calidad.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2015 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de Director del Sistema de Calidad.
- Oficina de desarrollo socioeconómico del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, con la presencia del técnico de la oficina.
- Responsable de Calidad del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que también realiza las funciones de técnico de uso público del Parque.
- Representante de Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) con territorio de trabajo en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Representante de las cuadrillas de mantenimiento del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Representante de los informadores-educadores ambientales de los Centros de Interpretación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

El Comité de Calidad del Parque, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne aproximadamente cada dos meses, sin embargo durante los meses de verano se suelen realizar reuniones mensuales para agilizar la resolución de las posibles incidencias y actuaciones de uso público. En 2014 el número de reuniones ha sido de ocho reuniones realizadas en las siguientes fechas:

Número de Comité	Día de celebración
1	10/02/2015
2	10/04/2015
3	25/05/2015
4	02/07/2015
5	27/10/2015
6	22/12/2015

Las principales actuaciones que se llevaron a cabo en el resto de las reuniones fueron:

- Revisión de incidencias y no conformidades abiertas y las de nueva aparición, así como el análisis y búsqueda de soluciones para las quejas y sugerencias recibidas.
- Revisión de los indicadores, acciones de mejora, objetivos y actuaciones previstas respecto al uso público en los diferentes planes y programas.
- Aprobación de los cambios producidos en la documentación del Sistema de Calidad.
- Planificación global del uso público durante el año:
  - Mantenimiento de los Centros de Interpretación.
  - Mejora de las infraestructuras de uso público y creación de nuevas infraestructuras necesarias.
  - Actuaciones en materia de seguridad.
  - Creación y supervisión de la información sobre el uso público.
  - Elaboración de la documentación e informes en materia de gestión del uso público.



Reunión del Comité de Calidad celebrado en el CI de Arguis.

En cuanto a la **documentación del Sistema de Calidad**, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento.

Todos los procedimientos e instrucciones de trabajo del Sistema de Calidad son comunes a los tres Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Huesca certificados con la marca Q, que son además de Guara, el Parque Natural Posets – Maladeta y el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Al presentar todos los espacios de Huesca un sistema similar de gestión dependiente del Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se optó en 2013 en crear un único Sistema de Calidad común para todos ellos bajo la modalidad definida por el ICTE como Multisite.

Los cambios más significativos que se han realizado en 2015 han consistido en la actualización en los procedimientos de Interpretación Educación Ambiental, del Manual de Buenas Prácticas Ambientales y en su Decálogo, así como en la renovación de la Política de Calidad.

A continuación se lista la documentación vigente a 27 de julio de 2015, fecha en la que se realizó la última actualización del registro de documentación del año 2015:

- Manual de Calidad: aprobado el 25/01/2013.
- Política de Calidad: aprobado el 10/02/2015.
- Reunión de los Comités de Calidad: aprobado el 25/01/2013.
- No conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas: aprobado el 25/01/2013.
- Control y Gestión de la Documentación: aprobado el 25/01/2013.
- Gestión de los Recursos Humanos y Formación: aprobado el 25/01/2013.
- Auditorías Internas: aprobado el 25/01/2013.
- Gestión de Quejas u Sugerencias: aprobado el 25/01/2013.
- Sistema de Indicadores: aprobado el 25/01/2013.
- Autorizaciones: aprobado el 25/01/2013.
- Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público: aprobado el 25/01/2013.
- Información: aprobado el 25/01/2013.
- Control de Publicaciones: aprobado el 27/10/2011
- Interpretación y Educación Ambiental: aprobado el 10/04/2015.
- Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 25/01/2013.
- Comercialización: aprobado el 11/02/2014.
- Mantenimiento y Limpieza: aprobado el 25/01/2013.
- Control de Existencias en los CI: aprobado el 25/01/2013.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/02/2015.
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 10/02/2015.

- Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes: aprobado el 25/01/2013.
- Seguimiento de las visitas a los CI: aprobado el 27/10/2011.

Los Responsables de Calidad de la provincial de Huesca son los encargados de realizar las revisiones y los cambios que sean necesarios en la documentación del Sistema, tras los cuales las nuevas ediciones deben ser aprobadas en cada uno de los Comités de Calidad de cada espacio. Posteriormente se distribuyen los procedimientos o registros cambiados al personal de los ENPs de Huesca.

En 2015, la documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, utilizándose de forma habitual los soportes digitales.

Durante el año 2015 se han generado 6 No conformidades, 4 Acciones Preventivas y 41 incidencias, de las cuales 20 han sido incidencias de centros y 21 de uso público.

<b>SISTEMA DE CALIDAD 2015</b>		<b>SISTEMA DE CALIDAD 2014</b>	
<b>Nº No Conformidades</b>	<b>6</b>	<b>Nº No Conformidades</b>	<b>3</b>
<b>Nº Acciones Preventivas</b>	<b>4</b>	<b>Nº Acciones Preventivas</b>	<b>2</b>
<b>Nº Incidencias</b>	<b>41</b>	<b>Nº Incidencias</b>	<b>23</b>
En Centros de Interpretación y Oficina de Información	9 Bierge 5 Arguis 6 Santa Cilia 0 Lecina	En Centros de Interpretación y Oficina de Información	1 Bierge 2 Arguis 1 Santa Cilia 3 Lecina
En infraestructuras de Uso Público 21		En infraestructuras de Uso Público 16	

En líneas generales se puede concluir que el Sistema de Calidad funciona adecuadamente. Se continúa trabajando en la mejora paulatina de los registros y procedimientos del Sistema de Calidad, y en la participación activa de todos los trabajadores. Del mismo modo, se va trabajando en la mejora de la oferta de servicios e infraestructuras de uso público del Parque, que aunque limitada por la falta de medios, se va ampliando año tras año.

Entre las múltiples funciones del Sistema de Calidad se encuentra la de detectar claramente los diferentes problemas que surgen en la gestión del uso público y a este respecto se puede comentar que en 2015 se han mantenido los problemas asociados a la falta de recursos económicos en los presupuestos del Parque, que frenan las actuaciones de mejora

y el desarrollo de determinados objetivos, como ya se ha comentado en los apartados anteriores.

Hay que destacar algunos problemas cuya resolución sobrepasa las competencias de la propia Dirección del PN de la Sierra y Cañones de Guara y de cualquiera de los otros ENPs de la provincia, ya que recaen directamente en la Dirección General de Sostenibilidad, como es la No Conformidad relacionada la falta de presupuesto para la compra y mejora de la señalización, o la de actualización y aprobación del Plan de Autoprotección. Estas cuestiones requieren partidas económicas que no están contempladas de forma general en los presupuestos anuales del Parque, los cuales no se ven incrementados desde la Dirección General por los ajustes económicos de los últimos años.

Como positivo, en 2015 se ha mejorado mucho los temas relacionados con los programas de Educación Ambiental, ya que se ha ampliado el calendario de apertura de los centros y oficinas con respecto a años anteriores, se ha recuperado el programa PEZIS con una gran aceptación de los escolares y profesorado. También ha mejorado la oferta y la participación de las actividades del programa de dinamización de Centros, y se ha ampliado el número de encuestas realizadas a los visitantes de centros de interpretación, se han rellenado correctamente los diferentes registros de educación por parte de los monitores.

Estas mejoras son el reflejo del esfuerzo realizado por el personal que trabaja en los centros de interpretación y en la coordinación de los mismos, que si bien siguen con los mismos problemas de sobre carga de trabajo, siempre se trabaja con el fin de mejorarla y poner solución a los problemas detectados en años anteriores.

#### **4.4.5.1. Resultado de la Auditoría Externa de Certificación.**

Los días 27 y 28 de julio de 2015, el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, junto con el PN Posets – Maladeta y el PP San Juan de la Peña y Monte Oroel, se sometieron a una auditoría externa de seguimiento con el fin de renovar la certificación con la marca Q de Calidad Turística bajo la modalidad Multisite.

La revisión de la documentación del Sistema de Calidad tuvo lugar en las oficinas del Centro de Interpretación de San Juan de la Peña y se revisaron únicamente las infraestructuras de este espacio natural protegido.

El funcionamiento del sistema de gestión fue examinado por el equipo auditor debidamente cualificado perteneciente a la empresa SGS. En éste proceso, se evaluaron las secuencias

de trabajo para saber si cumplen con los requisitos de la Norma UNE 187.002:2008 / 1M:2011 y con las descripciones de la documentación del sistema de gestión.

Se tuvieron en cuenta las características propias de las actividades, así como los requisitos legales, reglamentos aplicables y otros documentos principales. Esto se realizó mediante pruebas aleatorias, como por ejemplo, entrevistas e inspecciones de los documentos e instalaciones correspondientes.

En la realización de la auditoría externa se detectó **1 No Conformidad** debido al incorrecto funcionamiento del sistema de limpieza de los centros de interpretación, y se comentaron **4 oportunidades de mejora**.

A continuación se muestran los comentarios del informe de auditoría presentados al ICTE por el auditor de la empresa SGS para cada una de las unidades del servicio establecidas en la Norma UNE 187.002:2008/1M:2011:

✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA DIRECCIÓN: SATISFACTORIO.**

**Puntos fuertes:**

- Contenidos y realización de completos y detallados informes de Revisión por la Dirección para cada uno de los 3 ENPs.
- Alta Capacidad de los técnicos y responsables de Calidad de los distintos parques, para superar la auditoría.
- Seguimiento de los indicadores de calidad.
- Elevado grado de implantación del sistema al personal de los ENPs.
- Alto grado de encuestas recogidas y de puntuaciones alcanzadas, así como tratamiento y análisis de las quejas/ sugerencias de los usuarios y respuesta dada a las mismas.
- Alto grado de comunicación interna: actas y mantenimiento de reuniones del Comité de calidad.
- Gestión y control documental en general llevado a cabo por parte de los respectivos RR de Q
- Grado de cuidado y buen mantenimiento de los senderos visitados, delimitación de los mismos lateralmente en zonas con desniveles, facilitando el acceso con la construcción de gradas /escalones.

**Oportunidades de mejora:**

1. Planificar Cursos de Primeros Auxilios para el personal que no lo tenga.

2. Elaborar una acta de Revisión del Sistema por la Dirección conjunta de los tres ENPs que forman el sistema Multisite.
  3. Intentar unificar los objetivos para los tres espacios
  4. Existe el Simulacro de incendio de Guara, se recomienda realizar simulacros en los otros dos espacios naturales.
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA ACOGIDA Y RECREACIÓN:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN:** No se evidencia en los folletos informativos del ENP Posets- Maladeta que este impreso en papel ecológico. No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA SEÑALIZACIÓN:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y RESERVAS:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA SEGURIDAD:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:**
- Se aconseja pedir el certificado de las revisiones que se han realizado en los aires acondicionados de Bierge (Huesca).

- Se detecta un incumplimiento de falta de medios para las labores de limpieza de los centros de interpretación para garantizar el correcto funcionamiento y aunque los Responsables de Calidad de los tres espacios ya tienen registrada la No Conformidad en el Sistema de Calida, esta da lugar a la apertura de una No Conformidad en la auditoria, que obliga ala presentación de un Plan de acciones correctivas. Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y desde la Dirección del Sistema de Calidad de los ENPs de Huesca se presento el Plan de Acciones Correctivas en el que se acordó solventar temporalmente el problema proponiendo a los monitores de los Centros de Interpretación que realizasen ellos la limpieza de los mismos pagándoles la parte proporcional a una monitoría, sin menoscabo de las limpiezas contratadas a la empresa FERROVIAL, lo que garantizó que durante el resto del 2015 no se volviera a producir ningún problema de limpieza.
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).
- ✓ **DESCRIPCIÓN Y COMENTARIOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** No se evidencia ninguna desviación respecto la norma de Referencia UNE 187002:2008 (1ª Modificación Abril 2011).

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos en cada una de las unidades del servicio establecidas en la Norma UNE 187.002:2008/1M:2011. Estas puntuaciones fueron los resultados del checklist de la auditoría externa, realizado por el auditor de SGS, siendo la puntuación total de **925,85 sobre** 1000 puntos, una nota elevada que denota el buen funcionamiento del Sistema de Calidad.

UNIDAD DE SERVICIO	RESULTADO PONDERADO
3. DIRECCIÓN	87
4. ACOGIDA Y RECREACIÓN	81,961
5. INFORMACIÓN	93,733
6. SEÑALIZACIÓN	96
7. EDUCACIÓN AMBIENTAL E INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO	94,167
8. COMERCIALIZACIÓN Y RESERVAS	93,99
9. SEGURIDAD	100
10. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	79
11. GESTIÓN AMBIENTAL	100
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	100
13. USO DE MARCA	0
<b>TOTAL</b>	<b>925,8508</b>

En la siguiente tabla se muestran la evolución en los resultados obtenidos en todas las auditorías externas desde que el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara se audita en la modalidad Multisite junto con Posets – Maladeta y San Juan de la Peña.

AUDITORIAS EXTRENAS (MODALIDAD MULTISITE)		
AÑOS AUDITADOS	FECHA DE REALIZACIÓN	RESULTADO PONDERADO
2014 y 2015	27 y 28 de junio de 2015	925,85
2013 y 2014	12 y 13 de junio de 2014	928,40
2012 y 2013	del 8/07/2013 al 12/07/2013	918,56

## 4.5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

---

### 4.5.1. Líneas de subvenciones cofinanciadas por Fondos FEADER y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los **Ayuntamientos** en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2015, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 16 de febrero de 2015** y su posterior corrección de errores, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones para actuaciones a realizar por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

## Memoria anual de gestión 2015

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las 15 subvenciones otorgadas a diferentes ayuntamientos con término municipal englobado en el Parque Natural durante el año 2015, con una cantidad **228.611,25 €**

LINEA (*)	AYUNTAMIENTO / ACTUACIÓN	AYUDA RECIBIDA
5	<b>Abiego</b> / INSTALACIÓN CONTADOR DE SUMINISTRO DE AGUA DE USO GENERAL CON MONEDAS en ALBERUELA DE LA LIENA	1.335,92 €
2	<b>Adahuesca</b> / MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ADAHUESCA	11.381,71 €
6	<b>Ainsa-Sobrarbe</b> / REALIZACION DE ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA, PARA EL PABELLON POLIDEPORTIVO EN PAULES DE SARSA	20.248,77 €
6	<b>Alquezar</b> / ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA FUENTE ABREVADERO DE SAN PELEGRIN, T.M. DE ALQUÉZAR	303,64 €
4	<b>Caldearenas</b> / SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES PARA EL PARQUE DE CALDEARENAS	3.000,16 €
4	<b>Arguis</b> / ACTUACIONES DE MEJORA EN EL PARQUE SUR DE ARGUIS	2.280,89 €
5	<b>Barcabo</b> / CONSTRUCCION DE UNA NUEVA DEPURADORA EN EL NUCLEO DE HOSPITALED	20.135,04 €
5	<b>Bierge</b> / MEJORA INFRAESTRUCTURAS BARRIO TRASTORRES	45.423,40 €
1	<b>Boltaña</b> / MOBILIARIO URBANO Y RIEGO ÁREA RECREATIVA DE VILLABOYA, BOLTAÑA.	12.718,59 €
6	<b>Casbas de Huesca</b> / INSTALACION DE CLIMATIZACION EN CENTRO MULTIUSOS DE CASBAS DE HUESCA	27.558,70 €
6	<b>Colungo</b> / RESTAURACION DE LAS CAPILLAS DE SAN ANTONIO Y SAN JOSE DE LA IGLESIA DE COLUNGO	10.973,85 €
2	<b>Huesca</b> / MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO AL DEPOSITO DE ABASTECIMIENTO PERTENECIENTE AL TERMINO MUNICIPAL DE APIES EN HUESCA	999,99 €
1	<b>Loporzano</b> / ACONDICIONAMIENTO DE PATIO INTERIOR Y SUSTITUCION PARCIAL DE CUBIERTA EN EL CLUB SOCIAL DE SIPAN	24.157,73 €
6	<b>Nueno</b> / SUSTITUCION DE LA CUBIERTA DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE NOCITO	30.401,14 €
6	<b>Sabiñanigo</b> / MEJORA EN EL NUCLEO DE SAN ESTEBAN DE GUARGA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SABIÑANIGO	17.691,72 €
<b>TOTAL</b>		<b>228.611,25€</b>

(\*) Línea 1. Proyectos de implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales.

Línea 2. Construcción y mejora de caminos y pistas rurales.

Línea 3. Alumbrado público.

Línea 4. Urbanización. Mejoras estructurales, funcionales y ornamentales en la trama urbana de núcleos rurales.

Línea 5. Abastecimiento de agua y saneamiento municipal.

Línea 6. Actuaciones de mejora de infraestructuras rurales en zonas de influencia socioeconómica de ENP, Refugios de Fauna Silvestre y Reservas de Caza.

Línea 7. Infraestructuras dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente rural: mejoras en las poblaciones que favorezcan la protección del medio ambiente rural.

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón y se ajustan a lo previsto en el **Decreto 136/2013**, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, en cuanto a los aspectos materiales.

La convocatoria para 2015 se realizó mediante la Orden de 16 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas con el FEADER para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2015.

En 2015 se concedieron un total de 5 subvenciones a particulares, con una cantidad total certificada de **18.882,27 €**.

LÍNEA (*)	SOLICITANTE / LOCALIDAD (MUNICIPIO)	ACTUACIÓN REALIZADA	AYUDA RECIBIDA
5	CAMPING EXPEDICIONES SC	RENOVACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO Y COMPRA DE UNA NEVERA DE GAS	1.011,96 €
3	ESCARIO GARCÍA JESÚS LUIS	COMPRA DE REMOLQUE ESPARCIDOR Y DE RASTRILLO HILERADOR	1.705,61 €
3	PERIZ BARBANOJ JOSÉ ANTONIO	ADQUISICIÓN DE UN DESCOMPACTADOR Y DE UN KIT DE ABONADO PARA SEMBRADORA	2.115,32 €
5	RODELLAR CERESUELA FRANCISCO	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE AEROTERMIA SUSTITUYENDO CALDERA DE GAS-OIL EN VIVIENDA DE TURISMO RURAL HU363	8.127,11 €
3	SILLES SAZATORNIL LOURDES	APEROS PARA EXPLOTACIÓN GANADERA: SEGADORA FORRAJES, COMEDEROS, BEBEDEROS, REDES ELÉCTRICAS	5.922,27 €
<b>TOTAL</b>			<b>18.882,27€</b>

(\*) Línea 3. Inversiones vinculadas a la ganadería extensiva, a la truficultura y agroindustria, dirigidas al fomento del desarrollo sostenible en Áreas de Influencia Socioeconómica de ENP y Refugios de Fauna Silvestre.

Línea 5. Inversiones dirigidas al fomento del desarrollo sostenible en Áreas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos y Refugios de Fauna Silvestre mediante inversiones turísticas.

#### **4.5.2. Actuaciones de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural.**

Las actuaciones desarrolladas por la Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural a lo largo del año 2015 han sido variadas y ya han sido comentadas a lo largo de la presente memoria en sus diversos apartados.

El objetivo general de la Oficina ha sido fomentar el desarrollo del Área de Influencia Socioeconómica del Parque, trabajando en proyectos de desarrollo local, laboral y económico, realizando labores de asesoramiento, dinamización e información, seguimiento de proyectos, siempre con criterios básicos de gestión como la sostenibilidad y calidad.

Se ha estado en contacto directo y permanente con los ayuntamientos de los municipios, para en la medida de lo posible realizar una óptima gestión de los recursos de los que disponemos, consensuando los objetivos comunes.

Las actuaciones de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico se enmarcan dentro de los trabajos de la propuesta RB-54105 Servicios Ligados al Desarrollo Socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos. Año 2015.

En el siguiente listado se muestran las actuaciones más relevantes, cuya descripción y resultados ya han sido descritos en anteriores apartados.

- Trabajos de control del personal, materiales y trabajos de las propuestas: HB-52021 Adecuación de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y HB-52028 Adecuación de caminos forestales del ámbito del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.
- Durante el año 2015, la Oficina de Desarrollo ha colaborado con el Asesor Técnico del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Fernando Risueño, en la gestión de las diferentes propuestas de inversión en el Parque.
- Desarrollo del programa de actos institucionales para la celebración del “25 Aniversario de la Declaración del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara” que se centró en diferentes charlas en torno a al Parque Natural: charlas en torno a al Parque Natural: “La Gestión del ENP”, “Guara y su montaña” y “Guara, su economía y territorio”.
- Organización y realización de las jornadas de Otoño Natural: Charla sobre el Parque de Guara en la VII Ultra Trail Guara – Somontano, organización y montaje de la Exposición “Guara, 25 años en imágenes y realización de las VIII Jornadas Accesibilidad.
- Ayuda y orientación a los ayuntamientos y particulares para la tramitación de las subvenciones y ayudas establecidas en las Órdenes de 16 de febrero de 2015 (y su

posterior corrección de errores) del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

- Trabajos relacionados con el mantenimiento del Sistema de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca, como miembros del Comité de Calidad del PN.

## 4.6. MEJORA DEL CONOCIMIENTO

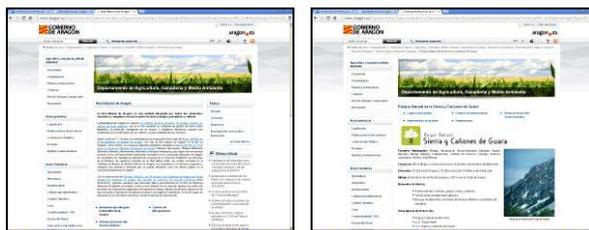
La Dirección General de Conservación del Medio Natural realiza anualmente diferentes artículos sobre la gestión del Parque Natural sobre actividades de interpretación y educación ambiental y comunicaciones para la corrección de información errónea sobre el Parque Natural.

A lo largo del año son bastantes los medios de comunicación que se interesan por las actividades y noticias que giran en torno al Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara debido a sus reconocidos valores. La dirección del Parque Natural y la Oficina de Desarrollo se encuentran a disposición de los medios de comunicación brindándoles la máxima colaboración y haciendo de "guías" para ayudar a difundir los valores de espacio natural.

Se muestran alguno de los numerosos recortes de prensa relacionados con actividades del Parque, así como noticias sobre su gestión.



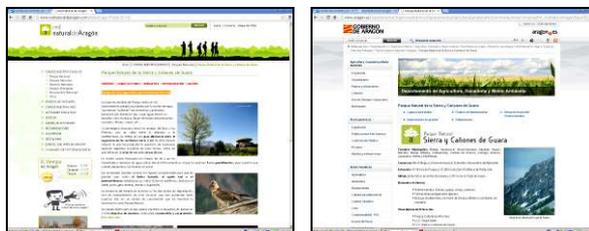
El Gobierno de Aragón dispone de una página Web, **www.aragon.es**, con toda la información sobre la estructura y gestión de dicha administración. En ella está integrado también el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sin embargo es difícil llegar de forma rápida a la información disponible sobre la Red Natural de Aragón y en concreto sobre el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.



Para solventar este problema, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad dispone de una página Web específica sobre los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, **www.rednaturaldearagon.es**, donde aparece información específica de cada espacio destinada al uso turístico, así como de las actividades de educación ambiental y enlaces a otras páginas de interés.

Los contenidos de la página Web versan sobre las características generales de cada ENP, mapa de situación y listado de equipamientos, normativa, información sobre la gestión del espacio, cartografía de referencia, estadísticas básicas, fotografías y publicaciones a ofertar. Además, existe información adicional para cada Centro de Interpretación y Oficina de Información, así como un calendario de actividades, concursos, geocaching, etc.

La actualización de la información contenida en la página es responsabilidad de los técnicos de educación ambiental y de uso público, quienes evalúan su adecuación y establecen las medidas oportunas para su mejora continua.



La página **www.rednaturaldearagon.com** ha tenido en 2015 un total de **354.326 visitas**.

El espacio más visitado ha sido ha vuelto a ser el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, especialmente el directorio dedicado a los senderos.

En la siguiente tabla se muestran el número de descargas realizadas en 2015 de los diferentes documentos relacionados con el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, así como las frases más usadas para buscar información relacionada con el Parque Natural:

<b>Archivo descargado / formato</b>	<b>Nº de descargas</b>
Red de senderos del PN de Guara / pdf	3.791
Guara accesible / pdf	1.034
Saber más del Parque Natural Sierra y Cañones de Guara / pdf	990
S-1 Tamara / pdf	777
S-2 Morrano / pdf	571
S-3 Losa Mora – Otín / pdf	565
S-6 San Martín de la Val d’Onsera / pdf	434
S-16 Circular Queijigos / pdf	419
PRUG Guara 2014 / pdf	382
Memoria de gestión del PN de Guara 2012 / pdf	349
S-15 Las Bellostas - Baquieste / pdf	315
S-17 las Torrollualas / pdf	285
<b>Directorios visitados</b>	<b>Nº visitas</b>
Directorio senderos Guara	6.032
<b>Frases buscadas relacionadas con el PN de Guara</b>	<b>Nº visitas</b>
Sierra de Guara	202
Guara	38
Parque natural de la Sierra y Cañones de Guara	49
San Martín de la Val d’Onsera	35
Salto De Roldan	24
Cañones De Guara	23
Bierge	18
Alquezar Pasarelas	17
Pasarelas	39

## **4.7. INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN**

Durante el año 2015 se ha trabajado en la creación de dos nuevos miradores, uno en la Sierra de Bonés y otro en las proximidades de la localidad de Morrano, y en la adecuación de otros dos miradores, un en Alquezar, junto a la ermita de San Gregorio y otro en el barranco del Balcés. También se ha trabajado en la mejora del firme del tramo accesible del sendero S-1 de la Fuente de la Tamara.

El objeto de esta actuación ha sido la de asegurar la accesibilidad a las infraestructuras de uso público a las personas con movilidad reducida y personas con deficiencia visual.

Los miradores han sido equipados con vallados perimetrales de seguridad, firme accesible, mesas panorámicas interpretativas con elementos y perfiles en alto relieve y escritura en Braille, además de bancos de madera, apoyos isquiáticos, plazas de aparcamiento para personas con minusvalía y en algunos de ellos también se han instalado mesas-banco. Los accesos a los miradores desde las carreteras también han sido adecuados y señalizados.



Mirador del Balcés y detalle de equipamientos.

## 4.8. PARTICIPACIÓN SOCIAL

---

La participación social en el Parque Natural se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2015 el Patronato se reunió en una ocasión.

**Patronato nº 41:** 2 de diciembre de 2015, Huesca: El Patronato se estructuró en los siguientes puntos:

- Punto 1.- Renovación de los miembros del patronato y designación de nuevos cargos.
  - Acuerdo nº 41.1: “El Patronato informa favorablemente la designación de D. Jaime Facerías Sancho como Presidente del Patronato del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara”.
- Punto 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
  - Acuerdo nº 41.2: “El Patronato aprueba el acta de la sesión nº 40, celebrada el 15 de diciembre de 2014 en Aínsa”.
- Punto 3.- Informes sobre actuaciones en suelo no urbanizable.
  - Acuerdo nº 41.3.1: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de ampliación de la balsa inferior de Basacol promovido por el Ayuntamiento de Alquézar”.
  - Acuerdo nº 41.3.2: “El Patronato informa favorablemente la instalación de una granja de porcino para 1.000 cerdas de selección para reposición en el término municipal de Colungo promovida por David Rubiella Coronas”

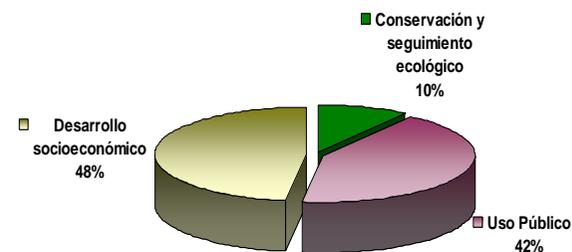
- Acuerdo nº 41.3.3: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de recuperación del camino histórico de la Balsa de Yaso promovido por el Ayuntamiento de Bierge.”
- Acuerdo nº 41.3.4: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de acondicionamiento de varios caminos en el término municipal de Bierge promovido por su Ayuntamiento.”
- Acuerdo nº 41.3.5: “El Patronato informa favorablemente la construcción de una estación base de telefonía móvil en Colungo, promovida por Vodafone España SAU.”
- Acuerdo nº 41.3.6: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de reforma de una borda para vivienda de turismo rural en Rodellar, término municipal de Bierge, promovida por Luís Arilla Sierra.”
- Acuerdo nº 41.3.7: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de mejora de infraestructuras en Barrio Trastorres, en el término municipal de Bierge, promovido por su Ayuntamiento.”
- Acuerdo nº 41.3.8: “El Patronato informa favorablemente la construcción de un vallado para plantas micorrizadas en Nocito, término municipal de Nuevo, promovida por Pedro Villacampa Claver.”
- Acuerdo nº 41.3.9: “El Patronato informa favorablemente la reforma de la CTI Las Bellostas por cambio de apoyo promovida por ENDESA Distribución Eléctrica.”
- 
- Acuerdo nº 41.3.10: “El Patronato informa favorablemente la construcción de una pista forestal entre Bara y Nasarre promovida por los Ayuntamientos de Bierge y Sabiñánigo.”
- Acuerdo nº 41.3.11: “El Patronato informa favorablemente la instalación de una granja porcina para 1.500 cerdos en Alberuela de Laliena, término municipal de Abiego, promovida por D. Óscar Gil Domínguez.”
- Acuerdo nº 41.3.12: “El Patronato informa favorablemente la instalación de depósitos de agua para riego de plantas de encina micorrizada en Belsué, término municipal de Nueno, promovida por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Regueiro Calvo.”
- Acuerdo nº 41.3.13: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de acceso al sector noroeste de Alquézar promovida por la Diputación Provincial de Huesca.”

- Acuerdo nº 41.3.14: “El Patronato informa favorablemente el proyecto de henil adosado a nave en el polígono 13, parcela 53, de Almazorre, en Bárcabo, promovido por Lourdes Cilles Sazatornil”.
- Punto 4.- Memoria de actividades 2014
  - Acuerdo nº 41.4: “El Patronato aprueba la Memoria anual de gestión del Parque correspondiente a 2014.”
- Punto 5.- Presupuestos 2015 y estado de ejecución.
  - a) Inversiones
  - b) Subvenciones
- Punto 6.- Plan de actuaciones para 2016.
- Punto 7.- Ruegos y Preguntas.

## 5- ANEXOS: RESUMEN PRESUPUESTARIO

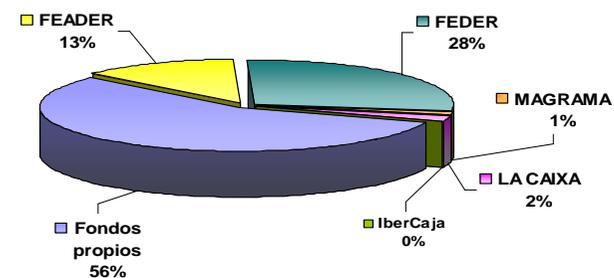
### PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL POR ÁREAS DE GESTIÓN (AÑO 2015)

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	(%)
Conservación y seguimiento ecológico	111.042,81 €	10 %
Uso Público	482.537,62 €	42 %
Desarrollo socioeconómico	545.641,17 €	48 %



### PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL POR FINANCIACIÓN (AÑO 2015)

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	(%)
Fondos propios	638.496,28 €	56 %
FEADER	144.779,74 €	13 %
FEDER	320.132,18 €	28 %
MIMAM	14.190,87 €	1 %
LIFE	181,82 €	0 %
LA CAIXA	20.000,00 €	2 %
IberCaja	1.440,71 €	0 %



**Memoria anual de gestión 2015**

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FONDOS PROPIOS GA	FEADER	FEDER	MIMAM	LIFE	LA CAIXA	IBERCAJA	IMPORTE TOTAL (CON IVA)	
CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	SEGUIMIENTO DEL ÁGUILA PERDICERA	RB-54.083	880,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	880,00 €	
	PLAN DE RECUPERACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	RB-54.030	4.382,05 €	3.085,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.468,00 €	
	PLAN DE RECUPERACIÓN DEL CANGREJO DE RÍO	TB-53.221	792,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	792,00 €	
	SEGUIMIENTO DE FLORA CATALOGADA	RB-44.047 RB-44.048	258,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	181,82 €	0,00 €	0,00 €	440,00 €	
	ACTUACIONES SELVÍCOLAS EN CAMINOS FORESTALES DEL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. HUESCA	HB 52.028	18.602,99 €	28.381,74 €	0,00 €	14.190,87 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	61.175,60 €	
	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE 1ª FASE EN EL MONTE DE U.P. Nº 349. "PARDINAS MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA", DEL AYTO DE SABIÑÁNIGO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	HB 52.030	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	
	MATERIALES PARA LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO DE LA FAUNA Y VIGILANCIA EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA	HB-52.061	2.506,21 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.506,21 €	
	ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL SEGUIMIENTO FAUNA Y CURSO DE SEGURIDAD EN EL DESCENSO DE BARRANCOS	---	17.781,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.781,00 €	
<b>Totales</b>			<b>45.202,43 €</b>	<b>31.467,69 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>14.190,87 €</b>	<b>181,82 €</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>111.042,81 €</b>	
USO PÚBLICO	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE HUESCA	HB 52.004	12.666,00 €	11.042,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.708,00 €	
	GESTIÓN DE LOS CI DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GA E IBERCAJA PARA LA GESTIÓN DE LOS CI DE LA RED NATURAL DE ARAGÓN	RB 54.013 Convenio GA - IberCaja	41.101,12 €	0,00 €	28.811,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.440,71 €	71.353,06 €	
	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. HUESCA	HB 52.014	42.014,68 €	0,00 €	31.478,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	73.492,74 €	
	ADECUACIÓN DE SENDAS DE USO PÚBLICO Y OTRAS ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	HB-52.021	167.636,83 €	0,00 €	146.346,99 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	313.983,82 €	
<b>Totales</b>			<b>263.418,63 €</b>	<b>11.042,00 €</b>	<b>206.636,28 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>1.440,71 €</b>	<b>482.537,62 €</b>	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	PROYECTO DE "MEJORA DEL FIRME EN DIVERSOS CAMINOS FORESTALES DEL PARQUE DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. HUESCA."	HB-52.015	130.151,75 €	0,00 €	113.495,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	243.647,65 €	
	SERVICIOS LIGADOS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. AÑO 2015.	RB-54.105	54.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.500,00 €	
	SUBVENCIONES DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	Ayuntamientos	Orden 16/02/2015	134.143,79 €	94.467,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	228.611,25 €
		Particulares	Orden 16/02/2015	11.079,68 €	7.802,59 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.882,27 €
<b>Totales</b>			<b>329.875,22 €</b>	<b>102.270,05 €</b>	<b>113.495,90 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>545.641,17 €</b>	
<b>SUMAS TOTALES TRES AREAS GESTIÓN</b>			<b>638.496,28 €</b>	<b>144.779,74 €</b>	<b>320.132,18 €</b>	<b>14.190,87 €</b>	<b>181,82 €</b>	<b>20.000,00 €</b>	<b>1.440,71 €</b>	<b>1.139.221,60 €</b>	